agem
asesores de gerentes emprendedores

**A los accionistas de:**

**«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»**

# INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. EJERCICIO 2021-2022 (01.07.2021 al 30.06.2022)

San Sebastián, 24 de octubre de 2022

# INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. EJERCICIO 2021-2022 (01.07.2021 al 30.06.2022)

***A los accionistas de «REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»***

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022, de ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*** que forma parte del Informe de Gestión de Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla que se incluye en el *apartado 14* de "Referencias cruzadas" del EINF.

**Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF que forma parte del Informe de Gestión de ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»***, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»***. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias Cruzadas" incluida en el *apartado 14* del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

**Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Agem Consultores y Auditores, S.L. - N.I.F. B-75054643 - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, Tomo 2533, Hoja SS 33901, Folio 92, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S-2107 y en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

**Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*** que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*** para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022 en función del análisis de materialidad realizado por ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*** y descrito en el apartado 3 "Análisis de Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

**Conclusión**

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de ***«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de "Referencias cruzadas" del *apartado 14* del citado Estado.

**Uso y distribución**

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

Eider Ibarzabal Barrenechea

San Sebastián, a 24 de octubre de 2022

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Temporada 2021-2022

# Contenido


CARTA DEL PRESIDENTE ..... 5

SOBRE ESTE INFORME ..... 7

VERIFICACIÓN EXTERNA ..... 7

1.- LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL ..... 8

1.1.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN ..... 8

1.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES ..... 12

1.3.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIA ..... 14

1.4.- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ..... 16

1.5.- GRUPOS DE INTERÉS ..... 19

1.6.- CIFRAS CLAVE DE ACTIVIDAD ..... 20

1.7.- PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS ..... 22

2.- CONTRIBUCIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ..... 23

3.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD ..... 25

3.1.- IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS ..... 25

3.2.- DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN INTERNA Y EXTERNA ..... 27

3.3.- PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS ..... 28

4.- GESTIÓN DE RIESGOS ..... 31

5.- CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES ..... 35

5.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL ..... 36

5.2.- IMPACTOS EN EL MEDIOAMBIENTE ..... 41

5.3.- CONTAMINACIÓN ..... 42

5.4.- ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ..... 45

5.5.- USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ..... 48

5.6.- CAMBIO CLIMÁTICO ..... 49

5.7.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ..... 49

5.8.- EVOLUCIÓN DE INDICADORES CLAVE ..... 49

6.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL ..... 52

6.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL ..... 53

6.2.- EMPLEO ..... 54


REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

6.3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ..... 58
6.4.- SALUD Y SEGURIDAD ..... 61
6.5.- RELACIONES SOCIALES ..... 63
6.6.- DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL ÁREA DEPORTIVA ..... 63
6.7.- ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO ..... 64
6.8.- FORMACIÓN ..... 65
6.9.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD ..... 66
6.10.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ..... 67
7.- RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS ..... 69
7.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS ..... 69
7.2.- GESTIÓN Y DESEMPEÑO RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS ..... 70
8.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO ..... 72
8.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO ..... 72
8.2.- MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES ..... 75
8.3.- APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ..... 80
9.- COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE ..... 87
9.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE ..... 87
9.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR LA INDUSTRIA DEL FÚTBOL ..... 88
9.3.- COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL ..... 90
9.4.- DIÁLOGO CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES ..... 93
9.5.- ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y FOMENTO DE LA CULTURA ..... 95
10.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES ..... 98
10.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO ..... 98
10.2.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES ..... 98
10.3.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL ..... 100
11.- INFORMACIÓN SOBRE CLIENTES/CONSUMIDORES ..... 102
11.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE ..... 102
11.2.- GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON CLIENTES/CONSUMIDORES ..... 103

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D.
DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

11.3.- SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES/CONSUMIDORES ..... 104
11.4.- RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS ..... 108
11.5.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ..... 108
11.6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD ..... 109
11.7.- RECLAMACIONES Y QUEJAS ..... 110
12.- INFORMACIÓN FISCAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA ..... 112
12.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL ..... 112
12.2.- INFORMACIÓN FISCAL ..... 113
12.3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA ..... 113
12.4.- INFORMACIÓN FINANCIERA ..... 115
13.- EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN NO FINANCIERA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL ..... 117
14.- REFERENCIAS CRUZADAS GRI ..... 118

# REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA TEMPORADA 2021-2022

## CARTA DEL PRESIDENTE

**GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización.**

En un mundo que busca y premia el resultado final y la inmediatez, la Real Sociedad destaca por competir en la élite del fútbol mundial con un modelo propio y distintivo, impregnado de la forma de ser y de hacer del territorio en el que hemos nacido, Gipuzkoa.

Todas las personas que hacemos este Club tenemos un objetivo común. La misión de la Real Sociedad es apasionar con el fútbol, pero enamorar con nuestra forma de ser y de hacer. Todo lo que hagamos debe ser motivo de orgullo para nuestra comunidad, a la que representamos en el mundo del fútbol y fuera de él, contribuyendo a construir una sociedad mejor a través del deporte.

Creemos que este modelo, auténtico, que refleja la forma de ser y de hacer de una comunidad, no es solo una idea romántica que mira con añoranza los orígenes de este deporte, sino una realidad competitiva y sostenible en el fútbol de élite actual.

En este informe queremos mostrar de forma transparente esa forma de hacer de la Real Sociedad. Damos cuenta de diversa información relacionada con cuestiones ambientales, sociales y de desarrollo sostenible. Igualmente, ofrecemos detalles relativos al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno y el respeto por los derechos humanos, entre otros. En definitiva, tratamos de reflejar de la manera más fiel posible a la realidad todas estas cuestiones y su incidencia en nuestra relación con la sociedad en general y con otros grupos de interés en particular.

La voluntad de la Real Sociedad y el propósito de trabajar todos los ámbitos mencionados es firme. Eso no es óbice para reconocer que tenemos un camino por recorrer. Asumimos esa responsabilidad que nos viene dada por lo que somos y representamos en Gipuzkoa y, afortunadamente cada vez más, también fuera de ella. El deporte, y entidades como la Real Sociedad, juegan un papel muy importante en la transformación social que es necesaria para construir un futuro mejor entre todos y todas. Por ello, creemos que tenemos la responsabilidad de erigirnos como agentes activos de la nueva transformación social, haciendo frente a retos tan importantes en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

Los últimos ejercicios han estado afectados en mayor o menor medida por la pandemia. Hemos vivido unos momentos muy duros, que el Club ha podido gestionar de una manera solvente. Su determinación de respetar todas sus obligaciones contractuales es una muestra de responsabilidad y, al mismo tiempo, de fortaleza. Lo hemos podido hacer gracias a que afortunadamente tenemos un Club fuerte.

Tras la reforma del Reale Arena, es el turno de invertir en Zubieta. Se trata de una mejora de las instalaciones acorde con lo que queremos que sea la Real Sociedad del futuro. En esa reforma de Zubieta se contemplan ya todas las cuestiones medioambientales necesarias para responder a las necesidades que hoy en día nuestra sociedad plantea en este tipo de cuestiones. Estamos construyendo la Real Sociedad del futuro. Una Real Sociedad sostenible y comprometida.

Por último, quiero destacar que en la elaboración de este informe hemos hecho partícipes a los distintos grupos de interés de la Real Sociedad, tales como aficionados, abonados, accionistas, empleados, jugadores, técnicos, responsables, clientes, proveedores o patrocinadores, entre otros. Sin su contribución su elaboración no hubiese sido posible.

## SOBRE ESTE INFORME

**GRI 102-50: Periodo objeto del informe.**

**GRI 102-51: Fecha del último informe.**

**GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes.**

Esta memoria sobre el Estado de Información No Financiera (en adelante, "EINF") pretende exponer la gestión realizada por la Real Sociedad de Fútbol en cuestiones medioambientales, sociales, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y los grupos de interés que se consideran relevantes en el desarrollo del negocio de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. durante el periodo que abarca desde el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 (en adelante, "la temporada 2021-2022" o simplemente "la temporada").

El EINF ha sido redactado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Además, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI) y de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad en el fútbol profesional proporcionada por LaLiga.

**El EINF que tiene el lector en sus manos es el primero que publica la Real Sociedad de Fútbol. A partir de la temporada 2021-2022, el Club se compromete a elaborar esta memoria con carácter anual.**

**GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.**

Aunque a lo largo del presente documento se recogen los puntos requeridos por la Ley 11/2018, para información adicional, puede ponerse en contacto con el Club a través de la dirección de correo electrónico realsoc@realsociedad.eus

Como nota final, cabe destacar que todos los términos empleados en el presente informe que se refieren a personas físicas se aplican indistintamente a hombres y a mujeres.

### VERIFICACIÓN EXTERNA

La información incluida en el EINF ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. Para más detalle se puede consultar el informe de verificación al final de esta memoria.

# 1.- LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

## 1.1.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

**GRI 102-1: Nombre de la organización.**

**GRI 102-5: Propiedad y forma jurídica.**

La información incluida en esta memoria abarca las siguientes entidades:

- Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.
- Fundación Real Sociedad Fundazioa.

A lo largo de esta memoria, cuando se hace referencia a la "Real Sociedad de Fútbol" o simplemente al "Club", se está analizando el conjunto de estas dos entidades. Así pues, la información que se recoge en este documento se analiza de manera conjunta para las dos entidades objeto de estudio.

**GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.**

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. se centra en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de fútbol, así como en la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional. Igualmente, a través de sus secciones desarrolla diferentes modalidades deportivas, tales como: atletismo y hockey. Además, organiza actividades deportivas federadas en las referidas modalidades. Por otro lado, las principales actividades de la Fundación Real Sociedad Fundazioa consisten en la promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud, la colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano y la colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo.

**GRI 102-3: Ubicación de la sede social.**

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. tiene su sede social en Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa.

La Fundación Real Sociedad Fundazioa tiene su sede social en el Paseo Arrapide, 52, 20.160 Zubieta, Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa.
En la siguiente tabla se detallan las entidades que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol, la ubicación de sus centros de actividad y las actividades que se desarrollan en cada uno de estos centros.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

*Centros de actividad de la Real Sociedad de Fútbol.*

| ENTIDAD | CENTROS DE ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ACTIVIDAD DESARROLLADA |
|---|---|---|---|
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Estadio Reale Arena | Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián | Juegan el Primer Equipo Masculino y, puntualmente, el Primer Equipo Femenino |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Estadio Reale Arena | Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián | Dirección abonados y comercial, Dirección económica y financiera, Dirección gestión operaciones, Dirección comunicación |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Tienda Oficial Real Sociedad | Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián | Venta al por menor de ropa y artículos deportivos |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Tienda Oficial Real Sociedad | Elkano Kalea, 4, 20.005, Donostia-San Sebastián | Venta al por menor de ropa y artículos deportivos |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | Dirección fútbol profesional, Dirección fútbol educación, Dirección fútbol femenino |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | Entrenamiento del Primer y el Segundo Equipo Masculinos |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | Juega el Segundo Equipo Masculino y el Primer Femenino |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | Entrenamiento del Primer y el Segundo Equipo Femeninos |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | Prestación de servicios médicos y de fisioterapia |
| Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. | Bar Harrobi | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | Alquiler de local para servicios de restauración |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Estadio Reale Arena | Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián | Dirección fundación |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | La cooperación y colaboración con cualquier otra entidad o institución que permita un mayor desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales |

| ENTIDAD | CENTROS DE ACTIVIDAD | UBICACIÓN | ACTIVIDAD DESARROLLADA |
|---|---|---|---|
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | El acercamiento del deporte a la sociedad, facilitando su práctica, en sus distintas categorías y edades |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | La formación de deportistas, en especial futbolistas |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | La promoción, mantenimiento y gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el desarrollo de una práctica deportiva de conformidad con las necesidades de los Deportistas, del Deporte y de la Sociedad |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística, en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico |
| Fundación Real Sociedad Fundazioa | Instalaciones de Zubieta | Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián | Dar a conocer el patrimonio social y deportivo de la Real Sociedad de Fútbol |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL
1909

**GRI 102-6: Mercados servidos.**

IMPACTO DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN EL MUNDO

***Incluye:***

- Acuerdos con distintas entidades.
- Audiencia TV.
- Seguidores en redes sociales.
- Nacionalidades jugadores.
- Compras online.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

## 1.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.**

La Real Sociedad de Fútbol ha definido una Misión, una Visión y unos Valores que sirven de guía a las personas que forman parte del Club:

### *Misión*

Apasionar con el fútbol. Enamorar con nuestra forma de ser y de hacer.

### *Visión*

Representar, en el mundo del fútbol y del deporte en general y a nivel global, a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a toda una comunidad de personas que comparten una identidad y se sienten parte de la Real Sociedad de Fútbol. Miembros del consejo de administración, personal directivo, trabajadores, jugadores, cuerpo técnico, abonados y abonadas, accionistas y seguidores en general representan a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a la comunidad txuri-urdin cuando acuden a cualquier tipo de evento, ya sea en el ámbito deportivo o fuera de él.

Contribuir a la educación de niños, niñas y jóvenes, a través del deporte adquiriendo hábitos saludables y valores positivos que les servirán durante toda su vida.

Ejercer de vehículo para generar un impacto positivo en nuestra comunidad y en la sociedad en general.

En definitiva, representar a una comunidad (física y emocional) y construir una sociedad mejor a través del deporte.

### *Valores*

Los valores que guían la conducta de las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol, son los siguientes:

### *Valores éticos*

- Ambición y superación: ser los mejores de lunes a viernes para merecer alcanzar resultados extraordinarios y sostenibles que generen conexión y orgullo de pertenencia. Ser motivo de orgullo para nuestra comunidad y para la sociedad en general.
- Humildad: orgullo interior característico de la forma de ser de la sociedad guipuzcoana.
- Respeto: en todos los ámbitos del Club, dentro y fuera de la comunidad txuri-urdin.
- Honradez y honestidad: coherencia entre lo que decimos y hacemos, actuando con transparencia y sinceridad en todas las relaciones del Club.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Autenticidad: un modelo propio, con una forma de ser y de hacer impregnada del carácter e identidad guipuzcoanos que demuestra cada temporada su validez para competir en la élite del fútbol mundial.

### *Valores profesionales*

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol recoge los valores que guían la conducta de las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol. Estos valores son los siguientes:

- Legalidad: el cumplimiento de la ley es un mandato principal y esencial para los empleados de la Real Sociedad de Fútbol. Todos ellos deben cumplir las leyes y reglamentos del ordenamiento jurídico (en materia mercantil, laboral, administrativa y fiscal), además de los principios establecidos en el Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol. Igualmente, los empleados se abstendrán de llevar a cabo comportamientos que, aun no siendo objeto de reproche legal, puedan resultar reprobables desde un punto de vista ético.
- Respeto e integridad: el respeto e integridad en sus relaciones con los demás empleados y con los miembros del consejo de administración, proveedores, clientes o terceros con los que, con objeto de su desempeño, hayan de trabajar o establecer relación será indispensable.
- Lealtad: cualquier actuación de un representante de la Real Sociedad de Fútbol, tanto en tareas de gestión como de representación, debe perseguir, única y exclusivamente, los intereses del Club.
- Juego limpio: queda terminantemente prohibida cualquier actuación dirigida a predeterminar, mediante precio, intimidación o simples acuerdos, el resultado de un partido o competición. El fraude o amaño en la competición deportiva es totalmente contrario a los valores de la Real Sociedad de Fútbol, por lo que será perseguido y sancionado con la máxima severidad, incluyendo el dopaje como adulteración del rendimiento deportivo y riesgo para la salud de los deportistas.
- Trabajo en equipo: la Real Sociedad de Fútbol favorece un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.

  Los profesionales colaborarán activamente para alcanzar colectiva y globalmente los objetivos de la Real Sociedad de Fútbol, proporcionando en todo momento toda la información necesaria para el adecuado seguimiento de la actividad, sin ocultar las equivocaciones o incumplimientos en los que se hubieran podido incurrir, los cuales se comunicarán a la mayor brevedad posible, con el fin de subsanarlos. En el aspecto deportivo conviene resaltar que el fútbol es un deporte de equipo más allá del terreno de juego, en el que cada uno de sus actores ha de aportar lo mejor de sí mismo en beneficio del colectivo. Esta máxima es aplicable al equipo, a sus aficionados, a los medios y a la propia Real Sociedad de Fútbol.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

- Profesionalidad: los profesionales de la Real Sociedad de Fútbol deberán desarrollar sus funciones con profesionalidad, rigor, honestidad y lealtad, tanto respecto al propio Club, como respecto a los integrantes de este, organismos públicos e institucionales y cualesquiera otras entidades con las que la Real Sociedad de Fútbol se relacione en el marco de su actividad.
- Confidencialidad: para la Real Sociedad de Fútbol la confidencialidad contribuye a generar un clima de confianza mutua con los abonados y abonadas, clientes, proveedores, organismos públicos y entidades institucionales y privadas con los que el Club se relaciona. Para garantizar dicha confidencialidad, la Real Sociedad de Fútbol adopta las medidas necesarias para una adecuada protección y reserva de los datos o información de que se disponga fruto de su actividad, y en defensa y beneficio del interés común. Deberán de guardar el secreto profesional incluso una vez finalizada la relación laboral.

## 1.3.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos de la Real Sociedad de Fútbol:

- Representar en el mundo del fútbol y del deporte en general y a nivel global, a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a toda una comunidad de personas que comparten una identidad y se sienten parte de la Real Sociedad de Fútbol. Miembros del consejo de administración, personal directivo, trabajadores, jugadores, cuerpo técnico, abonados y abonadas, accionistas y seguidores en general representan a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a la comunidad txuri-urdin cuando acuden a cualquier tipo de evento, ya sea en el ámbito deportivo o fuera de él.
- Contribuir a la educación de niños y jóvenes a través del deporte, adquiriendo hábitos saludables y valores positivos que les servirán durante toda su vida.
- Ejercer de vehículo para generar un impacto positivo en la comunidad y en la sociedad en general.

La estrategia de la Real Sociedad de Fútbol se basa en los siguientes pilares:

- Cultura de Zubieta y Modelo de Fútbol de Gipuzkoa: La promoción de jugadores y la estabilidad son dos conceptos claves que delimitan en buena medida el marco en el que se desarrolla la actividad deportiva y el modelo deportivo de la Real Sociedad de Fútbol.

  La promoción de jugadores ha sido una constante en la Real Sociedad de Fútbol. Dar oportunidades a los jóvenes, dar confianza es clave a la hora de desarrollar su modelo.

  La estabilidad es otro de los conceptos principales que diseñan el modelo deportivo del Club. La estabilidad se consigue a través del tiempo. En el caso de la primera plantilla profesional masculina la media de permanencia en el club es de 7,2 años. En el caso de

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

los jugadores procedentes de Zubieta esa media asciende a 10,5 años. En el segundo equipo, el Sanse, la media de permanencia de los jugadores es de 7,3 años. Estos datos reflejan claramente que el modelo de la Real Sociedad de Fútbol es un modelo que cree en la formación, que cree en su programa de desarrollo de talento basado en la estabilidad, la confianza y la perseverancia.

- Educación en el deporte: La formación académica de los jóvenes es algo que la Real Sociedad de Fútbol cuida, potencia y de la que también se ocupa. Así, va aumentando el número de recursos en profesores y espacios para que también en Zubieta puedan estudiar y en su caso tener las clases de refuerzo que les permitan compaginar sus estudios con la exigente tarea que tienen que llevar a cabo día a día en Zubieta.

  En este trabajo la Real Sociedad de Fútbol viene ahondando en los últimos años en su relación con otras instituciones educativas. A través de la Fundación Real Sociedad Fundazioa, ha suscrito convenios de colaboración con todas las universidades que desarrollan su actividad en Gipuzkoa. Además, cada vez más estudiantes universitarios eligen la Real Sociedad de Fútbol para realizar sus prácticas en diferentes áreas de conocimiento.

- Internacionalización: La Real Sociedad de Fútbol es una referencia en materia de formación en el mundo del futbol y así se manifiesta a través de la cada vez mayor demanda internacional bien para que sus técnicos acudan a congresos o bien para recibir a clubes que vienen a Zubieta a conocer el trabajo desarrollado por la Real Sociedad de Fútbol.

  Durante los últimos ejercicios, el Club ha participado en actividades formativas en países como Suecia y Ecuador. Igualmente, el Club ha recibido la visita de varias federaciones internacionales.

- Posicionamiento de la marca Real Sociedad de Fútbol: Una marca transparente es esencialmente aquella que pone datos importantes a disposición de sus grupos de interés. En este sentido, el Club publica en su página web información institucional y organizativa para cumplir con el Índice de Transparencia de los Clubes de Futbol (INFUT). Con este índice se pretende un doble objetivo: por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los clubs de fútbol, y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que éstos ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

  En 2020, Transparency International España organizó la última edición del Índice de Transparencia de los Clubes de Futbol. La Real Sociedad de Fútbol obtuvo una puntuación del 100%, una muestra más de su compromiso con la transparencia.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

- Digitalización: La digitalización permite a la Real Sociedad de Fútbol generar experiencias que fomentan el orgullo de pertenencia de su comunidad de aficionados. En este ámbito, el Club ha lanzado varias iniciativas.

  En primer lugar, la App Realzale, la aplicación oficial del Club. En la actualidad, esta aplicación suma un total de 48.000 descargas, con una media mensual de 25.000 usuarios activos y 18.000 socios vinculados. Esta App permite la gestión de los datos de socio o accionista, seguir la actualidad del Club, acceder al Reale Arena con el móvil, la cesión del carnet de abonado y otra serie de funciones.

  Otro proyecto que destacar es el de Smart Tag. Se trata de una solución tecnológica, pionera en LaLiga, para fomentar la conexión del Club con sus fans. Gracias a este proyecto, los aficionados pueden vincular su camiseta con la App Realzale y, de esta manera, recibir ventajas como premios o descuentos en los artículos de la tienda oficial del Club.

## 1.4.- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

**GRI 102-18: Estructura de gobernanza.**

La siguiente tabla recoge los órganos que componen la estructura de gobernanza de la Real Sociedad de Fútbol, así como las funciones que desempeña cada uno de ellos.

*Órganos de Gobierno de la Real Sociedad de Fútbol.*

| ÓRGANO DE GOBIERNO | CARACTERÍSTICAS | MIEMBROS | CARGOS |
|---|---|---|---|
| JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. La Junta General es el espacio en el que se reúnen accionistas y miembros del consejo de administración para decidir sobre las materias que la ley y los estatutos legales determinen. | No aplica | No aplica |
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | El consejo de administración es el principal órgano de gobierno de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. La principal tarea del consejo de administración es velar y salvaguardar los intereses de los accionistas y desempeñar el papel de intermediario entre éstos y el personal directivo. | Jokin Aperribay | Presidente |
| | | Ángel Oyarzun | Vicepresidente |
| | | Mikel Ubarretxena | Vicepresidente |
| | | Joseba Ibarburu | Vicepresidente |
| | | Nerea Aramburu | Consejera |
| | | Maite Azcoaga | Consejera |
| | | Fermín Altuna | Consejero |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

| ÓRGANO DE GOBIERNO | CARACTERÍSTICAS | MIEMBROS | CARGOS |
|---|---|---|---|
| | | Ignacio Serrats | Consejero |
| | | Álex Uranga | Consejero |
| | | Jesús Ruiz | Consejero |
| | | Aitor Díaz de Mendibil | Consejero |
| | | José Ramón Fernández de Barrena | Consejero |
| | | Javier Igarza | Consejero |
| | | Álex Pereda | Consejero |
| EQUIPO DIRECTIVO DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | El personal directivo se centra en la gestión de su área. | Andoni Iraola | Dirección de Presidencia y Fundación |
| | | Begoña Larzabal | Dirección Área de Negocio |
| | | Pedro Uribe | Dirección Financiera |
| | | Alfredo Castresana | Dirección de Secretaría General |
| | | Roberto Olabe | Dirección de Fútbol |
| | | Luki Iriarte | Dirección Fútbol Educación |
| | | Luis Arconada | Dirección Comunicación Global |
| PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA | Los miembros del patronato de la Fundación Real Sociedad Fundazioa se centran en la gestión de esta | Jokin Aperribay | Presidente |
| | | Ángel Oyarzun | Secretario |
| | | Joseba Ibarburu | Tesorero |
| | | Álex Uranga | Vocal |
| | | Maite Azkoaga | Vocal |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

El siguiente organigrama muestra los responsables de las diferentes áreas de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.:

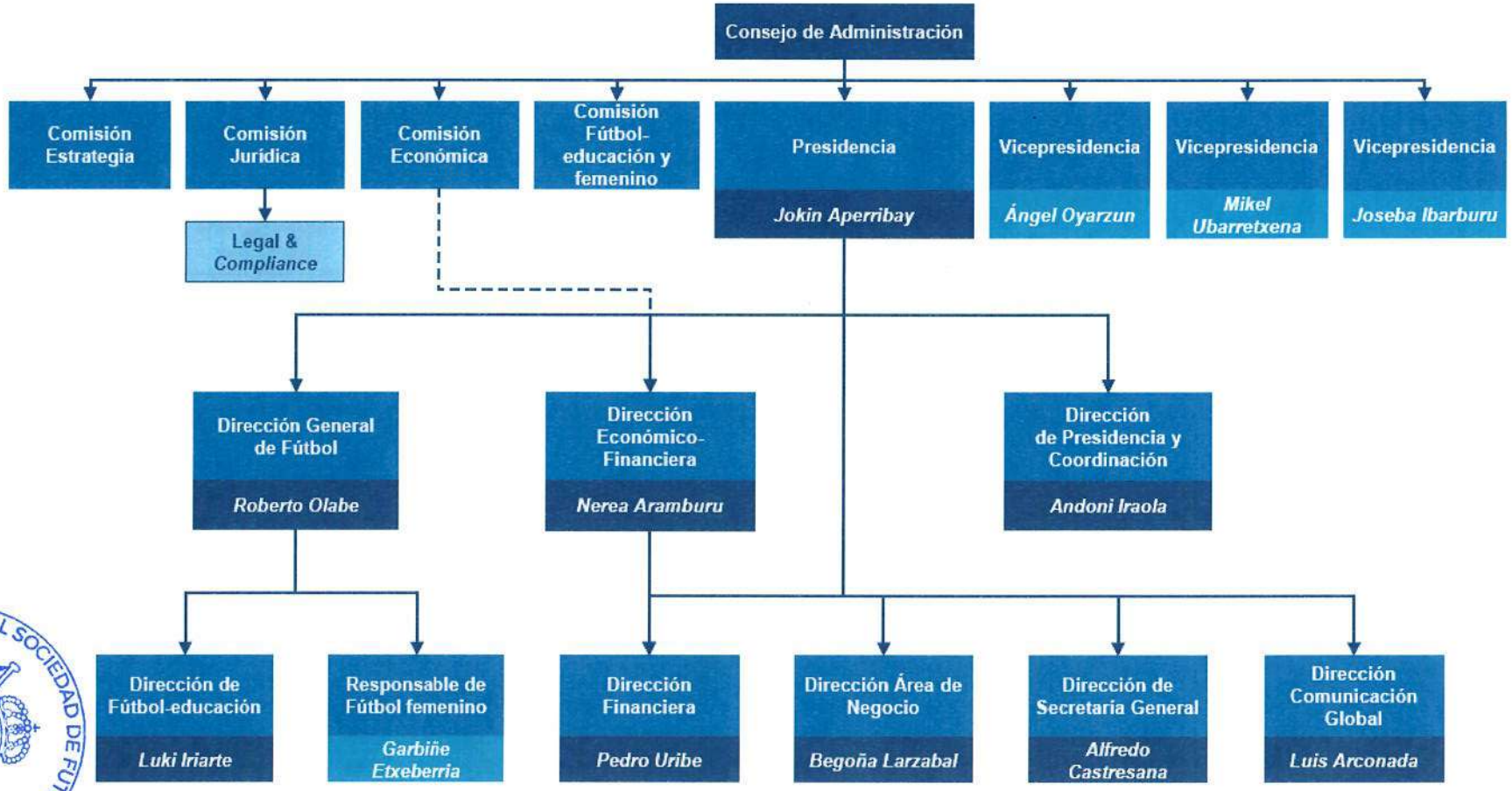

## 1.5.- GRUPOS DE INTERÉS

**GRI 102-40: Lista de los grupos de interés.**

En el contexto del EINF, los grupos de interés se definen como todos aquellos colectivos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta.

La Real Sociedad de Fútbol entiende la sostenibilidad como la capacidad de crear valor entre sus distintos grupos de interés sin comprometer con ello el bienestar de las futuras generaciones. Para cumplir con este compromiso, el Club ha establecido canales de comunicación con el objetivo de asegurar un diálogo permanente y, de esta manera, estar informado de sus necesidades y expectativas, permitiendo identificar y evaluar los aspectos más relevantes de creación de valor.

La tabla que se muestra a continuación incluye tanto los grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol como los canales de comunicación que dispone el Club para comunicarse con ellos:

*Grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol.*

| GRUPOS DE INTERÉS | CANALES DE COMUNICACIÓN |
|---|---|
| **PLANTILLA DEPORTIVA** | Área Deportiva<br>Área Legal<br>Área de Gestión de Operaciones<br>Área de Comunicación<br>Dirección Presidencia |
| **AFICIONADOS** | Área Comercial<br>Tienda Oficial<br>Área de Comunicación |
| **PATROCINADORES** | Área Comercial<br>Fundación |
| **ORGANISMOS DEPORTIVOS (LNFP, RFEF, FGF, CSD, UEFA)** | Área Deportiva<br>Área Legal<br>Área Económico-Financiera<br>Área de Gestión de Operaciones<br>Dirección Presidencia |
| **ACCIONISTAS** | Junta General de Accionistas<br>Dirección Presidencia |
| **COMUNIDAD LOCAL** | Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil<br>Área de Comunicación<br>Área de Operaciones<br>Dirección Presidencia |
| **EMPLEADOS** | Área de RRHH<br>Canal Ético<br>Comité de Empresa |
| **SINDICATOS** | Comité de Empresa |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| GRUPOS DE INTERÉS | CANALES DE COMUNICACIÓN |
|---|---|
| **PROVEEDORES** | Área de Gestión de Operaciones<br>Área Económico-Financiera<br>Área Comercial |
| **MEDIOS DE COMUNICACIÓN** | Área de Comunicación |
| **ENTIDADES VINCULADAS:**<br>**- Clubes Convenidos**<br>**- Centros escolares**<br>**- Universidades** | Fundación<br>Área Deportiva<br>Área de Gestión de Operaciones |
| **RIVALES** | Dirección Presidencia<br>Área de Gestión de Operaciones<br>Área de Comunicación<br>Área Comercial<br>Área Económico-Financiera |
| **ABONADOS** | Área de Abonados<br>Dirección Presidencia |
| **BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN** | Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil<br>Área de Comunicación |
| **CLIENTES DE LAS TIENDAS** | Área Comercial |
| **CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN** | Área Comercial |
| **ENTIDADES FINANCIERAS** | Área Económico-Financiera |
| **COMUNIDAD LOCAL, SOCIEDAD EN GENERAL Y ONGS** | Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil<br>Área de Comunicación<br>Dirección Presidencia |
| **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** | Área Legal<br>Área Gestión de Operaciones<br>Fundación<br>Dirección Presidencia<br>Área Deportiva |
| **REPRESENTANTES JUGADORES PROFESIONALES** | Área Deportiva<br>Área Legal<br>Dirección Presidencia |

## 1.6.- CIFRAS CLAVE DE ACTIVIDAD

**GRI 102-7: Tamaño de la organización.**

En la siguiente tabla se muestran las principales cifras de la Real Sociedad de Fútbol de forma agregada:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

*Principales cifras de negocios de la Real Sociedad de Fútbol – Temporada 2021-2022.*

| ENTIDAD | INGRESOS (€) | IMPUESTO SOCIEDADES (€) | NÚMERO DE EMPLEADOS A 30/06/2022 | NÚMERO DE CLIENTES | NÚMERO DE PROVEEDORES |
|---|---|---|---|---|---|
| REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | 119.315.465.-€ | 1.812.000.-€ | 280 | 195 | 695 |
| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA | 4.962.972.-€ | 0.-€ | 26 | 23 | 137 |
| TOTAL DATO AGREGADO | 124.278.437.-€ | 1.812.000.-€ | 306 | (*)[1] | |
| TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS TEMPORADA | | | 308,74 | | |

*Principales cifras de negocios de la Real Sociedad de Fútbol – Temporada 2020-2021.*

| ENTIDAD | INGRESOS (€) | IMPUESTO SOCIEDADES (€) | NÚMERO DE EMPLEADOS A 30/06/2021 | NÚMERO DE CLIENTES | NÚMERO DE PROVEEDORES |
|---|---|---|---|---|---|
| REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | 90.544.680.-€ | 2.357.696.-€ | 268 | 323 | 667 |
| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA | 4.328.384.-€ | 0.-€ | 26 | 26 | 86 |
| TOTAL DATO AGREGADO | 94.873.064.-€ | 2.357.696.-€ | 294 | (*) | |
| TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS TEMPORADA | | | 283,94 | | |

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

(*) No se reporta el dato agregado para proveedores y clientes, ya que estos pueden ser comunes a las organizaciones que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.

## 1.7.- PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS

**GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.**

El escenario de futuro en el que la Real Sociedad de Fútbol desarrollará su actividad en los próximos años estará marcado por las siguientes tendencias:

- Internacionalización de los clubes de fútbol: la apertura de los clubes europeos a nuevos mercados es una tendencia que se espera que se acentúe en las próximas décadas. Este proceso se caracterizará por:
  - Una mayor audiencia de los partidos de fútbol a nivel internacional.
  - Un incremento de las ventas on-line de los productos que comercializan los clubes a través de su página web.
  - Un aumento de las alianzas con entidades extranjeras para el desarrollo y formación de jóvenes en países extranjeros.

- Incremento de la inversión en la formación de jugadores: el aumento del grado de rivalidad entre los clubes de fútbol implicará una mayor inversión tanto en la formación como en la contratación de jugadores. Se trata de una tendencia que se ha acelerado en las últimas décadas y que se espera que continúe en los próximos años.

- Digitalización de los clubes de fútbol: se prevé una profundización de la transformación digital de los clubes mediante:
  - La implantación de herramientas de Business Intelligence con capacidad analítica para marketing digital. Estas herramientas permitirán diseñar una estrategia comercial más personalizada y enfocada en el consumidor.
  - El uso de tecnologías para mejorar la preparación de los deportistas mediante la captación de nuevos datos. Fomentar la utilización del big data y la inteligencia artificial.
  - El desarrollo de aplicaciones para móviles para interaccionar con los aficionados y obtener un retorno, muchas veces, más emocional o identificativo que económico.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 2.- CONTRIBUCIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Real Sociedad de Fútbol mantiene un compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas.

Este compromiso parte del reconocimiento de que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo sostenible, promoviendo la tolerancia y el respeto, respaldando el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

De este modo, la Real Sociedad de Fútbol pretende contribuir a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 3**: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4**: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5**: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **ODS 6**: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 8**: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9**: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 10**: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12**: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13**: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- **ODS 14**: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- **ODS 15**: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

En el presente EINF se reportan las mejores prácticas realizadas por la Real Sociedad de Fútbol con el objetivo de contribuir a la consecución de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 3.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

**GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema.**

**GRI 102-47: Lista de temas materiales.**

El análisis de materialidad tiene como objetivo establecer las prioridades respecto a la información de tipo no financiero a incluir en la presente memoria.

Es un proceso que permite identificar los asuntos más relevantes, teniendo en cuenta tanto el entorno como las circunstancias del Club, incluidos los intereses y las expectativas de sus grupos de interés.

Al objeto de determinar si una información no financiera deba ser considerada significativa o material, el consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol se ha planteado si la información es útil para que los grupos de interés puedan comprender adecuadamente la evolución, los resultados y la situación del Club y el impacto de su actividad. Esta tarea se ha desarrollado en varias fases:

*Fases del análisis de materialidad.*

| | |
|---|---|
| **1º Identificación y validación de asuntos** | Elaboración de un listado base de asuntos en materia de sostenibilidad. |
| **2º Determinación de la visión interna y externa** | Valoración de los asuntos incluidos en el listado base, tanto por parte de los miembros del consejo de administración, personal directivo y empleados del Club como por parte de sus grupos de interés. |
| **3º Priorización de asuntos** | Preparación de una matriz de materialidad en la que se representan los asuntos materiales prioritarios. |

## 3.1.- IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS

El objetivo de esta fase es la elaboración de un listado base de asuntos en materia de sostenibilidad que pueden impactar tanto sobre los intereses de la Real Sociedad de Fútbol como sobre los de sus grupos de interés.

Para ello, en primer lugar, se ha consultado la siguiente bibliografía:

- Global Reporting Initiative (2021), Estándares GRI.
- Naciones Unidas (2011), Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Naciones Unidas (1999), Pacto Mundial.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

- Naciones Unidas (2011), Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar».
- Naciones Unidas (2015), Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ONG Green Cross España (2007), Guía de Deporte y Sostenibilidad aplicada a los Deportes no Olímpicos.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015), Acuerdo de París sobre cambio climático.
- Organización Internacional de Normalización (2010), Norma ISO 26000.
- Responsabilidad Social Internacional (1989), Norma (SA) 8000 de la Responsabilidad Social Internacional.
- Institute for Social and Ethical Accountability (2008), Principios del estándar Accountability AA1000-APS 2008 de inclusividad, relevancia y respuesta a los grupos de interés.
- Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Organización Internacional del Trabajo (2017), Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2011), Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

A partir del análisis de las fuentes bibliográficas indicadas, se ha elaborado una lista base de 42 asuntos potencialmente materiales, agrupados en varios ejes:

***Listado de asuntos materiales.***

| | |
|---|---|
| | **Cuestiones medioambientales** |
| 1 | Gestión de residuos |
| 2 | Gestión del agua |
| 3 | Eficiencia energética |
| 4 | Control de emisiones |
| 5 | Protección de la biodiversidad |
| 6 | Cumplimiento medioambiental |
| | **Cuestiones sociales y relativas al personal** |
| 7 | Ecosistema laboral |
| 8 | Desarrollo del capital humano |
| 9 | Atracción y retención del talento deportivo y profesional |
| 10 | Seguridad y salud |
| 11 | Protección y defensa de la infancia |
| 12 | Igualdad de oportunidades y diversidad |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| | |
|---|---|
| 13 | No discriminación |
| | **Respeto de los derechos humanos** |
| 14 | Respeto de los derechos humanos |
| | **Lucha contra la corrupción y el soborno** |
| 15 | Cumplimiento normativo |
| 16 | Lucha contra la corrupción y el soborno |
| 17 | Gestión de riesgos |
| 18 | Procesos de comercialización y patrocinio responsable |
| | **Compromiso con el desarrollo sostenible** |
| 19 | Diálogo y relación con los grupos de interés |
| 20 | Compromiso con el proyecto de futuro de categorías inferiores |
| 21 | Educación y valores positivos del deporte |
| 22 | Promoción de hábitos saludables |
| 23 | Proyectos sociales y solidaridad |
| 24 | Presupuesto destinado a acción social y desarrollo comunitario |
| | **Subcontratación y proveedores** |
| 25 | Evaluación medioambiental de proveedores |
| 26 | Políticas de contratación y pago a proveedores |
| 27 | Evaluación social de los proveedores |
| | **Clientes y consumidores** |
| 28 | Gestión de la relación con los clientes |
| 29 | Calidad de los productos y servicios ofrecidos |
| 30 | Digitalización de servicios |
| 31 | Innovación |
| 32 | Protección de los derechos de propiedad |
| 33 | Responsabilidad de contenidos |
| 34 | Violencia en el fútbol |
| 35 | Reputación de marca |
| | **Información fiscal, económica y financiera** |
| 36 | Transparencia informativa |
| 37 | Rendición de cuentas |
| 38 | Ética fiscal |
| 39 | Retorno económico en la comunidad |
| 40 | Solidez financiera |
| 41 | Reducción de la deuda |
| 42 | Desempeño económico |

## 3.2.- DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN INTERNA Y EXTERNA

En los análisis de materialidad se combina la visión interna de los diferentes negocios y la visión externa de sus grupos de interés. El enfoque es tanto financiero como no financiero, en consonancia con la perspectiva de doble materialidad de la Directiva europea de Información no Financiera. La evaluación tiene en cuenta tanto las consecuencias de las actividades del Club sobre las cuestiones no financieras como el modo en que éstas impactan en la propia Real Sociedad de Fútbol.

### *Visión interna – Materialidad para la Real Sociedad de Fútbol*

La visión interna se extrae de los resultados de una encuesta completada por miembros del consejo de administración, personal directivo y empleados del Club, tanto de áreas corporativas como de líneas de negocio.

### *Visión externa – Materialidad para los grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol*

La visión externa se obtiene mediante la consulta a los grupos de interés sobre los asuntos potencialmente materiales identificados.

## 3.3.- PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS

A fin de visualizar qué asuntos tienen una relevancia alta tanto para la Real Sociedad de Fútbol como para sus grupos de interés se ha dibujado la siguiente matriz de materialidad.

La matriz de materialidad muestra en un eje la visión interna de impacto y en el otro la visión externa de la relevancia de cada asunto analizado.

*Matriz de materialidad.*

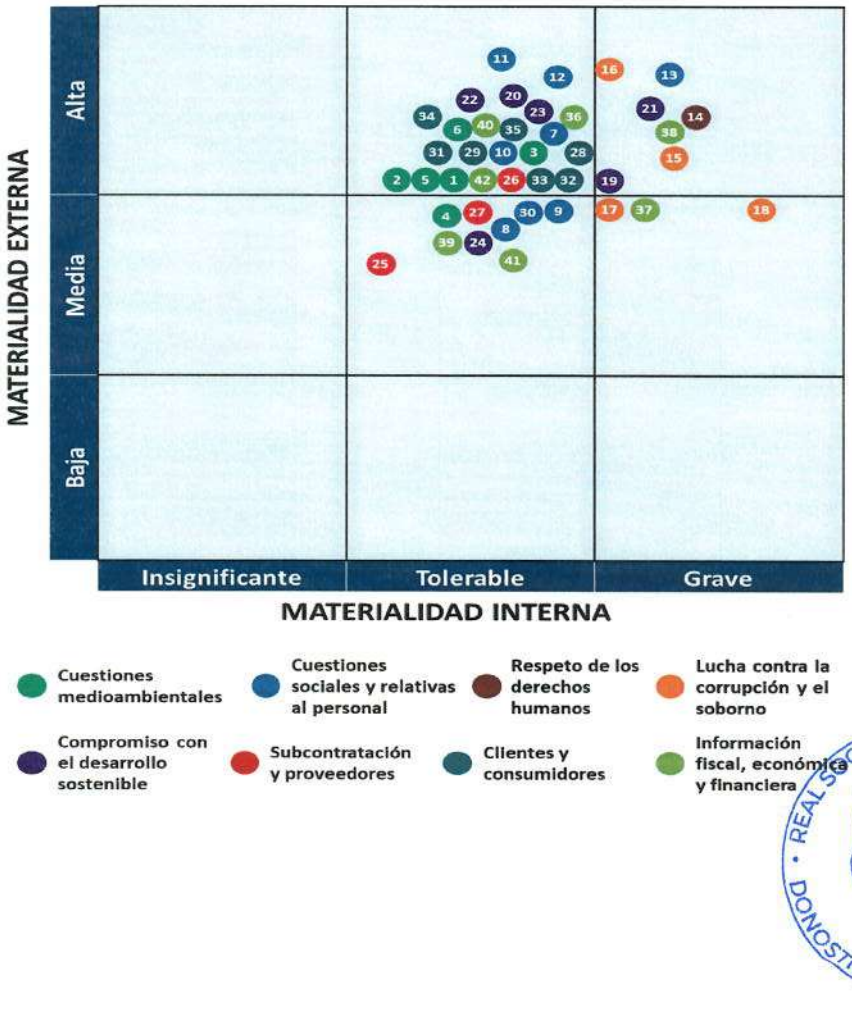


REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

La matriz de materialidad evidencia los asuntos que definitivamente han sido identificados como materiales, ya que tienen una relevancia alta tanto para los empleados, personal directivo y miembros del consejo de administración como para los grupos de interés del Club.

Atendiendo a la matriz que figura sobre estas líneas, los asuntos materiales identificados son:

- Lucha contra la corrupción y el soborno: la Real Sociedad de Fútbol ha implantado varias políticas que proporcionan pautas concretas para evitar conductas indebidas, siendo de aplicación y obligado cumplimiento para todos y cada uno de los empleados. Estas políticas regulan aspectos tales como contratación de patrocinadores, interacción con funcionarios públicos, normas sobre regalos y gestión de conflictos de interés.
- Cumplimiento normativo: la Real Sociedad de Fútbol ha establecido políticas y procedimientos para garantizar que el Club (incluyendo al personal directivo, empleados y agentes vinculados) cumple con el marco normativo aplicable. Asimismo, ha identificado y clasificado los riesgos legales a los que se enfrenta y ha puesto en marcha mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.
- Diálogo y relación con los grupos de interés: el Club, a través de distintos canales de comunicación, se preocupa por mantener una interlocución con los grupos de interés para identificar, comprender y dar respuesta a los asuntos y preocupaciones referentes a la sostenibilidad. Además, se obliga a informar, explicar y ser capaz de responder a los grupos de interés por las decisiones, las acciones y su propio desempeño.
- Ética fiscal: la transparencia y la responsabilidad fiscal son cuestiones relevantes para la Real Sociedad de Fútbol en relación con su desempeño económico. El Manual de Gestión del Gasto, aprobado en 2016 por el consejo de administración, define el enfoque del Club hacia los asuntos tributarios. Dicho Manual de Gestión del Gasto recoge, además, la obligación de satisfacer los impuestos que resulten exigibles conforme al ordenamiento jurídico aplicable, sobre la base de una interpretación razonable de la normativa.
- Educación y valores positivos del deporte: la Real Sociedad de Fútbol pone especial énfasis en que los jugadores adquieran comportamientos, actitudes y valores positivos para su vida, tanto deportiva como extradeportiva y que les permita desarrollar su personalidad. El objetivo es promover el deporte como herramienta pedagógica que destaque la importancia del respeto, del compañerismo y de la participación por encima del éxito deportivo.
- No discriminación: el modelo de gestión del Club vela para que se respeten los derechos a la dignidad, igualdad de trato, no discriminación y restantes derechos fundamentales, sin que, en ningún caso, sean tolerables conductas que puedan ser consideradas como discriminadoras o de acoso u hostigamiento, de cualquier índole, en el ámbito laboral o, en su caso, con ocasión de la relación mercantil mantenida con la Real Sociedad de Fútbol.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Respeto a los derechos humanos: la Real Sociedad de Fútbol se adhiere sin reservas al Pacto Mundial de Naciones Unidas y a sus diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, los cuales se inspiran en:
    - La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
    - La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
    - La Declaración de Río sobre el Medioambiente y el Desarrollo.
    - La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El presente EINF está organizado en su estructura para informar sobre la evolución de la Real Sociedad de Fútbol en los asuntos materiales identificados.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D.
DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

# 4.- GESTIÓN DE RIESGOS

**GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.**

El consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol ha establecido un Sistema de Control de Cumplimiento Normativo para la identificación, evaluación, gestión y control de los riesgos derivados de las actividades que desarrolla el Club.

Mediante la implantación de este Sistema, la Real Sociedad de Fútbol pretende lograr un entorno en el que los riesgos estén bajo control, gestionándolos de una manera activa, tratando de que, de su adecuada gestión y aportación de valor, surjan nuevas oportunidades.

Así, siguiendo las pautas establecidas dentro del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo y, teniendo presentes las inquietudes transmitidas por los grupos de interés, la Real Sociedad de Fútbol ha elaborado una relación de los riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, mostrándose en la tabla inferior los resultados obtenidos:

*Riesgos relacionados con los asuntos materiales identificados.*

| Dimensión analizada | Riesgos relacionados |
|---|---|
| Dimensión medioambiental | Uso eficiente de los recursos naturales: el uso inadecuado de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de las actividades del Club puede desencadenar el agotamiento de los mismos.<br><br>Eficiencia energética: la falta de eficiencia energética puede impactar en el coste de las actividades del Club.<br><br>Incumplimiento de normativa medioambiental: la generación de impactos negativos en el medioambiente puede provocar la oposición de las comunidades locales.<br><br>Gestión de proveedores: la gestión de proveedores implica asumir la responsabilidad final del desempeño medioambiental y el posible impacto medioambiental derivado de sus acciones. |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| Dimensión analizada | Riesgos relacionados |
|---|---|
| Buen gobierno | Comunicación con los grupos de interés: el riesgo derivado de no realizar una comunicación adecuada de información financiera y no financiera a los grupos de interés.<br><br>Procesos de compras: la contratación de proveedores implica riesgos asociados a la falta de disponibilidad de empresas o profesionales adecuados o a una selección inadecuada que puedan implicar sobrecostes o fallos de calidad.<br><br>Ética e integridad: un gobierno corporativo ineficaz puede dar lugar a incumplimientos legales que puedan implicar sanciones y un daño a la reputación del Club.<br><br>Relación con el cliente: la gestión inapropiada de las relaciones con los clientes puede provocar un impacto negativo en los ingresos del Club, así como en su imagen.<br><br>Falta de metodologías ágiles: la falta de innovación o la insuficiente digitalización de los servicios puede implicar que el Club no pueda responder a las demandas de un entorno cambiante y exigente.<br><br>Falta de calidad de los productos y servicios ofrecidos: los fallos de calidad pueden suponer el incumplimiento de las expectativas del cliente.<br><br>Divulgación de información: el riesgo derivado de la falta de revisión de los contenidos publicados en la página web o en los perfiles de las redes sociales del Club. |

| Dimensión analizada | Riesgos relacionados |
|---|---|
| Dimensión social | Gestión del COVID-19: el impacto en las operaciones que se deriva de la crisis sanitaria puede acarrear retrasos en los proyectos del Club, así como problemas en la gestión laboral.<br><br>Seguridad de los grupos de interés: los incidentes que afectan a la seguridad de los grupos de interés como consecuencia de la celebración de partidos pueden dañar la reputación del Club.<br><br>Salud y prevención de riesgos laborales: la falta de una política eficaz de prevención de riesgos laborales puede conllevar accidentes laborales o enfermedades profesionales.<br><br>Relaciones laborales: una gestión inadecuada de aspectos clave como los modelos de retribución, el dimensionamiento de los equipos, el absentismo, la formación o la conflictividad laboral puede tener un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos del Club.<br><br>Atracción y retención del talento: la falta de disponibilidad de personal formado y capacitado para el correcto desempeño de las actividades del Club.<br><br>Vulneración de derechos humanos: el riesgo derivado del incumplimiento del compromiso del Club con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.<br><br>Impacto en el entorno social: el riesgo de generar un efecto negativo en la comunidad local en la que desarrolla su actividad el Club. |
| Dimensión económica | Cumplimiento de obligaciones: el deterioro de la solvencia financiera del Club puede implicar la incapacidad para hacer frente a los compromisos de pago.<br><br>Resultados económicos: la reducción del importe neto de la cifra de negocios o el estrechamiento de márgenes puede provocar la reducción de los beneficios generados por el Club. |

Dependiendo de las circunstancias, la materialización de los riesgos indicados en la tabla anterior puede tener los siguientes impactos para el Club:

- Daños a la reputación del Club.
- Daños físicos y estructurales del entorno donde el Club trabaja.
- Disputas contractuales con terceros.
- Empeoramiento de la situación financiera.
- Freno a la atracción del talento.
- Incumplimiento de niveles de calidad acordados.
- Incumplimientos contractuales con terceros.

- Paralizaciones o suspensiones de los contratos con patrocinadores.
- Pérdida de oportunidades de negocio.
- Pérdida de oportunidades por la disminución de la capacidad de financiación de proyectos.
- Reducción de ingresos.
- Responsabilidad penal de la persona jurídica y de la persona física.
- Sanciones administrativas.
- Sanciones deportivas.
- Seguridad y salud de los deportistas menores de edad.
- Tensiones de liquidez.

Como se detallará a lo largo de esta memoria, con el objetivo de mitigar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia de los riesgos mencionados, el consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol ha promovido la implantación de varias medidas de control. Entre estas medidas se encuentran el Código Ético, el Protocolo contra el acoso sexual, el Protocolo contra la receptación y el blanqueo de capitales, el Manual de Gestión del Gasto y el Reglamento de Régimen Interno y otros procedimientos internos de actuación que recogen las pautas de trabajo a seguir por las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.

Además de las medidas de control, con el objetivo de que los órganos de dirección del Club dispongan lo antes posible de cualquier información trascendente con respecto a la posible materialización de situaciones de riesgo, la Real Sociedad de Fútbol pone a disposición de empleados y de terceros el Canal Ético compliance@realsociedad.eus para que puedan facilitar información sobre cualquier conducta irregular.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 5.- CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

Consciente de la importancia de realizar una gestión medioambiental adecuada y que preserve el entorno, la Real Sociedad de Fútbol ha desarrollado una política de respeto y sensibilización por el medioambiente que se traslada a sus empleados, proveedores y a la sociedad en general.

En este apartado del EINF se analizan los impactos de las actividades del Club en el medioambiente, así como las medidas que ha adoptado para mitigar o eliminar los mismos. Entre estas medidas cobra especial relevancia el desarrollo de una política medioambiental propia que garantice el uso responsable de los recursos, contribuyendo así a un planeta más sostenible.

## *Cuestiones medioambientales.*

| Cuestiones medioambientales |
|---|
| Gestión de residuos |
| Gestión del agua |
| Eficiencia energética |
| Control de emisiones |
| Protección de la biodiversidad |
| Cumplimiento medioambiental |

## *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.*

| Objetivos | Ejes de actuación |
|---|---|
| **ODS 6: Agua limpia y saneamiento** | La Real Sociedad de Fútbol organiza sesiones didácticas en los centros escolares con el objetivo de promover una cultura de respeto al medioambiente. |
| **ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura** | La Real Sociedad de Fútbol ha implantado un nuevo protocolo de encendido de climatizadores los días de partido para minimizar su tiempo de uso sin interferir en la percepción de confort del aficionado.<br><br>Asimismo, el Club está estudiando la opción de limitar el cambio manual de temperatura de los climatizadores del Reale Arena. La idea es que ésta se sitúe automáticamente dentro de un determinado rango. Así se evita que el usuario pueda ajustar la temperatura en extremos (demasiado calor o demasiado frío) y que luego sea necesario ventilar o calentar los palcos.<br><br>El Club, además, ha retirado los antiguos focos del estadio Reale Arena y, en su lugar, ha instalado focos LED. |
| **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles** | Gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y de Amara Berri Eskola, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha un parking de patinetes y bicicletas los días de partido con el fin de fomentar la utilización de medios de transporte sostenibles. |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| Objetivos | Ejes de actuación |
|---|---|
| **ODS 12: Producción y consumo responsables** | Con el proyecto Reale Arenatik Gipuzkoako baratzetara el Club busca obtener abono fertilizante creado a partir de las cáscaras de pipa recogidas en el Reale Arena los días de partido. Este abono posteriormente se utiliza en diferentes huertas que hay en Gipuzkoa.<br><br>Por otro lado, la Real Sociedad de Fútbol ha comenzado a comercializar bolsas de deporte fabricadas con tela en vez de plástico. También ha puesto en venta bidones biodegradables.<br><br>De la mano de Emaús, entidad que da trabajo a personas en riesgo de exclusión social, el Club ha desarrollado un proyecto de aprovechamiento de las lonas que se utilizaron para vestir el estadio Real Arena durante el periodo de confinamiento. El objetivo del proyecto consiste en convertir estas lonas en neceseres.<br><br>Además, en sus tiendas oficiales, el Club ha decidido sustituir las bolsas de plástico por bolsas de papel.<br><br>Por último, cabe destacar la digitalización de los tickets para reducir el consumo de papel. |
| **ODS 13: Acción por el clima** | Con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero que se generan por el desplazamiento de aficionados, las últimas temporadas el Club ha comenzado a ofrecer autobuses gratuitos para los abonados y abonadas residentes a más de 50 kilómetros del Reale Arena. |
| **ODS 14: Vida submarina** | La Real Sociedad de Fútbol organiza sesiones didácticas en los centros escolares a fin de concienciar sobre la necesidad de preservar el medio marino. |

## 5.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

El compromiso de la Real Sociedad de Fútbol con los Objetivos de Desarrollo Sostenible va más allá del cumplimiento de la normativa medioambiental. La Real Sociedad de Fútbol integra la gestión eficiente de los recursos y la protección del medioambiente en su estrategia, operando bajo los principios de precaución y de conservación del entorno natural para minimizar el impacto de sus actividades. Del mismo modo, debido a la emergencia climática, la Real Sociedad de Fútbol aspira a contribuir en la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Como resultado de estos compromisos, la Real Sociedad de Fútbol tiene desarrollado un marco de gestión medioambiental compuesto por una Política Medioambiental. Por ello, las principales medidas medioambientales implementadas por la Real Sociedad de Fútbol se rigen por los principios básicos de actuación desarrollados en dicha política. En este sentido, los compromisos establecidos en la Política Medioambiental son:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en materia medioambiental, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria en cada uno de los centros de actividad del Club.
- Prevención de la contaminación, a partir de la evaluación de los riesgos potenciales sobre el medioambiente, con el objetivo de implantar medidas que permitan minimizar en lo posible el impacto medioambiental.
- Mejora continua en la gestión de su desempeño medioambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos medioambientales.
- Transparencia con los grupos de interés mediante la publicación periódica de información sobre el desempeño medioambiental.
- Formación y sensibilización, mediante actividades de concienciación a empleados, proveedores y otros grupos de interés.

Entre estos principios, el Club ha puesto especial hincapié en el cumplimiento de la normativa medioambiental y en la organización de actividades de concienciación.

### *Cumplimiento de la normativa medioambiental*

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol recoge que el cumplimiento de la ley, incluyendo la legislación medioambiental, es un mandato principal y esencial para el personal del Club.

Además, en aras de minimizar el riesgo de comisión de delitos contra los recursos naturales y el medioambiente, el departamento médico de la Real Sociedad de Fútbol ha adoptado medidas para prevenir los actos recogidos en el Código Penal:

- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general protectoras del medioambiente, provocando o realizando directa o indirectamente emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones o excavaciones, aterramientos, ruidos, vibraciones, inyecciones o depósitos, en la atmósfera, el suelo, el subsuelo o las aguas terrestres, subterráneas o marítimas, incluido el alta mar, con incidencia incluso en los espacios transfronterizos, así como las captaciones de aguas que, por sí mismos o conjuntamente con otros, cause o pueda causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas.
- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general para recoger, transportar, valorizar, transformar, eliminar o aprovechar residuos, o no controlar o vigilar adecuadamente tales actividades, de modo que causen o puedan causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas, muerte o lesiones graves a personas, o puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales.
- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general, llevando a cabo la explotación de instalaciones en las que se realice una actividad peligrosa o en las que se almacenen o utilicen sustancias o preparados peligrosos de modo que causen o puedan

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, a animales o plantas, muerte o lesiones graves a las personas, o puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales.

### *Actividades de concienciación*

La Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha varias iniciativas dirigidas a que sus grupos de interés tomen conciencia de cómo sus acciones y hábitos diarios afectan a la sostenibilidad. Su objetivo es que las personas desarrollen los comportamientos adecuados para hacer un uso responsable de los recursos y contribuir a reducir su impacto medioambiental.

Yendo a lo concreto, a continuación, se muestran las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo durante la última temporada:

- PROYECTO SAREAK: junto a la asociación Panthalassa, con la colaboración de la Asociación de Rederas de Gipuzkoa, la sección de subacuáticas de la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha un proyecto denominado *Sareak, nos la jugamos por nuestros mares*.

  Se trata de un proyecto de economía circular gracias al cual la sección de subacuáticas del Club rescata redes sin uso, tanto desde el fondo del mar como desde los puertos de Gipuzkoa. Posteriormente, estas redes se reciclan para convertirlas en redes de porterías de fútbol.

  Las redes que se han elaborado gracias a este proyecto han sido donadas para su utilización en las porterías del Campeonato Escolar de la Playa de la Concha de Donostia-San Sebastián.

- PROYECTO TXIKIZIKLO: el objetivo del TXIKICICLO es educar a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente. Durante su celebración, alumnos de primaria de entre diez y doce años disfrutan en una sesión en la que se proyectan varios cortometrajes relacionados con el mar, su belleza y su delicado estado actual. Además, se imparte una charla sobre el problema que supone el cambio climático y cómo se puede contribuir a solucionarlo.

- REALE ARENATIK GIPUZKOAKO BARATZETARA: se trata de un proyecto innovador que busca obtener abono fertilizante creado a partir de las cáscaras de pipa recogidas en el Reale Arena los días de partido. Este abono posteriormente se utiliza en diferentes huertas que hay en Gipuzkoa. En la temporada 2021-2022 se recogió un total de 422 kg de cáscaras de pipas.

  La participación e involucración de los abonados y abonadas en el proceso de recogida, la existencia de recipientes específicos para depositar las cáscaras, así como la

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

colaboración con otras entidades, lo convierten en un ejemplo perfecto de un proyecto de economía circular compartido. Este proyecto se lleva a cabo en colaboración con Kutxa Fundazioa.

- UTILIZACIÓN DE MERCHANDISING SOSTENIBLE EN CAMPUS Y UDALEKUS: la Real Sociedad de Fútbol ha comenzado a comercializar bolsas de deporte fabricadas con tela en lugar de plástico. También ha puesto en venta bidones biodegradables.

- PARKING DE BICICLETAS: gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y de Amara Berri Eskola, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha un parking de patinetes y bicicletas los días de partido con el fin de fomentar la utilización de medios de transporte sostenibles.

  Esta iniciativa ayuda a concienciar del uso de este medio saludable y sostenible, fomenta el deporte y la actividad física, descongestiona el aparcamiento en día de partido y ofrece una alternativa gratuita de movilidad a los abonados y abonadas.

- REUTILIZACIÓN DE LONAS: de la mano de Emaús, entidad que da trabajo a personas en riesgo de exclusión social, el Club llevó a cabo un proyecto de aprovechamiento de las lonas que se utilizaron para vestir el estadio Real Arena durante el periodo de confinamiento. Este proyecto contó con la colaboración de la compañía Donosac.

### *Objetivos medioambientales*

Basándose en los compromisos de su Política Medioambiental, la Real Sociedad de Fútbol ha definido los siguientes objetivos medioambientales para la temporada 2022-2023:

*Objetivos medioambientales del Reale Arena.*

| Eje de actuación | Objetivos | Impacto |
|---|---|---|
| ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS PASIVAS | Incorporación de aislamiento térmico en todos los espacios cerrados y climatizados. | Reducción de emisiones |
| ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS ACTIVAS | Instalación de recuperadores de calor para reducir las pérdidas energéticas por ventilación. | Reducción de emisiones |
| | Instalación de sistemas de climatización de alto rendimiento. | |
| EFICIENCIA INSTALACIÓN ILUMINACIÓN | Puesta en funcionamiento de sistemas de regulación y control de la instalación de iluminación. | Reducción de emisiones |
| | Instalación de detectores de presencia y movimiento en zonas de paso, aseos y otros espacios. | |
| | Instalación de detectores con sensor de luminosidad para optimizar el aprovechamiento de luz natural. | |
| APORTACIÓN ENERGÍA RENOVABLE | Instalación de 54 paneles fotovoltaicos sobre la cubierta del fondo sur para la producción de 54kW de electricidad e inversor de 60kW para transformar la corriente continua | Generación de energía |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

| Eje de actuación | Objetivos | Impacto |
|---|---|---|
| | generada por los paneles en alterna y utilizarla en el edificio. | |
| GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS | Instalación de tres tanques de recuperación de aguas pluviales de 26.000 litros cada uno para la reutilización de estas aguas en el riego del terreno de juego. | Reducción del consumo de agua |
| | Instalación de inodoros con pulsadores de doble descarga para reducir el consumo de agua. | |
| | Instalación de urinarios químicos que no precisan de consumo de agua. | |
| | Instalación de válvulas aireadoras en los grifos para reducir el consumo de agua. | |
| GESTIÓN DE RESÍDUOS | Reutilización de tierras de excavación y residuos de demolición a fin de reducir la cantidad de escombros generados. | Reducción de residuos |
| OTROS | Implantación de puntos de carga de vehículos eléctricos en los parkings de los fondos. | Reducción de emisiones |
| | Reutilización de las cáscaras de pipa recogidas en los partidos de fútbol para generación de compost. | Reducción de residuos |
| | Contratación de proveedores locales. | Reducción de emisiones |

### *Objetivos medioambientales de Zubieta.*

| Eje de actuación | Objetivos | Impacto |
|---|---|---|
| EFICIENCIA INSTALACIÓN ILUMINACIÓN | Sustitución de los sistemas de iluminación actual por sistemas LED. | Reducción de emisiones |
| APORTACIÓN ENERGÍA RENOVABLE | Instalación de paneles fotovoltaicos en puntos de carga del vehículo eléctrico. | Generación de energía |
| GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS | Reutilización de agua de lluvia para el riego de terrenos de juego, jardines o cubiertas ajardinadas. | Reducción del consumo de agua. |
| | Instalación de inodoros con pulsadores de doble descarga y válvulas aireadoras en los grifos para reducir el consumo de agua. | |
| | Instalación de recuperación de aguas grises para su reutilización en cisternas de inodoros. | |
| | Aplicación de tratamientos naturales del agua previo a su retorno al ciclo del agua. | |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| Eje de actuación | Objetivos | Impacto |
|---|---|---|
| GESTIÓN DE RESÍDUOS | Compostaje de residuos orgánicos y cortes de césped de los campos. | Reducción de residuos |
| | Reutilización de tierras de excavación y residuos de demolición a fin de reducir la cantidad de escombros generados. | |
| OTROS | Implantación de 14 puntos de captación y carga de vehículo eléctrico en los distintos aparcamientos. | Reducción de emisiones |
| | Contratación de proveedores locales. | Reducción de emisiones |

## 5.2.- IMPACTOS EN EL MEDIOAMBIENTE

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

Para poder desplegar su Política Medioambiental, la Real Sociedad de Fútbol ha realizado una identificación y evaluación de los aspectos medioambientales más significativos de sus centros de actividad.

*Impactos en el medioambiente[2].*

| Aspecto medioambiental | Impacto | Estadio Reale Arena | Instalaciones de Zubieta | Tienda Oficial Real Sociedad de la Calle Elkano |
|---|---|---|---|---|
| Generación de residuos plásticos | Contaminación generada por residuos no peligrosos. | X | X | X |
| Generación de residuos de vidrio | Contaminación generada por residuos no peligrosos. | X | X | X |
| Generación de residuos de papel y cartón | Contaminación generada por residuos no peligrosos. | X | X | X |
| Generación de residuos biodegradables | Contaminación generada por residuos no peligrosos. | X | X | |
| Generación de residuos de impresoras | Contaminación generada por residuos peligrosos. | X | X | X |
| Generación de residuos sanitarios | Contaminación generada por residuos peligrosos. | X | X | |
| Generación de residuos de productos de limpieza | Contaminación generada por residuos peligrosos. | X | X | X |

[2] Los aspectos medioambientales analizados en esta tabla referentes a las instalaciones de Zubieta incluyen los relativos al Bar Harrobi.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

| Aspecto medioambiental | Impacto | Estadio Reale Arena | Instalaciones de Zubieta | Tienda Oficial Real Sociedad de la Calle Elkano |
|---|---|---|---|---|
| Generación de residuos de productos para el tratamiento del césped | Contaminación generada por residuos peligrosos. | X | X | |
| Consumo de agua | Agotamiento de recursos naturales. | X | X | X |
| Consumo de gas natural | Agotamiento de recursos energéticos. | X | | X |
| Consumo de gas propano | Agotamiento de recursos energéticos. | | X | |
| Emisiones procedentes de las calderas de calefacción y agua caliente | Contaminación atmosférica por emisiones procedentes de las calderas de calefacción y agua caliente. | X | X | |
| Consumo de energía eléctrica | Agotamiento de recursos energéticos. | X | X | X |

## 5.3.- CONTAMINACIÓN

### *Emisiones procedentes de las calderas de calefacción y agua caliente*

**GRI 305-1: Emisiones directas de GEI.**

Las emisiones a la atmósfera que se generan en el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol proceden del consumo de combustible en las calderas de calefacción y agua caliente ubicadas en Zubieta.

Con el objetivo de controlar estas emisiones y, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, las calderas de las instalaciones del Club son objeto de inspección periódica por parte de una empresa mantenedora autorizada. Los últimos certificados emitidos por esta empresa muestran la conformidad del funcionamiento de las calderas.

Con el fin de reducir las emisiones, la Real Sociedad de Fútbol ha implantado un nuevo protocolo de encendido de climatizadores los días de partido para minimizar su tiempo de uso sin interferir en la percepción de confort del aficionado.

Asimismo, el Club está estudiando la opción de limitar el cambio manual de temperatura de los climatizadores del Reale Arena. La idea es que ésta se sitúe automáticamente dentro en un determinado rango. Así se evita que el usuario pueda ajustar la temperatura en extremos (demasiado calor o demasiado frío) y que luego sea necesario ventilar o calentar los palcos.

### *Emisiones lumínicas*

Las emisiones lumínicas que se producen en el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol se concentran durante la celebración de los siguientes eventos:

- Partidos en horario nocturno en el estadio Reale Arena o en las instalaciones deportivas de Zubieta.
- Entrenamientos en horario nocturno en el estadio Reale Arena o en las instalaciones deportivas de Zubieta.

Como el estadio Reale Arena debe cumplir con la Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, la contaminación lumínica que se genera en el desarrollo de estos eventos no es significativa.

A este respecto cabe destacar que, la normativa de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) (concretamente la Circular número 170 relativa a la Inscripción de los clubes/equipos en las competiciones oficiales de ámbito estatal de la Temporada 2021/2022) exige una determinada iluminación para los partidos de las competiciones organizadas por ella:

- **Primera División RFEF** (categoría en la que compite el filial de la Real Sociedad de Fútbol): se exige una iluminación mínima de 600 luxes.
- **Segunda División RFEF** (categoría en la que compite el tercer equipo del Club): se exige una iluminación mínima de 500 luxes.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- **Primera División**: en lo que respecta a los partidos que el primer equipo disputa en el Reale Arena, se debe atender a los requerimientos marcados por el Reglamento de Retransmisión Televisiva de *LaLiga*. Los requerimientos mínimos de iluminación artificial de *LaLiga* son los siguientes:

| 1ª División, Requerimientos HD | | |
|---|---|---|
| ILUMINANCIA VERTICAL EN DIRECCIÓN A LAS DISTINTAS CAMARAS FIJAS (12) | Iluminancia Vertical a 1,5 Mts | Ev Med<br>1,500 Lux |
| | Uniformidades a Camara | Min/Med<br>0,65<br>Min/Max<br>0,4 |
| ILUMINANCIA HORIZONTAL, MEDIDA A LA ALTURA DEL TERRENO DE JUEGO | Iluminancia Horizontal | Ev Med<br>2.000 Lux |
| | Uniformidades | Min/Med<br>0,7<br>Min/Max<br>0,6 |
| TEMPERATURA DE COLOR | | De 5,000 a 6200º K |
| REPRODUCCIÓN CROMATICA (RA/IRC) | CRI ≥80 Norma IEC/TR 62732, CRI ≥90 normativa anterior | |
| DESLUMBRAMIENTO (GR) | | ≤50 |
| FACTOR DE MANTENIMIENTO | Descarga Led | 0,8<br>0,9 |
| FLICKER (FF) | | <20% Med<br><30% Max |

Igualmente, LaLiga también ha establecido unos requerimientos necesarios para potenciales producciones en 4K:

| Recomendaciones para Retransmisión en 4K | | |
|---|---|---|
| ILUMINANCIA VERTICAL EN DIRECCIÓN A LAS 12 CAMARAS FIJAS | Iluminancia Vertical a 1,5 Mts | Ev Med<br>2.200 Lux |
| | Uniformidades a Cámara | Min/Med<br>0,7<br>Min/Max<br>0,6 |
| ILUMINANCIA HORIZONTAL, MEDIDA A LA ALTURA DEL TERRENO DE JUEGO | Iluminancia Horizontal | Ev Med<br>3,000 Lux |
| | Uniformidades | Min/Med<br>0,8<br>Min/Max<br>0,7 |
| TEMPERATURA DE COLOR | | De 5,000 a 6200º K |
| REPRODUCCIÓN CROMATICA (RA/IRC) | CRI ≥80 Norma IEC/TR 62732, CRI ≥90 normativa anterior | |
| DESLUMBRAMIENTO (GR) | | ≤50 |
| FACTOR DE MANTENIMIENTO | Descarga Led | 0,8<br>0,9 |
| FLICKER (FF) | | <0,5% |

En partidos de competición europea el criterio es el mismo.

Además de cumplir con los requisitos de iluminación para la retransmisión de partidos, con el fin de reducir las emisiones lumínicas, la Real Sociedad de Fútbol ha retirado los antiguos focos del estadio y, en su lugar, ha instalado focos LED.

### *Emisiones de ruido*

La disputa de partidos con la asistencia de público constituye el principal foco de emisiones de ruido de la Real Sociedad de Fútbol.

La celebración de este tipo de eventos está sujeta a la Ordenanza reguladora de la actuación municipal frente a la contaminación acústica por ruidos y vibraciones aprobada por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, que tiene por objeto proteger y mejorar la calidad medioambiental frente a la contaminación acústica.

En este ámbito, no se tiene constancia de ningún apercibimiento legal.

## 5.4.- ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

**GRI 306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.**

En este apartado se analizará cómo gestiona el Club los residuos generados en el desarrollo de su actividad, distinguiendo entre residuos peligrosos, residuos no peligrosos y aguas residuales.

### *Residuos no peligrosos*

En las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol, se generan los siguientes residuos no peligrosos:

- Residuos reciclables de papel, cartón, plástico y vidrio.
- Residuos orgánicos procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol.
- Residuos recogidos en la limpieza de instalaciones.
- Compresas y tampones.

A fin de minimizar el impacto medioambiental de los residuos, desde hace varios años el Club dispone del sistema de recogida selectiva en todas sus instalaciones, utilizando contenedores para la separación en origen de los residuos no peligrosos.

Mediante el sistema de recogida selectiva se persiguen los siguientes objetivos:

- Incrementar la cantidad de residuos reciclados.
- Minimizar la cantidad de residuos depositados en los vertederos.
- Concienciar a los usuarios de las instalaciones del Club de la necesidad de una gestión responsable de residuos.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

- Introducir el hábito de la separación en origen.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de reciclaje fijados por la Unión Europea.

Además del sistema de recogida selectiva, en un apartado anterior se han incluido los proyectos de reciclaje que ha puesto en marcha el Club, que son el proyecto Sareak, el proyecto Reale Arenatik Gipuzkoako Baratzetara y el proyecto de reutilización de lonas.

Aparte de estos proyectos, merecen especial mención las siguientes iniciativas aprobadas por el Club para reducir la cantidad generada de residuos:

- Sustitución de bolsas de plástico por bolsas de papel en las tiendas de la Real Sociedad de Fútbol.
- Lanzamiento de una línea de merchandising con camisetas 100% orgánicas.
- Reducción del consumo de papel mediante la digitalización de los tickets.
- Comercialización de productos respetuosos con el medioambiente, como pueden ser bidones sostenibles o mochilas de tela.

Hay que destacar también la labor que ha realizado la Real Sociedad de Fútbol en la difusión de recomendaciones y pautas para la correcta segregación de residuos a través de diferentes medios, como son la página web oficial y los videomarcadores del Reale Arena.

### *Gestión de residuos no peligrosos*

La gestión de los residuos no peligrosos se realiza de manera diferente en las instalaciones del Club:

- Estadio Reale Arena: la empresa Ekotrade se responsabiliza de la recogida y posterior tratamiento de los residuos generados. La planta de esta empresa, ubicada en la localidad de Astigarraga, está autorizada por el Gobierno Vasco para la gestión de residuos no peligrosos y está preparada para valorizar, segregar y reutilizar hasta el 95% en peso de los residuos que llegan.
- Instalaciones de Zubieta y Bar Harrobi: el propio personal del Club se encarga de depositar los residuos no peligrosos en contenedores públicos después de realizar una recogida selectiva.
- Tienda Oficial Real Sociedad de la calle Elkano: se realiza una recogida selectiva y posteriormente se deposita en contenedores públicos.

### *Residuos peligrosos*

Dentro de la categoría de residuos peligrosos se incluyen los siguientes:

- Residuos sanitarios generados por los servicios médicos.
- Tóner y cartuchos de tinta.

- Productos de limpieza.
- Productos para el tratamiento del césped.

### *Gestión de residuos peligrosos*

A continuación, se indica cómo se gestionan estos residuos:

- Residuos sanitarios generados por los servicios médicos: existe un acuerdo firmado con el patrocinador y prestador de servicios médicos Policlínica de Gipuzkoa para la gestión de este tipo de residuos.
- Tóner y cartuchos de tinta: las impresoras envían un aviso a la empresa de mantenimiento de impresoras Ricoh para la retirada de los tóneres y los cartuchos de tinta. Un operario de esta empresa acude a las instalaciones del Club y retira el tóner. La propia empresa se encarga de su correcta gestión.
- Productos de limpieza: la empresa de limpieza Zapata se encarga de gestionar los residuos generados por el uso de productos con lejía, neutros y desengrasantes.
- Productos para tratamiento de césped: la empresa responsable del mantenimiento de césped, Laziturri, se encarga de gestionar los residuos generados por la actividad. Concretamente, esta empresa devuelve a los fabricantes los componentes y materiales utilizados para que sean estos quienes se encarguen de su tratamiento. Estos fabricantes, a su vez, están integrados en la red SIGFITO, cuyo fin es la sistematización de la recogida y tratamiento de envases fertilizantes.

### *Aguas residuales*

En los centros de actividad de la Real Sociedad de Fútbol se generan aguas residuales procedentes de:

- Lavabos.
- Duchas.
- Cisternas.
- Bañeras de hidromasaje.
- Fuentes.
- Riego.
- Hostelería.
- Limpieza.
- Servicio de lavandería.

La sociedad pública Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. es la entidad responsable del saneamiento y depuración de las aguas residuales.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

El sistema de saneamiento recoge las aguas residuales y las conduce a la estación depuradora de aguas residuales, ubicada en el barrio de Loiola de Donostia-San Sebastián. El sistema de saneamiento se completa con tanques de tormenta, cuyo objetivo es evitar inundaciones y vertidos a los cauces.

La depuración de las aguas residuales se realiza mediante el pretratamiento (procesos de desbaste de gruesos y finos, desarenado y desengrasado), el tratamiento biológico (para eliminar la materia orgánica disuelta en el agua) y la decantación. El agua depurada se vierte al mar, a través del emisario terrestre y del emisario submarino situado en Mompás, a 1.200 metros de la costa y a 50 metros de profundidad.

## 5.5.- USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

### *Agua*

**GRI 303-5 Consumo de agua.**

El agua que se consume en las instalaciones del Club procede de la red de abastecimiento municipal de Donostia-San Sebastián. El agua proviene del embalse de Añarbe y de su suministro se encarga la sociedad pública Aguas del Añarbe - Añarbeko Urak, S.A.

El agua bruta es transportada por gravedad desde el embalse hasta la estación de tratamiento de agua potable de Petritegi (Astigarraga) a través de los 11,9 km del Canal Bajo. La finalidad del tratamiento es transformar el agua bruta en agua potable, cuyos parámetros de calidad cumplan la estricta legislación técnico-sanitaria vigente.

### *Energía*

**GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.**

En el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol se emplean como fuente de energía la electricidad, el gas propano y el gas natural.

Para reducir su consumo de energía eléctrica, el Departamento de Infraestructuras se encarga de ajustar el encendido de focos durante la celebración de partidos dentro del umbral permitido por el reglamento televisivo.

Además, como se ha mencionado, el Club ha implantado un nuevo protocolo de encendido de climatizadores los días de partido para minimizar su tiempo de uso y, a fin de reducir el consumo de gas, está estudiando la opción de limitar el cambio manual de temperatura de los climatizadores del Reale Arena.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente, el Club tiene como objetivo invertir en la puesta en funcionamiento de sistemas de regulación y control de la instalación de iluminación

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

a fin de que pueda monitorizar el encendido y apagado de las luces los distintos espacios del Reale Arena y, de esta manera, ajustar los consumos a los usos reales del estadio.

### *Energías renovables*

Entre las distintas opciones que el Club está barajando en lo que respecta al empleo de energías renovables, destaca la iniciativa que se pretende poner en marcha para sustituir las lámparas que se utilizan durante el año para mantener el césped en óptimas condiciones por medio de la iluminación artificial, por un sistema de espejos que permiten redirigir la luz solar al terreno de juego mediante el reflejo de ésta en los referidos espejos.

## 5.6.- CAMBIO CLIMÁTICO

La lucha contra el cambio climático implica la necesidad de evitar la generación de emisiones de gases de efecto invernadero.

En este sentido, de cara a reducir los gases de efecto invernadero que se generan por el desplazamiento de aficionados, las últimas temporadas la Real Sociedad de Fútbol ha comenzado a ofrecer autobuses gratuitos para los abonados y abonadas residentes a más de 50 kilómetros del Reale Arena.

Según han podido comprobar desde el Club, aproximadamente el 8,5% los aficionados que se han desplazado al Reale Arena han hecho uso del servicio de autobuses.

Además, el Club está valorando llevar a cabo proyectos relacionados con la movilidad sostenible en las instalaciones de Zubieta las próximas temporadas.

## 5.7.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

**GRI 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.**

Las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol no se encuentran dentro de áreas protegidas, por lo que la actividad del Club no genera impactos en la biodiversidad.

Por consiguiente, no se contemplan riesgos en este ámbito.

## 5.8.- EVOLUCIÓN DE INDICADORES CLAVE

**GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.**

**GRI 303-5: Consumo de agua.**

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN ·

Con el objetivo de cuantificar el impacto de los aspectos medioambientales identificados, la Real Sociedad de Fútbol ha definido una serie de indicadores. Son los siguientes:

- El consumo de gas natural: este recurso se utiliza en las calderas de calefacción y agua caliente ubicadas en el Reale Arena y en la Tienda de la calle Elkano.
- El consumo de gas propano: se emplea para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente ubicadas en Zubieta.
- El consumo de energía eléctrica: la energía eléctrica empleada en las instalaciones procede de la red eléctrica.
- El consumo de agua: el agua que se consume en las instalaciones proviene de la red de abastecimiento municipal de Donostia-San Sebastián.
- La generación de residuos: se dispone de la cantidad de residuos generados.

Al final de cada temporada el Club mide el valor de cada uno de estos indicadores en los distintos centros de actividad que gestiona. De esta manera, puede realizar un seguimiento de la eficacia de las medidas que ha adoptado para reducir el efecto que tiene su actividad en el medioambiente.

A continuación, se muestra el valor de los indicadores referidos a la finalización de las dos últimas temporadas[3]:

### *Consumo de gas natural*

#### *Consumo de gas natural por centro de actividad.[4]*

| Centro de actividad | Consumo kWh T2020-2021 | Consumo kWh T2021-2022 |
|---|---|---|
| **Estadio Reale Arena** | **215.743 kWh[5]** | **163.090 kWh** |
| **Total** | **215.743 kWh** | **163.090 kWh** |

### *Consumo de gas propano*

#### *Consumo de gas propano por centro de actividad.*

| Centro de actividad | Consumo kg T2020-2021 | Consumo kg T2021-2022 |
|---|---|---|
| **Instalaciones de Zubieta** | **21.627 kg** | **31.878 kg** |
| **Total** | **21.627 kg** | **31.878 kg** |

[3] Los indicadores relativos a las instalaciones de Zubieta incluyen el Bar Harrobi.

[4] No se dispone del dato de consumo de gas natural de la tienda de la calle Elkano, ya que el contador es comunitario.

[5] Los datos correspondientes al consumo de gas natural en el Reale Arena durante la temporada 2020-2021 no son comparables con los de la temporada actual dado que, durante la referida temporada, no existían contadores particulares de los espacios exclusivos de la Real Sociedad de Fútbol.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

## *Consumo de energía eléctrica*

### *Consumo de energía eléctrica por centro de actividad.*[6]

| Centro de actividad | Consumo kWh T2020-2021 | Consumo kWh T2021-2022 |
|---|---|---|
| Estadio Reale Arena | 2.384.391 kWh | 2.668.005 kWh |
| Instalaciones de Zubieta | 851.049 kWh | 890.335 kWh |
| Tienda Oficial Real Sociedad (Elkano kalea) | 58.100 kWh | 57.595 kWh |
| Total | 3.293.540 kWh | 3.615.935 kWh |

## *Consumo de agua*

### *Consumo de agua por centro de actividad.*

| Centro de actividad | Consumo $m^3$ T2020-2021 | Consumo $m^3$ T2021-2022 |
|---|---|---|
| Estadio Reale Arena | 27.715 $m^3$ [7] | 13.374 $m^3$ |
| Instalaciones de Zubieta | 10.234 $m^3$ | 10.172 $m^3$ |
| Tienda Oficial Real Sociedad (Elkano kalea) | 307 $m^3$ | 333 $m^3$ |
| Total | 38.256 $m^3$ [8] | 23.879 $m^3$ |

## *Generación de residuos peligrosos*

**GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación.**

En las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol, por término medio, al mes se generan dos contenedores de 10 litros de residuos médicos que se entregan en la Policlínica de Gipuzkoa, ubicada en Donostia-San Sebastián. Cabe destacar, que, durante la pandemia, la cantidad de residuos de este tipo aumentó hasta una media de ocho contenedores de 10 litros al mes.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

[6] No se dispone del dato de consumo de energía eléctrica de la tienda de la calle Elkano, ya que el contador es comunitario.

[7] Los datos correspondientes al consumo de agua en el Reale Arena durante la temporada 2020-2021 no son comparables con los de la temporada actual dado que, durante la referida temporada, no existían contadores de agua particulares de los espacios exclusivos de la Real Sociedad de Fútbol.

[8] Consumo total de agua obtenido teniendo en cuenta el consumo total en el Reale Arena durante la temporada 2020-2021 y no solo de las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol.

# 6.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

El éxito deportivo y empresarial de la Real Sociedad de Fútbol reside en el talento de sus equipos. Por ello, el Club mantiene el compromiso de mejorar de forma continua sus habilidades, capacidades y motivación, al tiempo que se ocupa, con la mayor dedicación, de las condiciones de trabajo y seguridad.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones sociales y relativas al personal:

### *Cuestiones sociales y relativas al personal.*

| Cuestiones sociales y relativas al personal |
|---|
| Ecosistema laboral |
| Desarrollo del capital humano |
| Atracción y retención del talento deportivo y profesional |
| Seguridad y salud |
| Protección y defensa de la infancia |
| Igualdad de oportunidades y diversidad |
| No discriminación |

### *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.*

| Objetivos | Ejes de actuación |
|---|---|
| **ODS 5: Igualdad de género** | El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol, así como las políticas desarrolladas en su marco, garantizan y promueven la igualdad entre hombres y mujeres.<br><br>El Club ha diseñado un proyecto de formación de entrenadoras. El objetivo de este proyecto es, por una parte, ofrecer una formación reglada dirigida a mujeres para fomentar que haya más entrenadoras tituladas en el territorio y, por otro lado, aumentar el número de primeras entrenadoras.<br><br>Dentro de la dirección, la retribución media de las mujeres es ligeramente superior a la de los hombres. En el resto de las áreas, la retribución media de hombres y mujeres es muy similar. |
| **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico** | La Real Sociedad de Fútbol garantiza condiciones laborales dignas a todos los empleados, asegurando la no discriminación en la contratación. Asimismo, el Club mantiene su compromiso por la creación continua de empleo. Muestra de ello es que en la temporada 2021-2022, el número de empleados ha crecido un 4% respecto a la temporada anterior.<br><br>El Club respalda la promoción y el desarrollo profesional de sus empleados. Asimismo, informa a los empleados de las oportunidades y procesos que surgen en la empresa para que puedan optar a nuevos retos profesionales.<br><br>La Real Sociedad de Fútbol garantiza la libertad sindical y la negociación colectiva. |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| Objetivos | Ejes de actuación |
|---|---|
| | La Real Sociedad de Fútbol crea un entorno de trabajo estable, apoyando los contratos indefinidos, en un clima de respeto y no discriminación. Dejando de lado el área deportiva, donde la mayoría de los contratos son temporales, el 69% de la plantilla posee un contrato de trabajo indefinido.<br><br>El Club fomenta el empleo joven a través de contrataciones y programas de prácticas. Más de la mitad de la plantilla son personas menores de 30 años.<br><br>El Club cuenta con sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral.<br><br>La Real Sociedad de Fútbol mantiene alianzas con universidades para realizar proyectos que contribuyan a un crecimiento económico sostenible. |

## 6.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

Los principios fundamentales que rigen la política de la Real Sociedad de Fútbol en cuestiones sociales y relativas al personal son:

- Captar y motivar a personas con talento.
- Promover el trabajo en equipo como medio para impulsar la excelencia del trabajo bien hecho.
- Fomentar la asunción de responsabilidades.
- Apoyar la formación y el aprendizaje.
- Innovar para mejorar procesos, productos y servicios.
- Primar la seguridad y la salud de todos los empleados.

El impacto que la pandemia del COVID-19 ha causado en todos los negocios, y la sociedad en general, ha modificado el modelo de gestión de personas de la Real Sociedad de Fútbol a lo largo de los dos últimos ejercicios. La paralización de la competición ha afectado a la contratación de nuevos empleados. Al mismo tiempo, el modo de interacción y gestión de equipos de trabajo ha cambiado, suponiendo un reto sin precedentes para garantizar un empleo de calidad.

Ante esta situación, la Real Sociedad de Fútbol ha seguido todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, poniendo a disposición de sus empleados herramientas nuevas de trabajo, fomentando el trabajo en remoto en aquellos puestos que lo permitía y adoptando todas las medidas de seguridad necesarias con el objetivo de garantizar la salud y seguridad de su plantilla.

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

### *Objetivos en materia laboral*

Basándose en los compromisos de su Política, la Real Sociedad de Fútbol ha definido los siguientes objetivos laborales para la temporada 2022-2023:

- **Desarrollo y formación de empleados:**

Aplicación de políticas de desarrollo de personas y formación. El Club tiene el objetivo de instaurar un itinerario formativo para que los empleados puedan mejorar aquellas competencias relacionadas con su actividad profesional. Igualmente, se ofrece a los empleados la posibilidad de asistir a clases de inglés de manera gratuita. De esta forma, se pretende potenciar perfiles profesionales y, al mismo tiempo, fortalecer la relación entre empresa y empleado.

- **Organización del trabajo:**

La Real Sociedad de Fútbol muestra total flexibilidad en lo que a términos de conciliación y cuidado de la familia se refiere. En cualquier caso, se trabaja para mejorar el equilibrio entre vida personal y profesional y, en la medida de lo posible, fomentar una mayor flexibilidad horaria, así como la adaptación de la jornada de trabajo.

- **Evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional:**

El Club se marca como objetivo la puesta en marcha de una metodología definida de evaluaciones del desempeño individualizadas que tengan lugar anualmente. Dada la naturaleza de la actividad desempeñada, el personal deportivo no sería susceptible de someterse a este proceso de evaluación.

## 6.2.- EMPLEO

En este aparatado se ha realizado un análisis pormenorizado de datos para las diferentes dimensiones relacionadas con los empleados de la Real Sociedad de Fútbol: Número de empleados, retribución media o distribución de los contratos de trabajo.

También se ha incluido información relativa a la composición del consejo de administración.

### *Número de empleados/as por sexo, edad y clasificación profesional*

**GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.**

**GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.**

Durante la temporada 2021-2022 la Real Sociedad de Fútbol ha empleado a un total de 306 personas, de las que el 75% trabaja en el Área Deportiva. La siguiente tabla recoge su distribución por sexo y clasificación profesional:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

*Número total de personas empleadas por sexo y clasificación profesional. Temporada 2021-2022.*

| ENTIDAD | Dirección | | Empleados del Área Deportiva | | Empleados del Resto de Áreas | | NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS TEMPORADA 2021-2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | 5 | 1 | 176 | 26 | 43 | 29 | 280 |
| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA | 1 | 0 | 15 | 3 | 4 | 3 | 26 |
| TOTAL | 7 | | 220 | | 79 | | 306 |

*Número total de personas empleadas por sexo y clasificación profesional. Temporada 2020-2021.*

| ENTIDAD | Dirección | | Empleados del Área Deportiva | | Empleados del Resto de Áreas | | NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS TEMPORADA 2020-2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | 5 | 1 | 173 | 20 | 39 | 30 | 268 |
| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA | 1 | 0 | 18 | 2 | 4 | 1 | 26 |
| TOTAL | 7 | | 213 | | 74 | | 294 |

Con respecto al consejo de administración, en la actualidad está conformado por dos mujeres y doce hombres. Según establecen los estatutos sociales, los miembros del consejo de administración no perciben ninguna retribución por el ejercicio de su cargo.

Atendiendo a la clasificación por edades, las personas empleadas se distribuyen en tres grandes bloques de edad:

*Distribución por edad del número total de las personas empleadas. Temporada 2021-2022.*

| ENTIDAD | 18-30 AÑOS | 31-50 AÑOS | MÁS DE 50 AÑOS |
|---|---|---|---|
| REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | 147 | 97 | 36 |
| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA | 6 | 13 | 7 |
| TOTAL | 153 | 110 | 43 |

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*Distribución por edad del número total de las personas empleadas. Temporada 2020-2021.*

| ENTIDAD | 18-30 AÑOS | 31-50 AÑOS | MÁS DE 50 AÑOS |
|---|---|---|---|
| REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. | 131 | 103 | 34 |
| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA | 3 | 16 | 7 |
| **TOTAL** | **134** | **119** | **41** |

De los datos que se muestran en las tablas anteriores se puede concluir que la Real Sociedad de Fútbol dispone de una plantilla joven y con mayor presencia masculina que femenina.

### *Distribución de contratos por sexo, edad y clasificación profesional.*

Para los cálculos de esta sección no se ha tenido en cuenta a los jugadores profesionales, ni al personal técnico del área deportiva acogido Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, ya que la mayoría de sus contratos son temporales.

En las siguientes tablas se muestran los datos relativos a las personas empleadas en función de la distribución de sus contratos segmentados por sexo, edad y clasificación profesional. De los trabajadores referidos a continuación, un hombre cuenta con un grado de discapacidad y tiene suscrito un contrato indefinido.

*Tipo de contratos por sexo. Temporada 2021-2022.*

| Indefinidos | | Temporales | | A tiempo parcial | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| 63 | 30 | 9 | 6 | 17 | 10 | 135 |

*Tipo de contratos por sexo. Temporada 2020-2021.*

| Indefinidos | | Temporales | | A tiempo parcial | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| 63 | 32 | 3 | 2 | 14 | 3 | 117 |

*Tipo de contratos por clasificación profesional. Temporada 2021-2022.*

| Dirección | | | Resto de Áreas | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Indefinido | Temporal | Tiempo parcial | Indefinido | Temporal | Tiempo parcial | |
| 6 | 0 | 0 | 87 | 15 | 27 | 135 |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

*Tipo de contratos por clasificación profesional. Temporada 2020-2021.*

| Dirección | | | Resto de Áreas | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Indefinido | Temporal | Tiempo parcial | Indefinido | Temporal | Tiempo parcial | |
| 6 | 0 | 0 | 89 | 5 | 17 | 117 |

*Tipo de contratos por edad. Temporada 2021-2022.*

| Indefinidos | | | Temporales | | | A tiempo parcial | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18-30 | 31-50 | Más de 50 | 18-30 | 31-50 | Más de 50 | 18-30 | 31-50 | Más de 50 | |
| 20 | 49 | 23 | 8 | 4 | 3 | 17 | 9 | 2 | 135 |

*Tipo de contratos por edad. Temporada 2020-2021.*

| Indefinidos | | | Temporales | | | A tiempo parcial | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18-30 | 31-50 | Más de 50 | 18-30 | 31-50 | Más de 50 | 18-30 | 31-50 | Más de 50 | |
| 13 | 55 | 24 | 5 | 4 | 1 | 4 | 10 | 1 | 117 |

En los dos últimos ejercicios se han producido dos despidos.

## *Retribución por sexo, edad y categoría profesional*

**GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.**

Para los cálculos de esta sección tampoco se han tenido en cuenta a los jugadores profesionales ni al personal técnico del área deportiva, puesto que sus salarios desvirtúan las medias ofrecidas del resto de áreas del Club.

En las siguientes tablas que se muestran a continuación se detalla el importe de las retribuciones medias clasificadas en función de la edad, sexo y clasificación profesional.

*Retribución media por edad. Temporada 2021-2022.*

| 18-30 | 31-50 | Más de 50 |
|---|---|---|
| 22.272,47 | 35.263,21 | 48.586,24 |

*Retribución media por edad. Temporada 2020-2021.*

| 18-30 | 31-50 | Más de 50 |
|---|---|---|
| 21.971,68 | 30.810,73 | 51.628,40 |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*Retribución media por sexo y clasificación profesional. Temporada 2021-2022.*

| Dirección | | Resto de Áreas | |
|---|---|---|---|
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 97.958,98 | ----[9] | 31.374,33 | 31.082,36 |

*Retribución media por sexo y clasificación profesional. Temporada 2020-2021.*

| Dirección | | Resto de Áreas | |
|---|---|---|---|
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 99.462,57 | ----[10] | 29.840,07 | 30.798,20 |

En la temporada 2021-2022 el gasto en sueldos y salarios de la plantilla deportiva de la Real Sociedad de Fútbol ha sido de 83.193.259,37.-€, mientras que en la temporada anterior fue de 63.170.364,21€.

### *Beneficios de las personas empleadas*

**GRI 401-2: Prestaciones para los empleados (tanto a tiempo completo como tiempo parcial o temporales).**

Las personas empleadas por la Real Sociedad de Fútbol disponen de los siguientes beneficios:

- Dos abonos de temporada.
- Un descuento del 25% en cada una de sus compras en las tiendas oficiales del Club o tienda online.
- Posibilidad de beneficiarse de diferentes descuentos en establecimientos de marcas patrocinadoras del Club.

## 6.3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En este apartado se incluye información relativa las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación de la vida laboral con la vida personal, a la organización del tiempo de trabajo, así como el número de horas de absentismo.

### *Conciliación de la vida familiar y laboral*

**GRI 401-3: Permiso parental.**

[9] Durante la temporada 2021-2022, solamente una mujer ocupa un puesto directivo. Por motivos de privacidad no se ha incluido la cuantía de su retribución.

[10] Durante la temporada 2020-2021, solamente una mujer ocupa un puesto directivo. Por motivos de privacidad no se ha incluido la cuantía de su retribución.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

La conciliación de la vida familiar y laboral está integrada en la cultura de la Real Sociedad de Fútbol y se promueve en el conjunto de la organización. Para ello, el Club ha aprobado las siguientes iniciativas:

- Potenciación del teletrabajo en el seno de la organización, facilitando esta modalidad a los trabajadores que lo requieren.
- Permiso para seguir un horario de trabajo flexible dependiendo del puesto de trabajo.
- Aprobación de solicitudes de excedencia por guarda legal. Además, siempre y cuando resulte viable se adecua el horario para ese fin también.

*Estadísticas de permiso parental. Temporada 2021-2022.*

| | |
|---|---|
| **Número total de empleados que se han acogido a permiso parental por sexo** | 3 hombres |
| **Número total de trabajadores que han regresado al trabajo en el periodo objeto de este informe después de terminar su permiso parental, por sexo** | 1 hombre. Los otros dos siguen de permiso |
| **Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y siguen siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo** | 1 hombre. Los otros dos siguen de permiso |

## *Organización del tiempo de trabajo*

Los trabajadores de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran al amparo del Convenio de juegos y espectáculos de Gipuzkoa y del Real Decreto 1006/1985 por el que se regula la relación especial de deportistas profesionales.

Tanto en el caso de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. como en el de la Fundación Real Sociedad Fundazioa el horario actual de trabajo (orientativo) es el siguiente: de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h.

Igualmente, se está estudiando la posibilidad de fijar un horario continuo que comprenda la franja de 8:00h/9:30h a 15:00h/16:00h. En todo caso, dicho horario continuo será aplicable de forma diferente dependiendo de las funciones del personal en el periodo de competición.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

### *Absentismo laboral*

A continuación, se detalla el número total de horas de absentismo registradas en las dos últimas temporadas, incluyendo las horas de baja médica por accidentes de trabajo y por enfermedad común.

**A. PERSONAL DEPORTIVO**

*Número de horas de absentismo laboral del personal deportivo.*

| Número total de horas de absentismo | |
|---|---|
| T 2020-2021 | T 2021-2022 |
| 20.736 | 34.680 |

**B. PERSONAL NO DEPORTIVO**

En el caso del personal no deportivo se ha preferido desglosar los datos en dos tablas distintas. En la primera se han incluido las horas de baja médica por contagio de COVID-19. En la segunda, se han detallado las horas de baja por enfermedad común.

*Horas de baja médica por contagio de COVID-19.*

| Número total de horas de absentismo | |
|---|---|
| T 2020-2021 | T 2021-2022 |
| 5.448 | 2.184 |

*Horas de baja de personal no deportivo por enfermedad común.*

| Número total de horas de absentismo | |
|---|---|
| T 2020-2021 | T 2021-2022 |
| 6.832 | 4.880 |

### *Nuevas contrataciones y rotación de personal*

**GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.**

Tal y como se refleja en los datos de la siguiente tabla, la Real Sociedad de Fútbol ha ampliado su plantilla en el ejercicio, manteniendo la rotación del personal bajo mínimos:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

*Estadísticas de nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal*

| | |
|---|---|
| **Número total de contratación de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad y sexo** | 7 hombres (rango edad 19-57) y 5 mujeres (rango edad 21-44) |
| **Número total de rotación de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad y sexo** | 1 hombre (39 años) |

## 6.4.- SALUD Y SEGURIDAD

A continuación, se muestra información relativa a las condiciones de salud y seguridad en el trabajo dentro de la Real Sociedad de Fútbol, el número de accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, las enfermedades profesionales registradas, así como las iniciativas del Club para el fomento de la salud de los empleados.

### *Condiciones de salud y seguridad en el trabajo*

La Real Sociedad de Fútbol ha definido cuatro principios para la gestión de la seguridad y la salud de sus empleados:

- Cumplimiento de la regulación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y de otros requisitos voluntariamente adoptados.
- Integración de la acción preventiva en todas las actividades desarrolladas por el Club.
- Inversión en cualificación de los empleados para la prevención de accidentes laborales.
- Desarrollo de medidas para la protección de la seguridad de terceros en las instalaciones del Club.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de estos principios el Club lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas mediante la contratación de un servicio de prevención ajeno.
- La evaluación de riesgos laborales mediante un análisis detallado de todos los aspectos del trabajo que puedan causar daños a los empleados.
- La formación a los empleados sobre la prevención de riesgos laborales.

**GRI 403-3: Servicios de salud en el trabajo.**

El Departamento Médico del Club es el que se encarga de gestionar todo lo referente a la salud de los jugadores de la estructura deportiva del Club.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

Los asuntos relacionados con la gestión de la seguridad y la salud del resto de los empleados son gestionados a través del área de Recursos Humanos. Para ello, cuenta con el apoyo de la empresa de prevención de riesgos laborales GRUPO CEI. A través de esta empresa los empleados que no sean jugadores profesionales pueden realizar voluntariamente revisiones médicas anuales.

Para garantizar la confidencialidad de los datos personales de salud de los empleados, los resultados de los reconocimientos médicos llegan en un sobre cerrado que se entrega al interesado.

**GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.**

Además, en el Club existe la figura del Comité de Prevención de Riesgos Laborales, que se encarga de responder las consultas que realizan los empleados sobre temas relacionados con la prevención de riesgos laborales. Este Comité está formado por cinco personas.

**GRI 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.**

En los últimos dos años, dado que todos los esfuerzos han estado centrados en las medidas de prevención contra el COVID-19, no se han podido impartir las formaciones deseables en materia de prevención de riesgos laborales. Apenas un mes antes de que se decretara el confinamiento, en el mes de marzo de 2020, se llevó a cabo la última medición de puesto de trabajo.

### *Accidentes laborales*

**GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.**

En la temporada 2021-2022 se han registrado 46 bajas por accidente laboral. De estas bajas, 26 se han dado entre el personal dedicado a la actividad deportiva y el resto en el de Resto de Áreas. A continuación, se detalla la frecuencia y la gravedad de estos accidentes:

*Accidentes laborales. Temporada 2021-2022.*

| Número de accidentes laborales | Frecuencia[11] | Gravedad[12] |
|---|---|---|
| 46 | 81 | 2 |

*Accidentes laborales. Temporada 2020-2021.*

| Número de accidentes laborales | Frecuencia | Gravedad |
|---|---|---|
| 54 | 109 | 2 |

[11] Índice de frecuencia = (número de accidentes/número de horas trabajadas) x 1.000.000.
[12] Índice de Gravedad = (número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja/ número de horas trabajadas) x 1.000.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

**GRI 403-10: Dolencias y enfermedades laborales.**

Entre el personal no deportivo no se han registrado casos de enfermedades laborales.

***Fomento de la salud de los empleados***

El Club ha desarrollado las siguientes iniciativas para fomentar la salud de sus empleados:

- Comprobación del mobiliario de oficina para asegurar las condiciones de trabajo.
- Desarrollo de medidas orientadas a la prevención de contagios ocasionados por el COVID-19, entre las que cabe destacar:
    - La instalación de puntos de higiene con gel hidroalcohólico y mascarillas.
    - La comunicación reiterada de la importancia de mantener la distancia de seguridad recomendada.

## 6.5.- RELACIONES SOCIALES

La Real Sociedad de Fútbol respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, manteniendo el diálogo con los representantes de los trabajadores.

La comunicación con los trabajadores se hace, principalmente, a través de la dirección de correo electrónico utilizada por el Departamento de Recursos Humanos del Club. pertsonalsaila@realsociedad.eus

Actualmente existe un Comité de trabajadores en funciones que está conformado por tres integrantes del colectivo de asistentes en los tornos de entrada al Estadio: Iván Alonso, Ibon Losa y Carlos Losa.

**GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva.**

Como se ha comentado, los trabajadores de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran al amparo del Convenio de juegos y espectáculos de Gipuzkoa y del Real Decreto 1006/1985 por el que se regula la relación especial de deportistas profesionales.

## 6.6.- DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL ÁREA DEPORTIVA

**GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.**

Hace varios años, la Real Sociedad de Fútbol creó un nuevo departamento de análisis de datos para dar soporte al área deportiva del Club. Los objetivos de este departamento son incrementar el rendimiento deportivo de los jugadores, ayudar en la identificación de posibles fichajes y mejorar los planteamientos tácticos de los encuentros.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

Para cumplir con los objetivos referidos, el departamento se vale de una plataforma informática donde se registran y explotan los datos que introducen las personas que trabajan con el área deportiva, como son los entrenadores, los psicólogos, los nutricionistas y los médicos, entre otros. Esta plataforma informática es gestionada por ingenieros que buscan una organización óptima del dato que facilite la generación de informes sobre los jugadores de las diferentes categorías del Club. De esta manera, cada jugador es observado desde un punto de vista multidisciplinar y esto le ayuda a sacar su máximo potencial.

## 6.7.- ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO

La gestión deportiva de la Real Sociedad de Fútbol se estructura en:

- Gestión externa: Contratación de deportistas y entrenadores de notable impacto mediático ya sean nacionales o internacionales.
- Gestión interna: Potenciación de la cantera y cuerpo técnico del Club.

El talento de los deportistas es el principal recurso para conseguir ventajas competitivas frente al resto de equipos y debe estar encaminado a la formación de un equipo cohesionado, motivado y dirigido por un líder. Esto se realiza a través de cuatro fases:

### *1.- Atracción*

La gestión del talento en la Real Sociedad de Fútbol se basa en la captación temprana de jugadores con un alto potencial y su desarrollo posterior, para formar parte del primer equipo a largo plazo.

El desarrollo de los valores de la Real Sociedad de Fútbol identifica al Club con un sentimiento y personalidad particulares, lo que le confiere un carácter altamente atractivo para cualquier jugador.

La promoción continua de los futbolistas de la cantera hace que muchos jugadores jóvenes permanezcan en el Club con el objetivo de pertenecer al primer equipo en el futuro. La estabilidad es generar un timing mínimo para que los chicos y chicas se puedan manifestar tal y como son, y no tal y como nos gustaría que fueran. A partir de ahí, con esos talentos intrínsecos de cada uno, intentamos extraer todo su potencial en ese proyecto de jugador, desde todos los ámbitos que trabajamos. Muestra de esta estabilidad, es que los jugadores de la cantera que pertenecen al primer equipo superan, como media, los 11 años de permanencia en nuestro Club.

### *2.- Selección y captación*

La identificación y captación del talento se efectúa, por un lado, a través de Zubieta, término con el que se conoce a la cantera de la Real Sociedad de Fútbol; y por otro, a través de ojeadores que identifican y presentan informes sobre jugadores de gran talento, tanto nacionales como internacionales, para su captación y posterior incorporación.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

### *3.- Progresión*

El desarrollo de la mayoría de los jugadores se produce en Zubieta, donde se forja su personalidad; o también, al ser captados muy jóvenes de otros equipos. El objetivo es que los jugadores alcancen su máxima madurez deportiva dentro de la Real Sociedad de Fútbol.

### *4.- Retención*

Los jugadores se incorporan muy jóvenes a la cantera con el objetivo de alcanzar su madurez deportiva en la Real Sociedad de Fútbol. Este enfoque permite formar a los jugadores con una visión a largo plazo, propiciando la creación de vínculos emocionales entre los jugadores canteranos y el Club. Y son precisamente estos vínculos emocionales los que producen un fuerte efecto de retención del talento.

## 6.8.- FORMACIÓN

**GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.**

La Real Sociedad de Fútbol mantiene un fuerte compromiso con el desarrollo profesional de sus empleados, con un doble objetivo:

1. Asegurar que los empleados tengan los conocimientos y las capacidades necesarias para alcanzar la excelencia en el desempeño de sus tareas.
2. Apoyar el crecimiento profesional de los empleados de manera que puedan desarrollar todo su potencial durante su estancia en el Club.

El control del desempeño de cada empleado por parte de su responsable es obligatorio. De esta manera, se asegura que cada responsable dedica una parte de su tiempo a la gestión de su equipo. Además, los empleados tienen la libertad para proponer a sus responsables la adquisición de formación específica que esté relacionada con su puesto de trabajo.

**GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.**

Por otro lado, el Club pone en conocimiento de los empleados la posibilidad de asistir a diferentes cursos formativos impartidos por diferentes entidades como LaLiga, la Cámara de Comercio de Gipuzkoa o ADEGI. Al ser formaciones impartidas por terceras entidades no se dispone de datos relativos a las horas de formación impartidas.

Entre los cursos de formación que se imparten, es de destacar el taller que se organiza anualmente con el apoyo de la LaLiga sobre integridad y apuestas. Este taller tiene como objetivo concienciar sobre la integridad y las buenas prácticas en el deporte, promoviendo que los empleados del Club desarrollen sus carreras deportivas y personales dentro de la integridad y honorabilidad.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN ·

Durante la temporada 2021-2022 y anterior, los empleados de la Real Sociedad de Fútbol han recibido formación en materia de lenguas (inglés, euskera y francés), de prevención de riesgos laborales, de Compliance, de protección de datos y de plan de emergencia.

## 6.9.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD

### *Igualdad*

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol, así como las políticas desarrolladas en su marco, garantizan y promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, el propio Código Ético del Club impulsa la comunicación abierta ante posibles conductas susceptibles de ser contrarias a la igualdad y regula un Canal Ético para poder comunicar posibles incumplimientos en esta materia al responsable de cumplimiento (Compliance Officer).

En el ámbito de la igualdad de género, en la temporada 2020-2021 el Club puso en marcha un programa que tiene como objetivo la formación de entrenadoras de fútbol. Y es que, tras hacer un estudio de la situación en Gipuzkoa con la colaboración de los clubes convenidos, los datos obtenidos arrojaron una serie de realidades: existen pocas mujeres tituladas, muchas de ellas con el nivel básico de titulación y hay muy pocas mujeres primeras entrenadoras de equipos, independientemente de la categoría. Por ello, se ha diseñado un proyecto de formación de entrenadoras. El objetivo es, por una parte, ofrecer una formación reglada dirigida a mujeres para fomentar que haya más entrenadoras tituladas en el territorio y, por otro lado, aumentar el número de primeras entrenadoras.

Por otro lado, actualmente, la Real Sociedad de Fútbol está trabajando en un Plan de Igualdad y ha constituido para ello una Comisión Negociadora conformada por dos miembros del Comité de Empresa y dos por parte del Club.

### *Diversidad*

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol define claramente la posición del Club a favor de la diversidad y la no discriminación de personas por cuestiones de raza u origen étnico, del color de su piel, su nacionalidad, sus creencias religiosas, su ideología, su sexo, su edad, su constitución física, su aspecto ni su orientación sexual.

Dentro de la plantilla de la Real Sociedad de Fútbol, hay un empleado con discapacidad. Entre el personal subcontratado, existe una persona con discapacidad.

Además, el Club emplea a personas de 14 nacionalidades: España, Francia, Bélgica, Noruega, Finlandia, Suecia, Australia, Brasil, EEUU, México, Serbia, Eslovaquia, Venezuela y Colombia.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIÁN

### *Prevención del acoso sexual*

El Club dispone de un Protocolo Contra el Acoso Sexual en cada área diferente de la organización, por muy impropio que resulte, de concurrir algún tipo de conducta asociada a la vulneración de los derechos fundamentales como la dignidad, la integridad física y moral, y la libertad sexual. De esta manera, la Real Sociedad de Fútbol dispone de los siguientes Protocolos Contra el Acoso Sexual:

- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en los equipos femeninos de fútbol.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de hockey femenino.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en el equipo masculino profesional, y en los equipos Sanse y Real Sociedad C.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la Fundación Real Sociedad Fundazioa.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de atletismo.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de actividades subacuáticas.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual del personal de administración y servicios de la Real Sociedad de Fútbol.

Además, en la última temporada la Real Sociedad de Fútbol ha desarrollado la normativa por la lucha contra el acoso y el abuso sexual con la implantación de un Código de Conducta específico. El Club ha aprobado dos versiones de este código. Una versión está configurada para el personal deportivo consistente en jugadores de cualquier categoría deportiva del Club (incluidas las secciones de hockey femenino y atletismo). Y la otra se ha elaborado para el personal técnico de los diferentes equipos de la estructura y para el resto del personal laboral (órganos de administración incluidos). En ambas versiones se solicita la firma y asunción expresa de los compromisos en cuestión.

**GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.**

La Real Sociedad de Fútbol dispone de un Canal Ético para la comunicación de todo comportamiento contrario a las leyes y reglamentos del ordenamiento jurídico, además de los principios y valores que inspiran el Código Ético del Club como son las conductas irregulares, ilícitas y delictivas. El Canal Ético depende directamente del responsable de cumplimiento (*Compliance Officer*) y garantiza la total confidencialidad de las comunicaciones recibidas.
Durante la temporada 2021-2022 no se han recibido comunicaciones derivadas de Discriminación.

## 6.10.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La Real Sociedad de Fútbol está comprometida con la accesibilidad de sus instalaciones. El Club cumple con las normas legales establecidas en sus nuevos edificios e instalaciones, a saber:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Normativa nacional:
    - RD 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.
- Normativa autonómica:
    - Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad.
    - Decreto 60/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (concretamente el Anexo III sobre Condiciones técnicas sobre accesibilidad en los edificios.
- Normativa local:
    - Ordenanzas complementarias de edificación.

Además, el Club realiza las reformas necesarias para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida.

En todas las instalaciones de la Real Sociedad existen accesos e instalaciones adaptadas para personas con discapacidad:

- Rampas.
- Ascensores.
- Servicios sin barreras arquitectónicas.
- Localidades en tribuna que están reservadas para personas con discapacidades físicas.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 7.- RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

En la Real Sociedad de Fútbol existe un fuerte compromiso para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos organizativos. Esto es gracias a la aplicación de una política que ha sido diseñada con estricta observancia de los principios y valores promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos.

## 7.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

El compromiso de la Real Sociedad de Fútbol con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción está recogido en su Código Ético.

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol está disponible para su consulta en la página web oficial: https://cdn.realsociedad.eus/docs/pdf/codigoeticocastellano.pdf

El Código Ético define claramente la posición de la Real Sociedad de Fútbol a favor de la diversidad y la no discriminación por cuestiones de raza u origen étnico, color de piel, nacionalidad, creencias religiosas, ideología, sexo, edad, constitución física, aspecto ni orientación sexual, ni tampoco admite ninguna forma de acoso, sea sexual, físico, mental o de cualquier otra índole.

**GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.**

Todos los empleados de la Real Sociedad de Fútbol han recibido formación detallada sobre el contenido del Código Ético. Además, a su incorporación, los miembros del Club suscriben un documento en conformidad con la recepción y aceptación del Código Ético.

**GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.**

Por otro lado, la Real Sociedad de Fútbol exige a todas las empresas proveedoras y suministradoras la asunción de los principios éticos y pautas de conducta establecidos en su Código Ético o al menos los estándares éticos internacionales contemplados en los Tratados, Pactos y Convenios más relevantes.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

## 7.2.- GESTIÓN Y DESEMPEÑO RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS

### *Procedimientos de diligencia debida*

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado por la Real Sociedad de Fútbol incluye un proceso de evaluación de riesgos organizativos que, entre otros aspectos, analiza aspectos regulatorios relacionados con los derechos humanos, tales como delitos de odio, corrupción de menores o salud pública.

De forma adicional, el Club cuenta con varias medidas de prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos, entre los que caben destacar los Protocolos contra el Acoso Sexual y el Reglamento de Régimen Interno.

### *Protección de datos de carácter personal*

Durante los últimos años la Real Sociedad de Fútbol ha aprobado varias medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por el Reglamento General de Protección de Datos como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Entre las medidas aprobadas, cabe destacar las siguientes:

- La redacción de un Manual de Protección de Datos donde se definen las pautas de trabajo a seguir por los empleados del Club en materia de protección de datos de carácter personal.
- El nombramiento de un Delegado de Protección de Datos interno.
- La adopción de medidas de seguridad de la información en la empresa con base en los estándares de seguridad ISO 27.001 y 27.002, comenzando por la implantación en aquellas áreas cuya información es más voluminosa, es decir, en el Área de Abonados, Accionistas y Programa de Fidelización.

Con motivo de las medidas mencionadas, el Club está trabajando en las siguientes políticas y documentos:

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la Real Sociedad de Fútbol.
- Normativa de Revisión de Políticas de Seguridad.
- Organización de la Seguridad.
- Normativa de Cumplimiento.
- Aspectos de la Seguridad en la Continuidad del Negocio.
- Gestión de incidentes de Seguridad.
- Normativa de Seguridad de la Información en la relación con los proveedores.
- Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Seguridad en las Comunicaciones.
- Seguridad de las operaciones.
- Seguridad física y ambiental.
- Criptografía.
- Control de Accesos.
- Gestión de Activos.
- Seguridad de los Recursos Humanos.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN ·

# 8.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado por la Real Sociedad de Fútbol incluye los compromisos adoptados por el Club en materia de lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno que reflejan la rotunda oposición a la comisión de actos ilícitos y la firme voluntad de prevenirlos y combatirlos.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno:

*Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.*

| Lucha contra la corrupción y el soborno |
|---|
| Cumplimiento normativo |
| Lucha contra la corrupción y el soborno |
| Gestión de riesgos |
| Procesos de comercialización y patrocinio responsable |

## 8.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

La política de la Real Sociedad de Fútbol referente a la lucha contra la corrupción y el soborno está recogida en varios documentos:

- Manual de Corporate Defense, donde se describe el funcionamiento del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado en el Club.
- Código ético.
- Manual de prevención de blanqueo de capitales.

Además, el Club está trabajando en un borrador de Manual de Buenas Prácticas cuyo contenido versa sobre las cuestiones propias de la política anticorrupción:

- Conflicto de intereses.
- Aceptación o solicitar regalos u obsequios.
- Prometer, ofrecer o entregar regalos u obsequios.

Además de los principios y pautas de actuación recogidos en estos documentos, la política de apoderamientos del Club referente a los miembros del consejo de administración y personal directivo recoge la obligación de poderes mancomunados para aquellas operaciones cuya trascendencia económica supere determinados umbrales.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

La definición de una política interna en materia de lucha contra la corrupción y el soborno tiene su origen en una evaluación de los riesgos penales que se pueden manifestar en la Real Sociedad de Fútbol. Esta evaluación de riesgos ha sido realizada por un despacho especializado en la materia y ha permitido elaborar un mapa de riesgos penales en el que se recogen los principales riesgos en función de su probabilidad e impacto.

El mapa de riesgos penales permite visualizar aquellos riesgos que tienen mayor prioridad para la Real Sociedad de Fútbol. Se trata de los riesgos que tienen una probabilidad de ocurrencia media o alta y que pueden tener un impacto alto para el Club.

A continuación, se muestra el mapa de riesgos penales de la Real Sociedad de Fútbol:

*Mapa de riesgos penales – Real Sociedad de Fútbol.*

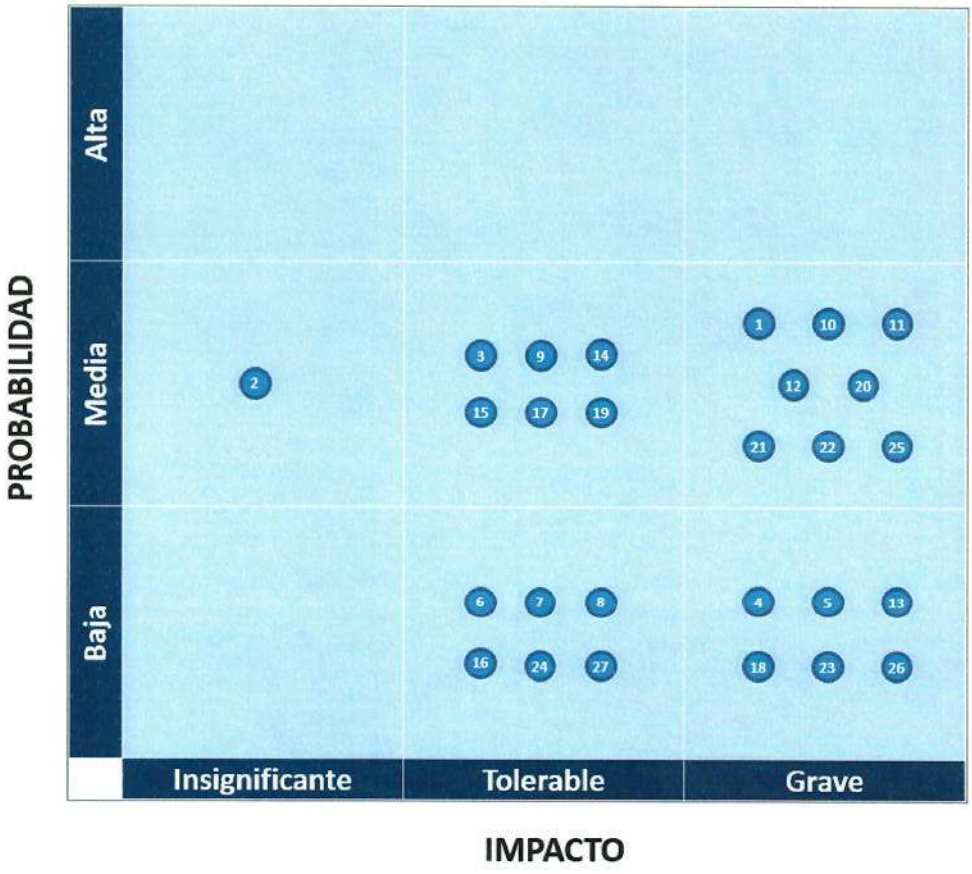


REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

| | |
|---|---|
| 1 | Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y a la corrupción de menores. |
| 2 | Delitos relativos al descubrimiento y revelación de secretos. |
| 3 | Delitos relativos a las estafas. |
| 4 | Frustración de la ejecución. |
| 5 | Insolvencias punibles. |
| 6 | Daños informáticos. |
| 7 | Delitos relativos a la propiedad intelectual. |
| 8 | Delitos relativos a la propiedad industrial. |
| 9 | Delitos relativos al mercado y a los consumidores. |
| 10 | Delitos de corrupción en los negocios. |
| 11 | Corrupción deportiva. |
| 12 | Receptación y blanqueo de capitales. |
| 13 | Delito de financiación ilegal de los partidos políticos. |
| 14 | Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. |
| 15 | Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. |
| 16 | Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. |
| 17 | Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. |
| 18 | Delitos contra la salud pública en la modalidad de práctica ilícita con medicamentos, productos sanitarios y adulteración de alimentos o de aguas potables. |
| 19 | Delitos contra la salud pública en la modalidad de contaminación alimentaria. |
| 20 | Delitos contra la salud pública (en la modalidad de tráfico de drogas). |
| 21 | De la falsificación de moneda y efectos timbrados. |
| 22 | De la falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. |
| 23 | Cohecho. |
| 24 | Tráfico de influencias. |
| 25 | De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. |
| 26 | Organizaciones y grupos criminales. |
| 27 | Ciertos casos de contrabando. |

Fuente: Elaboración propia.

El mapa de riesgos penales es revisado anualmente por parte de auditores externos con el objetivo de que muestre una imagen fiel de los riesgos que se pueden manifestar en el seno del Club.

Para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados en el mapa de riesgos penales, la Real Sociedad de Fútbol ha aprobado varias medidas entre las que cabe destacar aquellas que tienen como objetivo prevenir los riesgos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

Son las que se describen en el siguiente apartado.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

## 8.2.- MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES

**GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.**

### *Sistema de Control de Cumplimiento Normativo*

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo establece un sistema estructurado de control, que mitiga las posibilidades de que las personas vinculadas a las entidades que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol puedan vulnerar los valores y principios del Club. Asimismo, determina de manera clara las acciones a emprender ante una situación de riesgo, de forma que garantice la defensa de sus intereses teniendo en consideración la normativa legal y su situación procesal.

Para ello, el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo contempla dos partes diferenciadas: Por una parte, la estructura de prevención y, por otra parte, la estructura de respuesta.

La primera parte se corresponde con la fase preventiva, y consiste en la evaluación de los riesgos penales existentes y en su priorización para, posteriormente, elaborar un Mapa de Riesgos Penales del Club.

La segunda parte se corresponde con el procedimiento de gestión de comunicaciones al Canal Ético y los órganos y procedimientos con los que se da una respuesta a aquellos indicios que puedan suponer un riesgo. Se entiende por situación de riesgo, la posible comisión de un delito, el incumplimiento del Código Ético, la comisión de comportamientos de riesgo que pueden conllevar la comisión de delitos y, en general, cualquier información que pueda llegar a la Real Sociedad de Fútbol relativa a riesgos penales que pueda conllevar su materialización o aumentar las probabilidades de que esta se dé.

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo se basa en los siguientes principios:

- Tone from the Top: implicación del Órgano de Administración y de la Alta Dirección con el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo.
- Cultura ética: promoción de una verdadera cultura ética y de respeto a la Ley.
- Comunicación de incumplimientos e irregularidades: habilitación de un Canal Ético para la comunicación de aquellos indicios que puedan suponer un riesgo.
- Régimen disciplinario: aprobación de medidas disciplinarias en caso de que se incurra en incumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.
- Mejora continua: desarrollo de actuaciones que garanticen la adecuación y eficacia del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D.

**GRI 102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.**

El responsable de cumplimiento (Compliance Officer) es la persona responsable del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo y sus principales funciones son:

- Gestionar el Canal Ético mediante la recepción de comunicaciones relacionadas con infracciones del Código Ético y, en general, con las medidas de prevención del Club.
- Realizar las labores de vigilancia del funcionamiento y observancia del Sistema de Control de Cumplimiento.
- Proporcionar al consejo de administración información fiable y oportuna que le permita tomar las decisiones acordes a la ley más convenientes para el Club.

Además, el responsable de cumplimiento ha desarrollado las siguientes actuaciones para el despliegue del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo:

- Entrega del Código Ético y de políticas internas en el momento de la contratación de nuevos empleados.
- Impartición de formación sobre el Código Ético a los empleados.
- Mantenimiento de reuniones periódicas con los responsables de las distintas áreas en los que se revisan los controles implantados y se realiza seguimiento de las acciones en curso.
- Documentación y actualización de las políticas internas.
- Redacción y envío de un informe interno anual sobre el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo al presidente, vicepresidente de asuntos jurídicos y secretario del consejo de administración para su revisión.
- Revisión periódica del Sistema de Cumplimiento Normativo con el apoyo de los auditores externos de AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación.

Durante la temporada 2021-2022 y, con el objetivo de difundir el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo, el responsable de cumplimiento ha entregado el siguiente pack de documentos a los nuevos empleados:

- Personal laboral no deportivo:
  - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
  - Compromiso de confidencialidad.
  - Política de Protección de Datos.
  - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Personal laboral deportivo:
  - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
  - Compromiso de confidencialidad.
  - Política de Protección de Datos.
  - Compromiso contra los amaños.
  - Declaración sobre los servicios médicos (futbolistas).
  - Reglamento de Régimen Interno (normativa interna y manual de instalaciones).
  - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

- Personal no laboral – futbolistas federados/as:
  - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
  - Política de Protección de Datos.
  - Compromiso contra los amaños.
  - Declaración sobre los servicios médicos.
  - Reglamento de Régimen Interno (normativa interna y manual de instalaciones).
  - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

Otra actividad a destacar de la última temporada ha sido la asistencia del responsable de cumplimiento a la Jornada de Compliance de LaLiga celebrada el 5 de mayo de 2022. Durante la jornada se trataron las claves de la sostenibilidad en el deporte a través de diferentes mesas redondas con contenidos de actualidad en el ámbito del Cumplimiento y las buenas prácticas.

**GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.**

El responsable de cumplimiento es, asimismo, el encargado de coordinar la formación en materia de riesgos penales, siendo las principales actividades formativas organizadas durante la temporada 2021-2022 las siguientes:

- **Formación a todos los miembros del Órgano de Administración:** Formación impartida sobre la consideración de ilícito penal de las primas por ganar.

- **Formación a todos los empleados:**
  - Formación impartida al personal deportivo:
    - Sobre primas por ganar.
    - Sesiones de Integridad de la Liga de Fútbol Profesional y de la Real Federación Española de Fútbol a diferentes equipos de la estructura.
    - Sesiones formativas sobre el correcto uso de las redes sociales.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA

- Sesión acerca de la nutrición y la lucha contra el dopaje a las jugadoras del equipo de hockey femenino.

○ Formación impartida por departamentos:

- **Departamento de Recursos Humanos:**
  - Formación sobre la normativa de protección de datos: datos de candidatos no contratados y datos biométricos.
  - Claves de la reforma laboral RD-Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
  - Sesión con LaLiga sobre la Reforma Laboral.
  - Criterios técnicos sobre la aplicación del porcentaje a la cuota de reserva de puestos de trabajo para discapacitados.
- **Departamento de Comunicación:**
  - Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sobre práctica sancionada por no respetar la normativa de protección de datos en publicaciones de una entidad deportiva.
- **Departamento Financiero:**
  - Consultas de la Dirección General de Tributos (DGT) y del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) sobre IVA en Solidaridad y pago a intermediarios por club.
  - Formación sobre TicketBAI (preguntas y respuestas).
  - Formación sobre la subsanación de ficheros de TicketBAI.
- **Departamento Comercial/Marketing:**
  - Ejemplos de conductas sancionadas por no respetar la normativa de protección de datos.
  - Formación sobre TicketBAI (preguntas y respuestas).
- **Departamento Médico:**
  - Formación Glucocorticoides en la Lista de Prohibiciones de 2022.
  - Formación modificaciones en lista WADA 2022 de sustancias y técnicas prohibidas.
- **Toda la empresa – Seguridad de la información:**
  - *Phishing*: fraude para obtener datos personales y bancarios.
  - Decálogo de ciberseguriad para el empleado.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

- Contraseñas.
- Soportes.
- Bring Your Own Device (BYOD): Medidas de seguridad aplicables a los dispositivos personales utilizados con fines profesionales.

### *Código Ético*

**GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta.**

El Código Ético resume los principios básicos de actuación de la Real Sociedad de Fútbol y constituye una guía para todos los empleados del Club con relación a su desempeño profesional diario.

El Código Ético tiene como principales destinatarios a toda persona que en un momento dado desarrolle funciones en las entidades que forman la Real Sociedad de Fútbol, independientemente de que su vinculación con la misma sea de carácter laboral, mercantil, social o de otro tipo. Por tanto, a título enunciativo y sin carácter limitativo, es también de aplicación a los deportistas, empleados, miembros de su consejo de administración, empleados de empresas subcontratadas, autónomos y otros colaboradores.

### *Reglamento de Régimen Interno*

El Reglamento de Régimen Interno sienta las bases del régimen disciplinario interno aplicable en el marco de las relaciones laborales existentes entre la Real Sociedad de Fútbol y sus futbolistas profesionales del primer y segundo equipo masculinos.

El Reglamento también es de aplicación a los entrenadores y demás profesionales vinculados a los equipos mencionados en el punto anterior al servicio del Club sometidos al Real Decreto 1006/1985 en todo aquello que les resulte exigible en razón de su actividad.

A la finalización de la temporada 2021-2022 se dispone de una nueva versión actualizada del Reglamento a falta de que sea aprobado por el consejo de administración.

### *Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales*

La Real Sociedad de Fútbol entiende que la mejor forma de cumplir su compromiso contra el blanqueo de capitales es el establecimiento de normas y procedimientos internos eficaces que tiendan a:

- Asegurar el desarrollo de la actividad conforme a la legislación vigente en relación a la prevención y detección del blanqueo de capitales.
- Garantizar que todos sus empleados observen las políticas y procedimientos desarrollados en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

Los procedimientos internos recogidos en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales tienen como objetivo:

- Tener implantadas políticas expresas de admisión de clientes.
- Cumplir con los requisitos establecidos por las leyes para la obtención de documentos y el registro y comunicación de las operaciones.
- Poner en práctica procedimientos adecuados de control de tal modo que se pueda detectar la actividad sospechosa de un cliente, examinar inmediatamente las operaciones detectadas, y adoptar las medidas apropiadas.
- Informar de las actividades sospechosas al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

### *Protocolo de Buenas Prácticas*

El Club está trabajando en un Protocolo de Buenas Prácticas que tiene por objeto establecer buenas prácticas que permitan prevenir, combatir y, en su caso, sancionar toda actuación que pueda afectar, perjudicar o de cualquier otra forma tener una incidencia directa o indirecta en la Real Sociedad de Fútbol.

El protocolo se subdivide en dos apartados:

- Política de prevención de conflictos de interés: esta política define por conflicto de interés cualquier situación personal que implique que una decisión o acto no se haga en beneficio y provecho de la Real Sociedad de Fútbol en el ejercicio de sus actividades sociales, sino en beneficio particular de la persona o entidad que tiene el dominio de dicha situación o de un tercero. En ese caso, la situación de conflicto deberá ser inmediatamente comunicada al Comité de Dirección del Club o al responsable de cumplimiento a través del Canal Ético.

- Política de aceptación y ofrecimiento de regalos y obsequios: este apartado recoge unos principios de actuación claros que han de seguir los empleados y colaboradores de la Real Sociedad de Fútbol para todo lo relacionado con el ofrecimiento y la aceptación de regalos, obsequios y atenciones que deriven de su interacción con funcionarios públicos, clientes, proveedores y terceros, a fin de asegurar la adecuación de su comportamiento al Código Ético de la organización.

## 8.3.- APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Real Sociedad de Fútbol asume el compromiso de devolver a la sociedad una parte de lo que de ella recibe. Este compromiso se articula fundamentalmente a través de las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

A continuación, se detalla la cuantía total de las aportaciones netas que ha realizado el Club las últimas temporadas a distintas iniciativas:

### *Aportaciones a distintas iniciativas. Temporada 2021-2022.*

| Concepto | Destino | Cuantía Aportación 2021-2022 (€) |
|---|---|---|
| Aportaciones a clubes convenidos | La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud | 1.150.500.-€ |
| ATZEGI - Liga Genuine | La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual | 13.001.-€ |
| Bizikletak adinik ez | La mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional | 4.500.-€ |
| Torneos playeros de la Concha | La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud | 10.000.-€ |
| Ciclo submarino | El fomento de la educación a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente | 9.000.-€ |
| Tacuba | Actividad desarrollada en El Salvador en colaboración con una entidad sin ánimo de lucro local. A través de esta actividad se pretende fomentar valores que permitan a los jóvenes alejarse de la violencia. | 3.000.-€ |
| Bihotz Berdeak | El fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes | 1.000.-€ |
| **Total** | - | **1.190.501.-€** |

### *Aportaciones a distintas iniciativas. Temporada 2020-2021.*

| Concepto | Destino | Cuantía Aportación 2020-2021 (€) |
|---|---|---|
| Aportaciones a clubes convenidos | La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud | 1.115.500.-€ |
| ATZEGI - Liga Genuine | La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual | 10.000.-€ |
| Bizikletak adinik ez | La mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional | 7.000.-€ |
| Ciclo submarino | El fomento de la educación a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente | 9.000.-€ |
| Tacuba | Actividad desarrollada en El Salvador, en colaboración con una entidad sin ánimo de lucro local. A través de esta actividad se pretende fomentar valores que permitan a los jóvenes alejarse de la violencia. | 3.000.-€ |
| Federación de Deporte Adaptado de Gipuzkoa | Programa multi kirolak | 7.500.-€ |
| **Total** | - | **1.152.000.-€** |

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

## *Principales entidades apoyadas por el Club. Temporada 2021-2022.*

| Destinatario | Causa social |
|---|---|
| ADEMGI - Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa | Apoyo a los enfermos de esclerosis múltiple |
| AFAMEDIS - Asociación de Familiares para la Integración y Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad | Integración y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad |
| Aitor Ikastola | Apoyo a la educación |
| Aloña Mendi Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Antzuola Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Añorga Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Araba Euskaraz | Fomento del euskera |
| ARNASA - Asociación Gipuzkoana de Fibrosis Quística | Apoyo a las personas afectadas por Fibrosis Quística |
| ASFAPE - Asociación de Familias con Perthes | Apoyo a las personas afectadas por la enfermedad de Legg-Calvè-Perthes |
| Asociación Deportiva y Cultural de Muga de Alba | Fomento de la práctica del deporte |
| Asociación Tiempo Libre Kaskicos de Beriáin | Dinamización del ocio y tiempo libre de los niños y adolescentes |
| Asociación BPAN | Apoyo a las personas afectadas por neurodegeneración asociada a la proteína beta-propeller |
| Asociación Guipuzcoana de Diabetes | Apoyo a las personas enfermas de diabetes |
| Asociación KEMEN | Apoyo a personas minusválidas |
| ASPANOVAS Bizkaia - Asociación de familias con niños, niñas y adolescentes con cáncer | Apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes con cáncer |
| ASPARGI - Asociación Parkinson Gipuzkoa | Apoyo a las personas enfermas de Parkinson |
| ATECE Gipuzkoa - Asociación de Traumatismo Craneoencefálico y daño cerebral adquirido | Apoyo a las personas afectadas por daño cerebral adquirido |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

| Destinatario | Causa social |
|---|---|
| ATZEGI - Asociación Guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual | Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual |
| Aurrera Markelekin (GNAO1) | Apoyo a las personas menores de edad diagnosticadas de GNAO1 |
| Azpeitia Cup | Fomento de la práctica del deporte |
| Banco de alimentos | Lucha contra el hambre |
| Belaskoenea | Colegio de Hondarribia |
| Beti Kozkor Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Bihotz Berdeak | Fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes |
| Bihotzez Elkartea | Apoyo a las personas afectadas por cardiopatías congénitas |
| Billabona Futbol Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Bizikletaz Adinik Ez | Mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional |
| Cáritas | Apoyo a las personas excluidas, mayores, sin hogar y la infancia |
| Club Deportivo Ariznabarra | Fomento de la práctica del deporte |
| Club Náutico San Sebastián | Fomento de la práctica del deporte |
| Colegio Aldapeta María | Apoyo a la educación |
| Colegio La Salle Eibar | Apoyo a la educación |
| Colegio Lycée Maurice Ravel | Apoyo a la educación |
| Colegio Marianistas | Apoyo a la educación |
| Colegio Público Zuatzu | Apoyo a la educación |
| Colegio San Luis La Salle | Apoyo a la educación |
| Colegio Viana (Navarra) | Apoyo a la educación |
| Cruz Roja Gipuzkoa | Protección de la vida y la salud de las personas |
| Deba Kross | Fomento de la práctica del deporte |
| Donosti Cup | Fomento de la práctica del deporte |
| DYA Navarra | Ayuda y auxilio a todas aquellas personas que se encuentren en situación de riesgo |
| Egiluze Ikastetxea | Apoyo a la educación |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| Destinatario | Causa social |
|---|---|
| Erain Ikastetxea | Apoyo a la educación |
| ESME | Apoyo a la educación universitaria |
| Euskal Billera Elkartea | Fomento de actividades recreativas |
| Favelas Brasil | Ayuda a las personas desfavorecidas de las favelas de Brasil |
| Federación Gipuzkoana Deporte Adaptado | Apoyo a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, intelectuales, parálisis cerebral y mixtas |
| Federación vasca de pesca deportiva | Fomento de la práctica del deporte |
| Federación Vasca de Sordos | Apoyo a las personas sordas |
| Fiestas Trintxerpe | Fomento de actividades recreativas |
| Fratelli Association (Líbano) | Fomento de la educación de niños libaneses |
| Fundación Carlos Sanz | Apoyo a la donación de órganos |
| Fundación Goyeneche | Ayuda a las personas adultas con discapacidad intelectual |
| Fundación Matía | Apoyo a la prestación de servicios sociosanitarios en Gipuzkoa |
| Fundación Pequeño Deseo | Apoyo a niños con enfermedades graves |
| Fundación Why Not | Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias |
| Fundación Zorroaga | Prestación de servicios sociales y socio- sanitarios a las personas mayores |
| GBC - Gipuzkoa Basket Club | Fomento de la práctica del deporte |
| Gelmako jaiak | Fomento de la práctica del deporte |
| Herrikide Ikastetxea | Apoyo a la educación |
| IES Xabier Zubiri Manteo BHI | Apoyo a la educación |
| Igantziko eskola | Apoyo a la educación |
| III. Evento "Solidarios por Lucía" | Apoyo a los niños enfermos de cáncer |
| Ilintxa Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Intered ONG | Contribución a la garantía del derecho a una educación básica inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad |
| Intxaurrondo Hegoa Ikastetxea | Apoyo a la educación |
| Jakintza Ikastola | Apoyo a la educación |
| Katalina Erauso Ikastetxea | Apoyo a la educación |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

| Destinatario | Causa social |
|---|---|
| Katxalin - Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecológico de Guipúzcoa | Apoyo a las mujeres que sufren cáncer de mama y/o cualquier tipo de proceso tumoral ginecológico |
| Korrika | Fomento del euskera |
| Kutxa Fundazioa | Apoyo a proyectos tanto económicos como sociales que ayuden al desarrollo de Gipuzkoa |
| Laguardia | Mercado solidario organizado en el pueblo de Laguardia con el fin de recaudar fondos en favor de las familias afectadas por la guerra de Ucrania |
| Landarbaso Ikastola | Apoyo a la educación |
| Magale Ikastetxea | Apoyo a la educación |
| Maria Bitarteko Ikastetxea | Apoyo a la educación |
| Markel Amanda | Fomento del arte |
| Martutene Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Mequinenza Club Deportivo | Fomento de la práctica del deporte |
| MINDARA - Asociación Guipuzcoana para la Atención de las Personas con Diversidad Funcional | Apoyo a la atención de las personas con diversidad funcional |
| Miranda de Arga | Asociación sin ánimo de lucro que trabaja en la normalización del euskera |
| Mundarro Futbol Klub Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Olympia | Proyecto de una asociación estudiantil sin ánimo de lucro en el que trabajan la magia como herramienta de concienciación. Realizan un evento de magia con fines solidarios |
| ONG Ekialdea | Cooperación con países en vías de desarrollo de la Europa central y oriental |
| ONG World Central Kitchen | Abastecimiento de comidas en todo el mundo después de desastres naturales |
| Open SS Hickory Golf | Fomento de la práctica del deporte |
| Ordizia Rugby | Fomento de la práctica del deporte |
| Parroquia Deba | Organización de una tómbola en las fiestas de San Roque de Deba |
| Pausoka Elkartea | Apoyo a niños con necesidades especiales |
| Peñaflorida - Instituto Usandiazaga | Apoyo a la educación |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA

| Destinatario | Causa social |
|---|---|
| Torneo de futbol playa de la Concha | Fomento de la práctica del deporte |
| Torneo de fútbol playa de Zarautz | Fomento de la práctica del deporte |
| Proyecto equipo inmigrantes | Apoyo a niños inmigrantes |
| Refugiados niños Ucrania | Apoyo a niños ucranianos refugiados |
| Saluganda Elkartea | Desarrollo de escuelas agro-sostenibles en Uganda |
| Sociedad Gastronómica Recreativa Cultural "Gaztelupe" | Fomento de actividades recreativas |
| Sunbilla (Navarra) | Organización de un mercado en Sunbilla con el lema de POR LA SALUD. Este mercado está organizado por voluntarios con el fin recaudar fondos para las asociaciones SARAY (asociación navarra de cáncer de mama) y MPS lisosomales (asociación de las mucopolisacáridos y síndromes relacionados) |
| Texas Lasartearra Club de Fútbol | Fomento de la práctica del deporte |
| Tolosa | Organización de actividades lúdicas dentro del Proyecto Txikitik Handira |
| Torneo Femenino Bonmati | Fomento de la práctica del deporte |
| Triku Kirol Elkartea | Fomento de la práctica del deporte |
| Txalburu Eskola | Apoyo a la educación |
| Txiki Ciclo | Apoyo en la educación de los niños en el respeto por el mar y el medioambiente |
| Tximist Cup | Fomento de la práctica del fútbol femenino |
| Txuri Berri - Club de patinaje artístico sobre hielo | Fomento del patinaje artístico |
| UBA Emáus | Ayuda a personas que pudieran estar en situación de riesgo y/o exclusión social |
| Udarregi Ikastola | Apoyo a la educación |
| UNICEF | Ayuda humanitaria y desarrollo a niños y madres en países en desarrollo |
| Unión Deportiva Aretxabaleta | Fomento de la práctica del deporte |
| Urdaneta Ikastetxea | Apoyo a la educación |
| ZAPOREAK | Oferta de comida digna a las personas refugiadas que llegan a Europa |
| Zarauzko Eskubaloia | Fomento de la práctica del deporte |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 9.- COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

Uno de los principales objetivos de la Real Sociedad de Fútbol es el de actuar como motor de desarrollo económico y social. Para ello, el Club desarrolla dos líneas estratégicas de actuación:

- En primer lugar, contribuyendo con su actividad al desarrollo de la sociedad a través de la creación de valor y el desarrollo local, y
- en segundo lugar, a través de su acción social que se articula a través de su fundación.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relativas al desarrollo sostenible:

***Cuestiones relativas al desarrollo sostenible.***

| Compromiso con el desarrollo sostenible |
|---|
| Diálogo y relación con los grupos de interés |
| Compromiso con el proyecto de futuro de categorías inferiores |
| Educación y valores positivos del deporte |
| Promoción de hábitos saludables |
| Proyectos sociales y solidaridad |
| Presupuesto destinado a acción social y desarrollo comunitario |

***Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.***

| Objetivos | Ejes de actuación |
|---|---|
| **ODS 3: Salud y bienestar** | La Real Sociedad de Fútbol promueve la práctica del deporte desde la infancia. Para ello, organiza múltiples actividades deportivas dirigidas a los más jóvenes, responsabilizándose de la preparación física de las distintas categorías que forman parte del Club. |
| **ODS 4: Educación de calidad** | La formación de los jóvenes de las categorías inferiores del Club no se queda en los aspectos físicos, técnicos o tácticos, sino que desde la Fundación Real Sociedad Fundazioa se propician programas formativos con la finalidad de hacerles crecer como personas conforme a unos valores. El trabajo de la inteligencia emocional, la colaboración con la Federación de deporte adaptado o los talleres sobre el tratamiento de la diversidad sexual son algunos ejemplos del trabajo en valores que lleva a cabo. |

## 9.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

La política de la Real Sociedad de Fútbol en materia de desarrollo local y social se caracteriza por el fomento de las siguientes actividades:

- La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN ·

- La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano.
- La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística.
- La programación y ejecución de una red territorial de centros de formación con la colaboración de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de la cantera del futbol guipuzcoano en general.
- La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico.
- La atracción de miles de espectadores y aficionados al año, generando un importante volumen de negocio y miles de puestos de trabajo alrededor de sus eventos deportivos.
- La consecución del impacto social necesario para construir una sociedad más acorde con los valores que representan a la comunidad guipuzcoana a través del desarrollo de programas propios y en colaboración con otras asociaciones.

En los siguientes apartados se incluye información detallada sobre los siguientes temas:

- Actividad económica generada por la industria del fútbol.
- Compromiso con el empleo y el desarrollo local.
- Relación con los actores de las comunidades locales.
- Acciones de asociación y patrocinio.

## 9.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR LA INDUSTRIA DEL FÚTBOL

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol genera un impacto económico en otros sectores como son:

- Apuestas deportivas: juegos de azar y apuestas deportivas relacionadas con el fútbol profesional, incluyendo las apuestas online.
- Contenidos audiovisuales: canales de televisión de pago o paquetes de TV que incluyan contenidos de fútbol.
- Venta de videojuegos deportivos: videojuegos relacionados con el fútbol.
- Consumo alrededor de los estadios: consumo de alimentos, bebidas y otros productos por parte de los aficionados el día de partido.
- Desplazamiento y alojamiento: gastos de desplazamiento a o desde el estadio y de alojamiento para acudir a un partido de fútbol.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Prensa y publicidad: ingresos de diarios, radio, TV e internet por ventas y publicidad derivada de los contenidos de fútbol.

Según establece el Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, el Club debe destinar una parte de los ingresos obtenidos por la comercialización de los derechos audiovisuales al fin social de mejorar la promoción y el funcionamiento de la competición y contribuir al fomento del deporte en general.

Concretamente, la Real Sociedad de Fútbol debe destinar:

- Un 2% de los ingresos referidos a la Real Federación Española de Fútbol, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado y de las infraestructuras federativas, así como a la mejora de la competitividad de las categorías no profesionales.
- Hasta un 1% al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará a financiar, en la cuantía y los términos que reglamentariamente se establezcan, los costes de los sistemas públicos de protección social que correspondan a los trabajadores que tengan la condición de deportista de alto nivel y para quienes el deporte constituya su actividad principal.
- Hasta un 0,5% al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará, en la cuantía y los términos que reglamentariamente se establezcan, a las siguientes finalidades, por orden de preferencia:
    - Ayudas a las entidades que participen en la Primera División de Fútbol Femenino.
    - Ayudas a las entidades que participen en la Segunda División B del Campeonato Nacional de Liga.
    - Ayudas a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.
- Un 0,5% a la Asociación de Futbolistas Españoles con el propósito de realizar actividades dirigidas a:
    - La formación de los futbolistas encaminada a su posterior inserción en el mercado laboral.
    - El mantenimiento de la promoción profesional, la ocupación efectiva y demás derechos laborales de los futbolistas profesionales.
    - La constitución de un Fondo de Emergencia para atender a futbolistas en situación de necesidad.
    - La mejora de la situación de los futbolistas profesionales a la finalización de su carrera deportiva.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

## 9.3.- COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

**GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.**

Con carácter general, la acción social de la Real Sociedad de Fútbol se articula desde su Fundación. El objetivo de la Fundación es integrar y gestionar el esfuerzo que realiza el Club en la promoción de actividades deportivas, sociales y culturales.

Los fines de interés general que persigue la Fundación Real Sociedad Fundazioa son la difusión, promoción y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales. A estos efectos, y con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se entiende que tienen cabida dentro de los fines fundacionales los que se indican a continuación:

- La cooperación y colaboración con cualquier otra entidad o institución social, cultural, deportiva, artística o benéfica que estime conveniente y que permita un mayor desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales.
- El acercamiento del deporte a la sociedad, facilitando su práctica, en sus distintas categorías y edades.
- La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud, facilitando el acceso de todos al mismo y procurando que la práctica del deporte vaya unida a una formación integral de los y las jóvenes.
- La formación de deportistas, en especial futbolistas, mediante la promoción y ayuda a la cantera y la creación, administración, financiación y dirección de centros de estudios, escuelas y equipos deportivos de base o amateur que se adscriban a las federaciones vascas correspondientes, así como el diseño de un modelo integral para la tecnificación de aquellos futbolistas que cuenten con mayores expectativas de alcanzar el grado de alto rendimiento, en el que se contemplen, entre otros, los mecanismos necesarios para la reinversión social de los beneficios generados.
- La promoción, mantenimiento, gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el desarrollo de una práctica deportiva de conformidad con las necesidades de los y las deportistas, del deporte y de la sociedad.
- La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano con criterios de racionalidad deportiva y económica de forma que, al tiempo que se garantiza su proyección integral hacia el futuro, permita el adecuado desarrollo de las estructuras de formación de futbolistas.
- La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística, en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades, incluyendo, en su caso, la programación y ejecución de una red territorial de centros de formación con la colaboración de los clubes guipuzcoanos.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN ·

para conseguir el mejor funcionamiento de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de la cantera del fútbol guipuzcoano en general.

- La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico.
- La promoción de la relación entre la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. y la sociedad guipuzcoana.
- La formación de los aficionados en los valores del respeto y del fair play y para erradicar cualesquiera acciones de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.

La Fundación Real Sociedad Fundazioa cerró la temporada 2020-2021 con la esperanza de haber solventado la pandemia del COVID-19 y con la ilusión de retomar muchas de las actividades previstas. Afortunadamente, la temporada 2021-2022 ha sido la temporada del retorno a la normalidad casi absoluta.

A pesar de las dificultades, durante la temporada 2021-2022 la Fundación Real Sociedad Fundazioa ha seguido trabajando en afianzar los proyectos que dan respuesta a sus cuatro líneas estratégicas: educación, acción social y medioambiental, deporte y actividad física como fuente de bienestar, euskera y cultura.

La siguiente tabla muestra tanto las personas físicas como las personas jurídicas que han sido beneficiarias de las actividades de formación o de función social organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa a lo largo de la temporada 2021-2022:

***Número de participantes en las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Temporada 2021-2022.***

| Tipo | Formación | Función Social |
|---|---|---|
| | Número de participantes | Número de participantes |
| Personas físicas | 4.048 | 14.214 |
| Personas jurídicas | 257 | 356 |

En términos económicos, en la temporada 2021-2022, la Fundación Real Sociedad Fundazioa ha concedido ayudas por un importe neto total de 1.359.900€.

A continuación, se describen las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa en la temporada 2021-2022 con mayor repercusión:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

### *Fútbol educación*

Las categorías inferiores de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. están conformadas por nueve equipos que integran a casi 200 jóvenes. Un itinerario formativo que abarca desde la categoría infantil hasta el Sanse, donde aprenden a ser personas, más allá de formarse como futbolistas orgullosos de vestir la camiseta txuri-urdin.

La gran mayoría de los jugadores que juegan en las categorías inferiores no llegarán al primer equipo de la Real Sociedad de Fútbol. Trabajan en un contexto en el que se conjugan ilusión y frustración. La gestión de esta realidad es una de las mayores responsabilidades del Club. Es por ello por lo que el itinerario formativo está orientado a dotar a los jugadores de las herramientas necesarias para su desarrollo potencial como futbolistas y como personas.

La formación no se queda en los aspectos físicos, técnicos o tácticos, sino que desde la Fundación Real Sociedad Fundazioa se propician programas formativos con la finalidad de hacerles crecer como personas conforme a unos valores. El trabajo de la inteligencia emocional, la colaboración con la Federación de deporte adaptado o los talleres sobre el tratamiento de la diversidad sexual son algunos ejemplos del trabajo en valores que lleva a cabo.

Esta actividad se desarrolla principalmente en las instalaciones deportivas de Zubieta.

### *Clubes convenidos*

La Fundación Real Sociedad Fundazioa y la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. han firmado convenios de colaboración con noventa y seis clubes.

Mediante estos convenios, la Fundación Real Sociedad Fundazioa y la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. ponen al servicio de los clubes convenidos todo su conocimiento en materia de formación de futbolistas. La relación de la Fundación Real Sociedad Fundazioa con los clubes se desarrolla a través de sus coordinadores en cada una de las cinco áreas geográficas en las que se ha dividido Gipuzkoa. Ellos son quienes mantienen en el día a día la vinculación con los clubes convenidos, a los que la Fundación Real Sociedad Fundazioa aporta asesoramiento en cuanto a metodología y formación.

Los clubes de Gipuzkoa han sufrido la pandemia en primera línea. Además de la preocupación por la salud de todos los niños que inician su actividad en el fútbol en sus escuelas, su actividad se ha visto muy seriamente mermada. Han sido tiempos de mucha dificultad también para estos clubes. Clubes que, más allá de su inestimable labor deportiva, llevan a cabo una labor social digna de reconocimiento en esas etapas de iniciación de la práctica deportiva tan importantes.

### *Deporte escolar*

La Fundación Real Sociedad Fundazioa desarrolla cursos formativos que buscan proporcionar a las personas que trabajan como monitores de deporte escolar conocimientos y recursos metodológicos que les ayuden en su tarea. Los técnicos de la Fundación Real Sociedad Fundazioa imparten cursos en las instalaciones donde se realizan los entrenamientos habituales.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

Además, la Fundación Real Sociedad Fundazioa organiza visitas y charlas en centros educativos, donde se tratan temas relacionando deporte y valores, como el euskera o la igualdad.

## 9.4.- DIÁLOGO CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES

**GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, avaluaciones de impacto y programas de desarrollo**

La Real Sociedad de Fútbol se esmera en personalizar las relaciones a través de contactos informales y sociales, y, por intermedio de sus empleados, procura establecer vínculos con las comunidades locales.

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida, el Club pone a disposición de sus grupos de interés distintos canales de comunicación:

- Servicio de atención telefónica y por correo electrónico.
- Página web oficial.
- Redes sociales.
- Reuniones periódicas de la Fundación Real Sociedad Fundazioa con entidades locales.
- Encuestas de satisfacción de clientes.

Como resultado del contacto mantenido a través de estos canales, la Real Sociedad de Fútbol conoce las opiniones de sus grupos de interés y es capaz de adaptar su estrategia para dar respuesta a sus inquietudes.

Durante la temporada 2021-2022, la Real Sociedad de Fútbol ha mantenido varios encuentros con el objetivo de estrechar su relación con los actores de las comunidades locales:

### *Amets bat*

Para un niño o una niña de diez años, visitar el estadio Reale Arena y sentir más de cerca de la Real Sociedad de Fútbol es todo un sueño. Un sueño que se hace real gracias al programa deportivo, educativo y social Amets Bat.

Los jóvenes acuden al estadio Reale Arena, donde visitan las instalaciones, ven un video sobre la historia y los valores de la Real Sociedad de Fútbol y realizan algunos juegos. Una mañana inolvidable, que además de estrechar los lazos de los más jóvenes aficionados con el Club, tiene un aspecto educativo.

Esta actividad, organizada por la Fundación Real Sociedad Fundazioa, comenzó en 2006 y ya va por su decimosexta edición.

La última temporada 2021-2022, un total de 58 colegios y 2.656 niños participaron en este evento.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA

### *Aste santua Realarekin, Gabonak Realarekin*

Todos los años, en el periodo vacacional de semana santa y navidad, la Fundación Real Sociedad Fundazioa organiza las actividades Aste Santua Realarekin y Gabonak Realarekin para niños entre nueve y doce años.

Además de formar deportivamente, desde la Fundación Real Sociedad Fundazioa aprovechan este tipo de actividades dirigidas a los más pequeños para también enseñarles respeto, trabajo en grupo, autonomía y responsabilidad.

Para todo esto la Fundación Real Sociedad Fundazioa cuenta con un grupo profesional y especializado tanto en el ámbito deportivo como en el pedagógico.

Debido a la pandemia, durante la temporada 2020/2021, las actividades Aste Santua Realarekin y Gabonak Realarekin no se celebraron. Durante la temporada 2021/2022 en la actividad Aste Santua Realarekin participaron un total de 103 niños y niñas. Igualmente, durante la temporada 2021/2022 participaron un total de 94 niños y niñas en la actividad Gabonak Realarekin.

### *Campus de verano*

La Fundación Real Sociedad Fundazioa organiza en verano un campus dirigido a niños y niñas de entre 6 y 12 años. En el campus, estos participan en la práctica de varias modalidades deportivas según un programa y un horario predefinidos.

Se trata de una actividad lúdica y formativa dirigida a los más pequeños donde por encima de todo la Fundación Real Sociedad Fundazioa quiere trabajar el respeto, el trabajo en equipo, la autonomía y la responsabilidad.

El campus se celebra en las instalaciones de Zubieta, en los mismos campos donde entrenan los equipos de la Real Sociedad de Fútbol.

En lo que respecta a los canales de comunicación empleados por la Real Sociedad con diferentes agentes de la comunidad local, destaca:

### *Te escuchamos*

La Real Sociedad cree firmemente en la participación de los aficionados. Por tal motivo, se establece la mesa de trabajo *Te escuchamos* entre el Club y diferentes agentes, grupos de interés y personas para debatir y recoger las aportaciones que se quieran plantear sobre diversos temas de interés común y de importancia para el presente y el futuro del Club.

La Real Sociedad de Fútbol impulsa esta iniciativa convencida de que las ideas, reflexiones y propuestas que se recojan contribuirán a facilitar la mejora en los procesos de gestión del Club, además de un mejor aprovechamiento, tanto de la dedicación desinteresada como del talento que supone la participación activa y ordenada de abonados y abonadas, accionistas, aficionados y otros grupos de interés.

## 9.5.- ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y FOMENTO DE LA CULTURA

Con el objetivo de promover la inclusión social, durante la última temporada, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha distintas iniciativas de asociación, colaboración y patrocinio de entidades y asociaciones relacionadas con la salud y el deporte:

### *Bizikletaz Adinik Ez*

Este proyecto surge de la colaboración con Bizikletaz Adinik Ez (BAE), entidad jurídica sin ánimo de lucro que tiene como propósito contribuir a una mayor calidad de vida de las personas a través de la participación, la cooperación intergeneracional y la movilidad urbana.

El proyecto busca generar experiencias y relaciones humanas, siempre con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional. Es una manera de posibilitar que estas personas puedan disfrutar, a través de paseos en triciclos, de jornadas diferentes e inolvidables para ellas. Para ello, se han preparado tres triciclos con los colores txuri-urdin y se han realizado diferentes salidas a lo largo de la temporada.

Durante la temporada 2021/2022 han participado un total de 104 personas en este proyecto. Se ha contado con 39 voluntarios.

### *Atzegi: LaLiga Genuine y Elkarri On*

LaLiga Genuine es una liga integrada por equipos del colectivo DI (personas con discapacidad intelectual) que LaLiga ha puesto en marcha la pasada temporada, a través de su fundación. Los objetivos de esta Liga son la normalización de la práctica del fútbol en el colectivo DI y el compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.

LaLiga Genuine es una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo. Gracias a su colaboración con ATZEGI (Asociación Guipuzcoana de ayuda a personas con discapacidad intelectual), la Fundación Real Sociedad Fundazioa participa con toda la ilusión en esta competición que ha arrancado el mes de octubre.
La motivación y la ilusión que supone para estos jóvenes ser parte de la Real Sociedad de Fútbol y poder disfrutar del fútbol en Zubieta son un estímulo y un orgullo para el Club a la par que suponen una gran responsabilidad.

El torneo Elkarri On es un torneo inclusivo que se organiza todos los años el día 1 de mayo. En este torneo se crean equipos con jugadores del equipo Genuine, jugadores de equipos de categorías inferiores de la Real Sociedad de Fútbol y jugadores y jugadoras de clubes convenidos. A lo largo de una mañana todos juegan mezclados disfrutando de lo que más les gusta: el fútbol.
En la temporada 2021/2022 un total de 27 personas han participado en LaLiga Genuine. Igualmente, se ha contado con 4 voluntarios para esta actividad.
En la temporada 2021/2022 un total de 120 personas han participado en el torneo Elkarri On, contando con 12 voluntarios.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

### *Bertso derbia*

El Bertso Derbia se trata de una actividad en la que se combinan el deporte y la cultura. Coincidiendo con los partidos entre Real Sociedad de Fútbol y Athletic Club, se organiza un bertso saio en el que tres bertsolaris de la Real Sociedad de Fútbol y tres del Athletic Club "compiten" desde la palabra. Bertso Derbia constituye una expresión más de la labor que la Fundación Real Sociedad Fundazioa realiza por la normalización del euskara, al tiempo que sirve para profundizar en el compromiso en favor de nuestro idioma y nuestra cultura.

### *Korner*

Korner es un festival que sirve de punto de encuentro entre dos mundos que podría parecer que no se relacionan: el fútbol y la cultura.

El festival explora estas conexiones desde la literatura, el cine, las artes escénicas, las exposiciones o el periodismo, pero sin olvidar la cultura propiamente futbolera o los aspectos lúdicos del deporte rey.

En la quinta edición celebrada en mayo y junio de 2022, Korner explora la naturaleza multipantalla del fútbol actual por medio de cortometrajes, series o videojuegos, sin olvidar la televisión e incluso los cromos.

En la siguiente tabla se detalla la asistencia de la última edición:

*Asistencia a los eventos de la quinta edición del festival Korner.*

| Evento | Asistencia (número de personas) |
|---|---|
| Deporte invitado: Baloncesto | 265 |
| Leo Harlem | 501 |
| We are the champions | 30 |
| Guerras y fútbol | 62 |
| Italia - Brasil | 155 |
| Cortometrajes | 30 |
| Irabazi arte | 145 |
| Chillida Leku | 106 |
| Cromos FC | 63 |
| Expo: Lo tengo repe | 750 |
| TOTAL | 2.107 |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

Bajo estas líneas se incluye el detalle de la programación de la edición del festival Korner de 2021:

***Programación de la edición del festival Korner de 2021***

**9** IGANDEA DOMINGO | OTSAILA FEBRERO

18:00 | Antzoki Zaharra Teatro Principal | EU

**MONOLOGOLAK:**
**FUTBOLA VS. BERTSOLARITZA**
Zuhaitz Gurrutxaga & Mirari Martiarena & Idoia Torregarai

**XIV. BERTSO DERBIA**
Maddalen Arzallus, Andoni Egaña, Onintza Enbeita, Jon Maia, Xabi Paya, Julio Soto

**10** ASTELEHENA LUNES | OTSAILA FEBRERO

19:30 | Ernest Lluch KE | ES

**DEL TALENTO A LA EXCELENCIA**
Javier Aizpurua, María Botto, Judith Jáuregui, Roberto Olabe

**11** ASTEARTEA MARTES | OTSAILA FEBRERO

19:00 | Antzoki Zaharra Teatro Principal

**KEEPER**

Zuzendaria Director
**Johan Kramer**
Herbehereak Países Bajos, 2019. 75'
JB gaztelaniazko azpitituluekin VO subtitulada al castellano

20:30 | Antzoki Zaharra Teatro Principal | ES

**LOS PORTEROS NO ESTÁN LOCOS**
Santiago Cañizares & José Luis Garci

Moderatzailea Modera
**Begoña del Teso**

**12** ASTEAZKENA MIÉRCOLES | OTSAILA FEBRERO

19:30 | Ernest Lluch KE | ES

**POESÍA Y FÚTBOL**
Luis García Montero & Benjamín Prado & Manuel Vilas

**Kontsulta ezazu informazio osoa www.korner.eus webgunean.**
**Sarrera librea jarduera guztietan (El Txiringo ezik).**
Consulta toda la información en www.korner.eus. Entrada libre en todas las actividades (excepto El Txiringo).

**13** OSTEGUNA JUEVES | OTSAILA FEBRERO

19:00 | Antzoki Zaharra Teatro Principal | ES

**EL TXIRINGO**
**BOROBIL TEATROA**
Aktoreak Actores
**Joseba Apaolaza & Asier Hormaza & Asier Sota**

Zuzendaria Director
**Anartz Zuazua**

Sarrera Entrada: **10€**

**14** OSTIRALA VIERNES | OTSAILA FEBRERO

18:30 | Ernest Lluch KE | ES

**FUTBOLISTAS:**
**LA VIDA FUERA DEL FÚTBOL**
Imanol Agirretxe, Mikel Alonso, Manu Lareo, Maddi Torre

Moderatzailea Modera
**Ander Izagirre**

**15** LARUNBATA SÁBADO | OTSAILA FEBRERO

16:30 - 17:30 | Chillida Leku | ES

**VISITA GUIADA EN CHILLIDA LEKU**

18:00 | Chillida Leku – Sala Pilar Belzunce Aretoa | ES

**EDUARDO CHILLIDA:**
**PORTERO DEL ESPACIO**
Luis Chillida & Fernando Golvano & Eusebio Leránoz

Laguntzailea Colabora: **Chillida Leku**

Izen-ematearekin Con inscripción
amarakulturetxea@donostia.eus / 943 481919

17:30 | Ernest Lluch KE | EU

**FUTBOLARIAK ETA PRINTZESAK**
EIDABE

Haur antzerkia Teatro infantil
Adina Edad: **7-13**

**7** OTSAILA FEBRERO **14** MARTXOA MARZO

**ERAKUSKETA** EXPOSICION
Ernest Lluch KE | EU ES
**ETXE TXURI-URDINAK**

Más información en la página web del festival: https://www.korner.eus/es/inicio

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 10.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

La gestión de la cadena de suministro es uno de los aspectos de mayor relevancia para la Real Sociedad de Fútbol. El compromiso del Club con su cadena de suministro es esencial para asegurar el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles.

En este apartado se analizan las siguientes cuestiones en materia de subcontratación y proveedores:

***Cuestiones relativas a la subcontratación y a los proveedores.***

| Subcontratación y proveedores |
|---|
| Evaluación medioambiental de proveedores |
| Políticas de contratación y pago a proveedores |
| Evaluación social de los proveedores |

## 10.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

La Real Sociedad de Fútbol considera que sus empresas proveedoras y suministradoras resultan indispensables para la consecución de los objetivos de crecimiento y mejora que se han fijado. Por este motivo, las relaciones con estas empresas deben estar presididas por la confianza, el respeto, la transparencia y el beneficio mutuo, y ello bajo el más absoluto respeto a las condiciones contractuales pactadas por las partes.

Todo el personal de la Real Sociedad de Fútbol que participe en procesos de selección y contratación de proveedores y/o suministradores tiene la obligación de actuar con imparcialidad, objetividad y transparencia, aplicando criterios de calidad y coste, evitando en todo momento los posibles conflictos de interés.

## 10.2.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

**GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro.**

El modelo de gestión de la cadena de suministro de la Real Sociedad de Fútbol comienza por un proceso de evaluación de proveedores en el que se analiza el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por el Club para formar parte de la cadena de suministro del Grupo. Los principales aspectos considerados durante el proceso de evaluación son:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Capacidad para cumplir con la tarea prevista.
- Historial de cumplimiento de las cláusulas contractuales en su relación previa con la Real Sociedad de Fútbol.
- Aspectos relacionados con el cumplimiento del Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol.

Respecto al último punto, la Real Sociedad de Fútbol exige a las empresas proveedoras y suministradoras la asunción de los principios éticos y criterios básicos de conducta establecidos en su Código Ético o al menos los estándares éticos internacionales contemplados en los Tratados, Pactos y Convenios más relevantes. Es decir, la Real Sociedad de Fútbol espera que sus empresas proveedoras compartan sus mismos valores y cumplan con todas las leyes aplicables además de los principios y valores enumerados en el Código Ético.

Para la evaluación de los aspectos referidos, la Real Sociedad de Fútbol solicita diversa documentación a sus proveedores. La documentación solicitada varía dependiendo del producto o servicio a contratar e incluye:

- Términos y condiciones de los diferentes sistemas informáticos, programas o hardware de proveedores de servicios informáticos.
- Información respecto a la autenticidad y origen lícito del software y de las licencias para prestar servicios técnicos a la Real Sociedad de Fútbol.
- Con el objetivo de cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales, información societaria y de identificación formal respecto a nuevos proveedores con quienes se vaya a establecer una relación contractual. Especial hincapié se hace respecto a la figura de los agentes a quienes se soliciten labores de intermediación. Con independencia de la obtención de la información de identificación formal, se lleva a cabo un control extra sobre aquellos proveedores que se consideran críticos por diferentes motivos. En estos casos se solicita, al menos, la siguiente información adicional:
  - Objeto social que desempeñan.
  - Domiciliación en países considerados paraísos fiscales o países cuyos índices de corrupción sean una razón para realizar un mayor seguimiento.
  - Antecedentes.
- Desde la sección de Tiendas se solicita a los proveedores la aportación de aquellos certificados técnicos que avalen el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para los productos a comercializar (ya existentes o nuevos productos, así como requisitos de nueva exigencia).
- Medidas exigidas a proveedores de servicios de restauración/hostelería para evitar la contaminación alimentaria:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias: Todo proveedor alimentario del Club debe presentar con carácter previo a la suscripción de ningún contrato o a la prestación de cualquier primer servicio un certificado de estar dado de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.
- El proveedor alimentario debe asumir expresamente el compromiso de cumplimiento de medidas higiénico-sanitarias, además de firmar una cláusula de asunción de responsabilidad frente a la Real Sociedad de Fútbol.

- Certificados anuales de proveedores sobre la calidad de las ayudas ergogénicas: Certificación de calidad y de ausencia de sustancias o componentes dopantes realizada por LGC GROUP para complementos nutricionales y demás ayudas ergogénicas adquiridas por encargo del departamento médico del Club.
- Obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal mediante la inclusión de las respectivas cláusulas en los contratos firmados con el Club.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para aquellas personas que vayan a trabajar con menores.
- En el caso de contrataciones de gran intervención de personal laboral, certificado de estar al corriente con Hacienda y/o Seguridad Social.

Para los proveedores contratados, el sistema de evaluación de proveedores de la Real Sociedad de Fútbol contempla una fase de análisis posterior, que retroalimenta el sistema de gestión de la cadena de suministro del Club. Este proceso, que busca la garantía del cumplimiento de las cláusulas y acuerdos contractuales e incluye la identificación de riesgos económicos, medioambientales y sociales, consiste en la detección de incumplimientos y en las medidas correctoras a aplicar.

En caso de que se detecten incumplimientos o riesgos, el Club adopta las medidas correctoras pertinentes, en función de las circunstancias de cada caso. Cuando los incumplimientos detectados son considerados como graves o, sin serlo, llegan a ser recurrentes, pueden llevar a la rescisión inmediata de los contratos.

## 10.3.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL

La Real Sociedad de Fútbol tiene el firme compromiso de trabajar, en la medida de lo posible, con proveedores y suministradores de Gipuzkoa, a fin de poder devolver al territorio una parte del apoyo recibido a lo largo de su historia.

**GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.**

La proporción de gasto en proveedores locales[13] se facilita en la siguiente tabla:

[13] Son proveedores locales aquellos que tienen su sede social en Gipuzkoa.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

*Proveedores. Localización. Temporada 2021-2022.*

| TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES | NÚMERO DE PROVEEDORES | % SOBRE EL TOTAL |
|---|---|---|
| PROVEEDORES LOCALES | 184 | 52,4% |
| PROVEEDORES NO LOCALES | 167 | 47,6% |
| **TOTAL** | **351** | **100,0%** |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 11.- INFORMACIÓN SOBRE CLIENTES/CONSUMIDORES

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

La naturaleza de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol hace que el número de usuarios de sus productos y servicios sea muy elevado. Ante este hecho, y en un mercado de alta competitividad, resulta necesario mantener un alto grado de confianza con los clientes para establecer relaciones estables y duraderas en el tiempo. Así, el Club reconoce como una de sus prioridades conseguir los más altos niveles de excelencia y calidad en los productos y servicios ofrecidos.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relacionadas con los clientes y los consumidores:

***Cuestiones relacionadas con los clientes y los consumidores.***

| Clientes y consumidores |
|---|
| Gestión de la relación con los clientes |
| Calidad de los productos y servicios ofrecidos |
| Digitalización de servicios |
| Innovación |
| Protección de los derechos de propiedad |
| Responsabilidad de contenidos |
| Violencia en el fútbol |
| Reputación de marca |

## 11.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

Entre los usuarios de los productos y servicios de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran:

- Accionistas del Club.
- Abonados y abonadas del Club.
- Aficionados que acuden al estadio Reale Arena o a las instalaciones de Zubieta.
- Clientes de las tiendas oficiales del Club.
- Usuarios de las páginas webs oficiales o de la App Realzale.
- En general, las personas que participan en los actos organizados por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D o por la Fundación Real Sociedad Fundazioa.

La confianza que los consumidores depositan en los productos y servicios de la Real Sociedad de Fútbol marcan su éxito y su futuro, por lo que la seguridad y el cumplimiento constante de la

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

legalidad y los elevados estándares de calidad son fundamentales para el crecimiento sostenible del Club.

La estrategia de relación con los usuarios se construye a través de los siguientes principios fundamentales:

- Identificación de las necesidades de los usuarios/clientes.
- Excelencia en el servicio.
- Retroalimentación de la relación con el cliente, con la finalidad de conocer y cumplir con sus expectativas.
- Transparencia en la información organizativa e institucional.
- Adaptación a los cambios normativos que afectan a los productos y/o servicios.

## 11.2.- GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON CLIENTES/CONSUMIDORES

La gestión de la relación con los clientes y consumidores se realiza a través de los siguientes canales de comunicación:

***Canales de comunicación.***

| Canal de comunicación | Contacto |
|---|---|
| E-mail | realsoc@realsociedad.eus |
| Teléfono | 943 46 28 33 |
| Fax | 943 45 89 41 |
| Página web oficial | Área privada:<br>https://www.realsociedad.eus/es/login<br>Cuenta cliente de la página web de la tienda oficial:<br>https://rsstore.realsociedad.eus/es/iniciar-sesion?back=my-account |
| Redes sociales | Instagram: https://www.instagram.com/realsociedad/<br>Facebook: https://www.facebook.com/RealSociedadFutbol<br>Twitter: https://twitter.com/RealSociedad<br>TikTok: https://www.tiktok.com/@realsociedad?lang=es<br>LinkedIn: https://es.linkedin.com/company/real-sociedad-de-f%C3%BAtbol-s.a.d |
| Plataformas de video | Youtube: https://www.youtube.com/user/realsociedadtv |
| Presencial / Correo postal | Estadio Reale Arena: Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián.<br>Instalaciones de Zubieta: Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián.<br>Tienda oficial: Elkano Kalea, 4, 20.005, Donostia-San Sebastián. |
| Digital | *App* Realzale |

Los últimos años la Real Sociedad de Fútbol está experimentando una transformación digital que le sitúa como uno de los clubes más innovadores a la hora de gestionar la relación con el cliente.

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

El lanzamiento de la App Realaze ha hecho que el Club haya logrado una mayor conexión con sus aficionados. Esta aplicación permite gestionar el Realzale Programa, que es un programa de fidelización con el que más de 18.000 socios ya se han beneficiado, logrando pagar menos, e incluso no pagar por su cuota de socio.

Una de las últimas novedades de la aplicación es el carné digital de socio, cuyo código QR permite entrar al estadio por los tornos de forma sencilla y cómoda. Además, la aplicación permite realizar la acción de ceder el carné de socio.

Otra de las novedades ha sido el código QR en la primera equipación. Éste se encuentra en el lateral de la elástica y escaneándose con el móvil se conecta a los seguidores con contenidos exclusivos. Una vez se conectan, acceden a una página en la que, a lo largo de la temporada, se activan acciones, experiencias y novedades con el objetivo de conectar e interactuar con los seguidores.

La evolución de la página web también ha supuesto una evolución hacia lo que los usuarios reclaman: mobile first. Es decir, se prioriza el diseño de la web para su versión móvil, ya que actualmente el 70% de los accesos a la página web ha sido a través del móvil.

## 11.3.- SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES/CONSUMIDORES

A fin de garantizar la seguridad de los usuarios de sus productos y servicios, el Club ha adoptado las siguientes medidas:

### *Protección de datos de carácter personal*

La protección de los datos de carácter personal de los usuarios que interactúan con la Real Sociedad de Fútbol se rige por el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Para la adaptación a esta normativa la Real Sociedad de Fútbol ha contado con el apoyo de una empresa especializada. Además, el Club dispone de asesoramiento externo continuo para resolver consultas relacionadas con la materia.

En cuanto a los usuarios, cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Real Sociedad de Fútbol está tratando datos personales que le conciernan o no. La Real Sociedad de Fútbol pone a su disposición los siguientes medios de contacto para el ejercicio de sus derechos:

- Mediante un correo electrónico dirigido a pdcp@realsociedad.eus
- Mediante correo postal o personándose en las oficinas de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D., ubicadas en Anoeta Pasalekua, 1, 20014 Donostia-San Sebastián, (Gipuzkoa).

Asimismo, dentro de las páginas web oficiales de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (www.realsociedad.eus) y de la Fundación Real Sociedad Fundazioa (fundazioa.realsociedad.eus) se incluye un apartado denominado Política de Privacidad en el que se detallan las medidas que aplica el Club para garantizar la seguridad y el uso lícito de los datos de los usuarios o clientes que se recogen en el contexto de la relación comercial.

Respecto a los programas, campañas, acciones u organización de eventos en los cuales vayan a recabarse datos de carácter personal, el Club ha puesto en marcha las medidas necesarias para cumplir con los deberes de información y consentimiento propios de la normativa de protección de datos. Ante cualquier duda, los empleados tienen la obligación de informar y consultar al Área Jurídica del Club para aclarar la forma de proceder más conveniente.

**GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.**

A lo largo de las dos últimas temporadas, la Real Sociedad de Fútbol no ha recibido comunicación alguna por parte de terceros titulares afectados por una brecha de seguridad. Sin embargo, en la temporada 2020-2021 hubo dos casos en los que el proveedor del servicio identificó una brecha de seguridad y la comunicó al Club. En ambos casos el Club procedió a subsanar la brecha detectada sin que los titulares de esos datos hubiesen sido perjudicados o hubiesen tenido conocimiento. Además, se levantaron sendas actas de brecha de seguridad (nº 01/2020; y nº 1/2021), donde se analiza la obligatoriedad de proceder a la notificación a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). En el caso de la brecha de seguridad nº 1/2021 sí se procedió a notificar a la AEPD.

***Privacidad del cliente.***

| | T2020-2021 | T2021-2022 |
|---|---|---|
| Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a la violación de la privacidad del cliente | 0 | 0 |
| Número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes | 1[14] | 0 |

## *Sistema de Control de Cumplimiento Normativo*

Como se ha comentado, la Real Sociedad de Fútbol dispone de un Sistema de Control de Cumplimiento Normativo para evitar la vulneración de los valores y principios del Club.

Para implantar este Sistema, la Real Sociedad de Fútbol ha realizado, en primer lugar, una evaluación de riesgos de incumplimiento para, a continuación, definir protocolos de actuación en lo referente a la toma de decisiones y su ejecución. Estos protocolos incluyen la identificación

[14] Se trata de la brecha de seguridad nº 1/2021.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

de un Responsable de Cumplimiento, la definición de controles internos y la puesta en marcha de un Canal Ético (compliance@realsociedad.eus).

A través de este canal, durante la temporada 2021-2022 se recibieron tres comunicaciones, mientras que la temporada anterior solamente se registró una. En todos los casos, el Club adoptó las medidas necesarias para averiguar si se habían vulnerado las normas establecidas en el Código Ético y de los sistemas de prevención implantados para evitar su incumplimiento. En todos los casos, el Club tramitó las comunicaciones sin que fuera necesario adoptar medidas disciplinarias.

### *Seguridad en instalaciones*

La Real Sociedad de Fútbol dispone de un reglamento que regula las condiciones de acceso, permanencia y uso de las instalaciones del Club, así como naturaleza disciplinaria respecto a las infracciones que de la misma se lleven a cabo en las instalaciones en cuestión y sus alrededores.

Su objeto es establecer el conjunto de obligaciones que deberá cumplir toda persona que pretenda acceder o haya accedido a las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol durante la celebración de actos, acontecimientos o eventos, tanto deportivos, como extradeportivos, organizados o gestionados por la Real Sociedad de Fútbol o por un tercero con la participación del Club, al objeto de garantizar la seguridad y el orden público en dichas instalaciones.

A este respecto, la totalidad de incidencias registradas durante la celebración de eventos deportivos en las instalaciones del Club, en la temporada 2021-2022, se han producido derivadas de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Concretamente, durante la temporada 2021-2022, el número de incumplimientos ha sido de diez.

Durante la temporada 2020-2021 no se registró ningún incumplimiento por las medidas restrictivas aprobadas con motivo del COVID-19.

### *Medidas de contención del COVID-19*

Durante la temporada 2021-2022 los espectadores han podido asistir a la celebración de partidos en el Reale Arena. No obstante, la Real Sociedad de Fútbol ha tenido que aplicar distintas restricciones para evitar los contagios por COVID-19. A continuación se detallan las principales medidas adoptadas durante la celebración de partidos a lo largo de la última temporada:

- Se han establecido restricciones de aforo sujetas a modificaciones en función de la evolución de la pandemia.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- La utilización de la mascarilla ha sido obligatoria en algunos partidos y se ha reforzado la vigilancia del cumplimiento de esta medida tanto durante el partido como en los momentos de entrada y salida del estadio.
- Durante algunas jornadas, se ha exigido el cumplimiento de la distancia social entre los asistentes.
- Se han fijado franjas horarias para el acceso escalonado al estadio. En el caso de abandonar el estadio antes de la finalización del partido no se ha permitido acceder de nuevo al mismo.
- Durante algunas jornadas no se ha permitido el consumo de alimentos y bebidas -excepto agua- y tampoco se ha permitido fumar ni hacer uso de otros dispositivos de inhalación de tabaco o asimilados.

Por otro lado, en las tiendas oficiales del Club se han adoptado las siguientes medidas de higiene y protección de los clientes:

- Durante una parte de la temporada, ha sido obligatorio el uso de mascarillas quirúrgicas dentro del establecimiento.
- Se ha establecido un aforo máximo, proporcional a la superficie del local, permitiendo cumplir con el requisito de distancias mínimas.
- Se ha expuesto al público mediante cartelería el aforo máximo del local, asegurando que dicho aforo, así como la distancia de seguridad interpersonal de dos metros, se respeta en su interior. Para ello, los locales han puesto en marcha sistemas que permiten el recuento y control del aforo, de forma que éste no sea superado en ningún momento.
- En caso de completarse el aforo máximo permitido, los clientes han tenido que esperar fuera del establecimiento de forma organizada y guardando rigurosamente la distancia de seguridad.
- Los establecimientos han tenido que señalar de forma clara la distancia de seguridad de dos metros entre clientes, con marcas en el suelo y mediante el uso de balizas, cartelería y señalización.
- Se ha desinfectado la ropa deportiva que los clientes probaban y no adquirían.
- Los establecimientos se cerraban al mediodía para su limpieza y desinfección.
- Los probadores se desinfectaban regularmente a lo largo del día.
- La distancia entre vendedor y cliente ha sido de al menos un metro, contando con elementos de protección como mamparas entre ambos.
- Los establecimientos han puesto a disposición del público dispensadores de geles desinfectantes en la entrada del local.

Por último, durante la temporada 2021-2022, el bar Harrobi, ha tenido que aplicar medidas específicas de los establecimientos de hostelería:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN ·

- Ha sido temporalmente obligatorio el uso de mascarilla tanto en el interior como en la terraza salvo en el momento de la ingesta de alimentos o bebidas.
- Se ha establecido un aforo máximo, que ha sido expuesto al público. Con el objetivo de no superar en ningún momento el aforo máximo, se ha puesto en marcha un procedimiento para el recuento y control del aforo.
- Durante una parte de la temporada, el consumo se ha realizado en mesa, no estando autorizado el consumo en barra o de pie.
- En aras de facilitar el rastreo de contactos de casos positivos de COVID-19, se han registrado los datos de contacto de al menos una persona por cada grupo de comensales (un nombre y un teléfono) junto con la fecha y hora del servicio.
- No se ha podido fumar en la terraza cuando no se podía respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, dos metros.
- Se ha realizado una limpieza y desinfección de las mesas y sillas, así como de cualquier otra superficie de contacto con el cambio de clientela.
- Se han instalado dispensadores de geles desinfectantes en la entrada del local.

## 11.4.- RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

De forma paralela a las medidas aprobadas relativas a la seguridad de los clientes/consumidores, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha varias iniciativas relacionadas con el contenido audiovisual que comparte con sus aficionados.

Así, en primer lugar, las personas responsables de la gestión de las cuentas de las redes sociales chequean a diario los comentarios publicados por los seguidores de los canales oficiales de comunicación del Club, eliminando aquellos cuyo contenido sea susceptible de constituir delito.

El Departamento de Comunicación dispone, además, de un protocolo antiviolencia no escrito con el objetivo de evitar cánticos inapropiados en la celebración de partidos en el Reale Arena.

## 11.5.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

**GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.**

Además de medir el grado de satisfacción de sus clientes, la Real Sociedad de Fútbol se preocupa por comercializar productos que cumplan con los estándares de calidad más exigentes. Por ello, como se ha comentado, desde la sección de Tiendas se solicita a los proveedores la aportación de aquellos certificados técnicos que avalen el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para los productos de que se traten (ya existentes o nuevos productos, así como requisitos de nueva exigencia).

Dichos certificados se guardan en la carpeta de cada proveedor junto al resto de la documentación.

Del mismo modo, a los proveedores que ofrecen servicios gastronómicos en las instalaciones del Club se les solicita la siguiente documentación:

- Certificado de estar dado de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.
- Compromiso de cumplir con todas las medidas higiénico-sanitarias aplicables.
- Justificación de que todo el personal de cocina y servicio está en posesión de la titulación y/o certificados administrativos exigidos.

## 11.6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Para la Real Sociedad de Fútbol otro aspecto relevante en la gestión de la relación con el cliente es el aseguramiento de la protección de los derechos de propiedad en los procesos de comercialización. Para ello, el Área Comercial del Club ha implantado varios controles que se detallan a continuación.

En primer lugar, el Área Comercial se responsabiliza de mantener una lista actualizada de todas las marcas registradas y protegidas, su ámbito territorial de protección y la duración de la misma, para proceder a su renovación o a su expiración en función de la política de marcas que esté siendo adoptada en cada momento.

Del mismo modo que con las marcas registradas, el Área Comercial dispone además de un registro respecto a aquellas licencias que haya otorgado a terceros. En el mismo se especifica información sobre:

- El tipo de licencia (uso, explotación económica, etc.) que se ha otorgado.
- La duración de esta.
- El canon fijo acordado, así como los royalties, si procediese.
- Las marcas de la Real Sociedad de Fútbol y productos respecto a los cuales se ha concedido la licencia.
- Su ámbito territorial, y demás información de interés.

El Área Comercial se encarga también de llevar un registro respecto a aquellos derechos de propiedad intelectual que hayan sido otorgados por terceros y que el Club esté usando y/o explotando económicamente. En el mismo se especifica información sobre:

- El tipo de licencia (uso, explotación económica, etc.) que se ha otorgado.
- La duración de la misma.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

- El canon fijo acordado, así como los royalties, si procediese.
- El ámbito de utilización o explotación concretado, y demás información de interés.

Además, en aquellos casos en los cuales se le vaya a conceder a la Real Sociedad de Fútbol la facultad para usar y/o explotar unos derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial, el Club ha establecido la obligación de disponer por escrito tanto del documento en el que se formalice el consentimiento del titular en cuestión como del registro de la marca o producto objeto de uso o explotación donde se acredite su titularidad, si es que lo hubiese.

## 11.7.- RECLAMACIONES Y QUEJAS

**GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.**

**GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.**

**GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.**
Con el objetivo de mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, la Real Sociedad de Fútbol lleva a cabo una gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de sus clientes.

En los siguientes establecimientos, los clientes disponen de hojas de reclamaciones para poder formular la correspondiente queja o reclamación:

- Tienda Oficial Real Sociedad del Reale Arena.
- Tienda Oficial de la Calle Elkano.
- Bar Harrobi de Zubieta.
- Oficina de abonados del Reale Arena.

La gestión de las hojas de reclamaciones, salvo que se derive al área jurídica, por obedecer a cuestiones normativas, se trata directamente por los departamentos afectados, respondiendo en un plazo máximo de una semana laboral.

Las siguientes tablas muestran las reclamaciones tramitadas en las dos últimas temporadas:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

### *Reclamaciones tramitadas. Temporada 2021-2022.*

| Tipo de reclamación | Número | Situación |
|---|---|---|
| Reclamaciones tramitadas a través de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo | 5 | Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver. |
| Reclamaciones recibida a través de las hojas de reclamación del Club | 3 | Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver. |

### *Reclamaciones tramitadas. Temporada 2020-2021.*

| Tipo de reclamación | Número | Situación |
|---|---|---|
| Reclamaciones tramitadas a través de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo | 0 | Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver. |
| Reclamaciones recibidas a través de las hojas de reclamación del Club | 1 | Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver. |

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 12.- INFORMACIÓN FISCAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA

**GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.**

En este apartado se analizarán los siguientes asuntos relacionados con la información fiscal, económica y financiera:

*Cuestiones relacionadas con la información económica y fiscal.*

| Información económica y fiscal |
|---|
| Transparencia informativa |
| Rendición de cuentas |
| Ética fiscal |
| Retorno económico en la comunidad |
| Solidez financiera |
| Reducción de la deuda |
| Desempeño económico |

## 12.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL

**GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.**

El cumplimiento por parte de la Real Sociedad de Fútbol de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones tributarias se rigen por los siguientes principios:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Club.
- La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos.
- La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad.
- Información a los órganos de gobierno del Club sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones llevadas a cabo.
- Transparencia fiscal: Reporte de la información contable y fiscal a las Áreas responsables con el objetivo de conseguir mayor transparencia.
- Facilitar la información y la documentación con trascendencia fiscal que solicite la Administración Tributaria competente, en el menor plazo posible y con el alcance debido.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

## 12.2.- INFORMACIÓN FISCAL

**GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.**

Siguiendo los anteriores principios, la Real Sociedad de Fútbol aporta a las arcas públicas importantes cifras en concepto de pago impuestos o tributos. La siguiente tabla recoge la contribución tributaria de la Real Sociedad de Fútbol en las dos últimas temporadas:

*Contribución tributaria.*

| | T 2020-2021 | T 2021-2022 |
|---|---|---|
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (€) | 0,00.-€ | 0,00.-€ |
| TOTAL | 0,00.-€ | 0,00.-€ |

El apartado de transparencia de la página web oficial de la Real Sociedad de Fútbol publica periódicamente la memoria anual en la que se especifica la cuota que ha pagado el Club en el impuesto sobre sociedades del último ejercicio cerrado.

A este respecto, conviene tener en cuenta que la Fundación Real Sociedad Fundazioa está sujeta a lo dispuesto por la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Según esta norma, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, así como las que procediendo de rentas exentas hayan de ser atribuidas a las entidades sin fines lucrativos.

## 12.3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Real Sociedad de Fútbol es una entidad de relevancia para el desarrollo económico del territorio de Gipuzkoa y sus alrededores. Y es que, tal y como muestra la siguiente tabla, una parte importante de valor económico generado por el Club se distribuye entre las distintas entidades que participan en el desarrollo de su actividad:

*Valor económico generado y distribuido por la Real Sociedad de Fútbol*

| CONCEPTO | 2020-2021 | 2021-2022 |
|---|---|---|
| VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO | 105.190.855,78 | 136.346.662,07 |
| Importe neto de la cifra de negocio. | 87.187.969,31 | 113.112.025,54 |
| Otros Ingresos explotación. | 3.356.711,04 | 6.203.439,53 |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

| CONCEPTO | 2020-2021 | 2021-2022 |
|---|---|---|
| Ingresos por inversiones financieras. | 0,00 | 650.000,00 |
| Ingresos por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos). Incluye ingresos por traspaso de jugadores. | 14.646.175,43 | 16.381.197,00 |
| **VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO** | 91.587.873,14 | 122.298.979,04 |
| Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos). | 3.404.936,87 | 3.486.670,09 |
| Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados). | 15.258.310,75 | 22.651.279,55 |
| Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del equipo de 1ª División y 2º Equipo). | 65.440.086,56 | 85.688.062,34 |
| Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación). Personal no deportivo. | 5.224.214,38 | 6.541.180,13 |
| Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito). | 884.546,28 | 1.084.110,35 |
| Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales). | 36.823,88 | 38.774,32 |
| Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG, programas sociales, aportaciones a la fundación). | 2.223.500,70 | 2.808.902,26 |
| **VALOR ECONÓMICO RETENIDO** | 13.602.982,64 | 14.047.683,03 |

## *Valor económico generado y distribuido por la Fundación Real Sociedad Fundazioa*

| CONCEPTO | 2020-2021 | 2021-2022 |
|---|---|---|
| **VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO** | 4.328.383,51 | 4.962.971,92 |
| Importe neto de la cifra de negocio. | 4.326.296,60 | 4.942.652,25 |
| Otros Ingresos explotación. | 2.086,91 | 20.319,67 |
| Ingresos por inversiones financieras. | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos). Incluye ingresos por traspaso de jugadores. | 0,00 | 0,00 |
| **VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO** | 4.311.618,40 | 4.950.639,87 |
| Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos). | 45.549,77 | 40.515,54 |
| Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados). | 803.979,41 | 1.352.464,45 |
| Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del equipo de 1ª División y 2º Equipo). | 0,00 | 0,00 |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A. DONOSTIA · SAN SEBASTIÁN

| CONCEPTO | 2020-2021 | 2021-2022 |
|---|---|---|
| Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación). Personal no deportivo. | 1.023.206,78 | 1.062.110,93 |
| Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito). | 0,00 | 0,00 |
| Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales). | 378,60 | 378,60 |
| Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG, programas sociales). | 2.438.503,84 | 2.495.170,35 |
| VALOR ECONÓMICO RETENIDO | 16.765,11 | 12.332,05 |

## 12.4.- INFORMACIÓN FINANCIERA

**GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno.**

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, otorga a las ligas profesionales la competencia exclusiva sobre el desempeño de las funciones de tutela, control y supervisión económica, respecto de sus asociados. Para ello, La Liga Nacional de Fútbol Profesional aprobó en el año 2014 un Reglamento de control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Su objetivo es establecer y regular las normas de supervisión financiera aplicables a los clubes y promover, así, su solvencia.

Entre otras medidas, el referido reglamento establece tanto para los Clubes como las Sociedades Anónimas Deportivas la obligación de cumplir con los siguientes ratios financieros:

- Que la deuda neta no es mayor que los ingresos relevantes.
- Que los gastos relevantes no son mayores que los ingresos relevantes.
- Que el coste de la plantilla inscribible no llega al 75% de los ingresos relevantes.

La Real Sociedad de Fútbol dedica un apartado de su memoria anual a explicar el grado de cumplimiento de estas ratios.

Las subvenciones recibidas por parte de la Real Sociedad de Fútbol durante la temporada 2021-2022 son las siguientes:

| Descripción | Organismo | Ámbito | 2021/2022 | 2020/2021 |
|---|---|---|---|---|
| Equipo femenino de fútbol | DFG/Fundación Kirolgi | Provincial | 165.000,00 | 165.000,00 |
| Secciones atletismo y hockey | Fundación Kirolgi | Provincial | 111.000,00 | 111.000,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Adaptación instalaciones normativa prev.** | LNFP | Estatal | 474.050,52 | 174.790,00 |
| **Fútbol femenino** | RFEF | Estatal | 63.780,32 | 59.175,00 |
| **Programa cantera valores** | RFEF | Estatal | 0,00 | 364.708,27 |
| **Mantenimiento campo equipo femenino** | Ministerio de Cultura y Deporte | Estatal | 80.000,00 | 0,00 |
| **Otras** | Varios | - | 74.489,60 | 76.178,46 |
| **Total** | | | **968.320,44** | **950.851,73** |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

# 13.- EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN NO FINANCIERA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

Conforme la ley 11/2018, el presente Estado de Información no Financiera contiene la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la Real Sociedad de Fútbol y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

En las dos últimas temporadas marcadas por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, la Real Sociedad de Fútbol ha focalizado sus esfuerzos en asegurar la continuidad de sus negocios al mismo tiempo que se han tomado todas las medidas necesarias para garantizar la salud y seguridad de todos sus empleados y colaboradores. Las medidas de restricción adoptadas para combatir la propagación de la pandemia han afectado en mayor o menor medida a los negocios de la Real Sociedad de Fútbol, lo que ha impactado directamente en la evolución de los indicadores más relevantes dentro de la gestión del Club, incluidos en la siguiente tabla:

***Evolución de indicadores relevantes del EINF.***

| CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES | 2020-2021 | 2021-2022 |
|---|---|---|
| Consumo de gas natural (kWh) | 215.743 | 163.090 |
| Consumo de gas propano (kg) | 21.627 | 31.878 |
| Consumo de energía eléctrica (kWh) | 3.293.540 | 3.615.935 |
| Consumo de agua (m3) | 38256 | 23.879 |
| **CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL** | | |
| Plantilla a 30 de junio | 294 | 306 |
| % Plantilla hombre | 82% | 80% |
| % Plantilla mujeres | 18% | 20% |
| % Contratos indefinidos | 81% | 69% |
| % Contratos temporales | 4% | 11% |
| % Contratos a tiempo parcial | 15% | 20% |
| Retribución media de la dirección (€) | 99.462,57 | 97.958,98 |
| Retribución media del resto de áreas (€) | 30.241,45 | 31.256,06 |
| Número de mujeres en puestos de dirección | 1 | 1 |
| Número de accidentes laborales | 54 | 46 |
| Índice de frecuencia de accidentes laborales | 109 | 81 |
| Índice de gravedad de accidentes laborales | 2 | 2 |
| % de empleados en centros con Accesibilidad Universal | 100% | 100% |
| **CUESTIONES DE ÉTICA, DERECHOS HUMANOS, CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD** | | |
| Número de empleados formados en contenidos de Ética, Integridad o Derechos Humanos | 294 (100%) | 306 (100%) |
| Fondos destinados a Acción Social (€) | 4.328.384 | 4.962.972 |
| Proporción de gasto en proveedores locales | - | 52,4% |

En la medida de lo posible, la información reflejada en este Estado de Información No Financiera se ha organizado de tal manera que los grupos de interés puedan interpretar los cambios experimentados por la Real Sociedad de Fútbol respecto a anteriores ejercicios.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

# 14.- REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Esta memoria se ha redactado de conformidad a los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI). La principal misión de estos estándares es permitir a las organizaciones de cualquier índole y especialización contar con estándares estandarizados para la elaboración de informes sobre la sostenibilidad de sus operaciones y el grado de responsabilidad medioambiental y social derivado de la implantación de medidas de control de sus actividades.

La lista de los estándares GRI es muy extensa y su alcance es muy superior al que abarca esta memoria. Por tanto, de los estándares disponibles se han seleccionado aquellos que se refieren a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. A continuación, se detallan los indicadores utilizados en la redacción de esta memoria:

*Estándares GRI utilizados en la redacción del EINF*

| Ámbito | Apartado del informe | Indicador GRI |
|---|---|---|
| Carta del Presidente | Carta del Presidente | GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización. |
| Sobre este Informe | Sobre este Informe | GRI 102-50: Periodo objeto del informe. |
| | | GRI 102-51: Fecha de elaboración del último informe. |
| | | GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes. |
| | | GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe. |
| Perfil de la organización | 1.1. | GRI 102-1: Nombre de la organización. |
| | | GRI 102-5: Propiedad y forma jurídica. |
| | | GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios. |
| | | GRI 102-3: Ubicación de la sede social. |
| | | GRI 102-6: Mercados servidos. |
| Misión, visión y valores | 1.2. | GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta. |
| Estructura de gobernanza | 1.4. | GRI 102-18: Estructura de gobernanza. |
| Grupos de interés | 1.5. | GRI 102-40: Lista de los grupos de interés. |
| Cifras claves de actividad | 1.6. | GRI 102-7: Tamaño de la organización. |
| Principales factores y tendencias | 1.7. | GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades. |
| Análisis de materialidad | 3. | GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema. |
| | | GRI 102-47: Lista de temas materiales. |
| Gestión de riesgos | 4. | GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades. |
| Información sobre cuestiones medioambientales | 5. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 5.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |
| | 5.2. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 5.3. | GRI 305-1: Emisiones directas de GEI. |
| | 5.4. | GRI 306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos. |
| | 5.5. | GRI 303-5 Consumo de agua. |
| | | GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización. |
| | 5.7. | GRI 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas. |
| | 5.8. | GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización. |
| | | GRI 303-5 Consumo de agua. |
| | | GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación. |
| | 6. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 6.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN ·

| Ámbito | Apartado del informe | Indicador GRI |
|---|---|---|
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | 6.2. | GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores. |
| | | GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados. |
| | | GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. |
| | | GRI 401-2: Prestaciones para los empleados (tanto a tiempo completo como tiempo parcial o temporales. |
| | 6.3. | GRI 401-3: Permiso parental. |
| | | GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal. |
| | 6.4. | GRI 403-3: Servicios de salud en el trabajo. |
| | | GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad. |
| | | GRI 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo. |
| | | GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral. |
| | | GRI 403-10: Dolencias y enfermedades laborales. |
| | 6.5. | GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva. |
| | 6.6. | GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados. |
| | 6.8. | GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional. |
| | | GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados. |
| | 6.9. | GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos | 7. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 7.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |
| | | GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. |
| | | GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos. |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | 8. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 8.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |
| | 8.2. | GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. |
| | | GRI 102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. |
| | | GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. |
| | | GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta. |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | 9. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 9.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |
| | 9.3. y 9.4. | GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo. |
| Subcontratación y proveedores | 10. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 10.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |
| | 10.2. | GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro. |
| | 10.3. | GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales. |
| Consumidores | 11. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 11.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |
| | 11.3. | GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente. |
| | 11.5. | GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios. |
| | 11.7. | GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. |
| | | GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios. |
| | | GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing. |

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL · DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

| Ámbito | Apartado del informe | Indicador GRI |
|---|---|---|
| Información fiscal, económica y financiera | 12. | GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. |
| | 12.1. | GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes. |
| | 12.2. | GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido. |
| | 12.4. | GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno. |

En Donostia/San Sebastián, 26 de septiembre de 2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| D. Jokin Aperribay Bedialauneta (Presidente) | D. Angel Oyarzun Narváez (Vicepresidente) | D. Mikel Ubarrechena Pisón (Vicepresidente) |
| D. Joseba-Imanol Ibarburu Uranga (Vicepresidente) | D. Fermín Altuna Igartua (Vocal) | D. J. Ramón Fernández de Barrena Bermejo (Vocal) |
| D. Javier Igarza Pérez (Vocal) | Dña. Maite Azcoaga Rodriguez (Vocal) | D. Alejandro-José Uranga Sarasola (Vocal) |
| D. Ignacio María Serrats Urrecha (Vocal) | D. Jesús-María Ruiz Galarraga (Vocal) | D. Aitor Díaz de Mendibil García (Vocal) |
| Dña. Nerea Aramburu Eizmendi (Vocal) | D. Alejandro Pereda Fernández (Vocal) | |